



# BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Edita: DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA  
Dijous, 6 de FEBRER de 2003. N.º 31

Edita: DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA  
Jueves, 6 de FEBRERO de 2003. N.º 31

## SUPLEMENTO

## SUMARIO

- | <u>Pág.</u> |  | <u>Pág.</u> |   |
|-------------|--|-------------|---|
|             | <b>DIPUTACION</b>  |             |   |
| 3           | Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre tribunal calificador y lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 57 plazas de bombero-conductor.                             | 28          | Edicto del Ayuntamiento de <b>La Font de la Figuera</b> sobre devolución fianzas a Construcciones Fonticons, S.L., y otro.  |
| 10          | Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre tribunal calificador y lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 6 plazas de auxiliar administrativo.                        | 28          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Mislata</b> sobre notificación a propietarios de vehículos abandonados.   |
|             | <b>MUNICIPIOS</b>  | 28          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Quart de Poblet</b> sobre exposición al público de padrones.  |
| 17          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Benetússer</b> sobre notificación a sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas primer trimestre ejercicio 2002.   | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Xeresa</b> sobre aprobación definitiva de la modificación de créditos y ampliación de la plantilla correspondiente al presupuesto del 2002.       |
| 17          | Anuncio del Ayuntamiento de <b>Benetússer</b> sobre adjudicación contrato obra construcción tribunas en el Polideportivo Municipal.  | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Xeraco</b> sobre solicitud de licencia municipal a Payma, S.L.  |
| 17          | Edicto del Ayuntamiento de <b>La Pobla Llarga</b> sobre adjudicación de obra a Construcciones La Rosa Casells, S.L.  | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Chiva</b> sobre solicitud de licencia municipal a Suministros y Servicios Olimar, S.L.  |
| 17          | Edicto del Ayuntamiento de <b>La Pobla Llarga</b> sobre aprobación inicial del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.  | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Chiva</b> sobre solicitud de licencia municipal a Sociedad Civil de Regantes Pozo San Alvaro.   |
| 17          | Edicto del Ayuntamiento de <b>La Pobla Llarga</b> sobre aprobación inicial del proyecto de obra encauzamiento del barranco.  | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Navarrés</b> sobre licencia de actividad para Centro de Inseminación Artificial.  |
| 18          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Puçol</b> sobre aprobación definitiva del presupuesto general ejercicio 2003.  | 29          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Torrent</b> sobre solicitud de licencia a Javier Gonzalo Marcilla.  |
| 22          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Godelleta</b> sobre cobro tasa reserva nichos del Cementerio Municipal ejercicio 2002.   | 30          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Puçol</b> sobre delegación en la comisión de gobierno municipal de la concesión de los permisos de vertidos a la red de alcantarillado municipal. |
| 22          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Requena</b> sobre aprobación inicial del expediente n.º 1/03 de modificación de créditos.  | 30          | Anuncio del Ayuntamiento de <b>Requena</b> sobre aprobación inicial de la propuesta de Reglamento para la Distribución del Fondo de Ayudas Sociales al Personal Laboral.        |
| 22          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Riola</b> sobre aprobación del expediente número 3/00 de modificación créditos.  | 30          | Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de <b>Valencia</b> sobre exposición al público de las modificaciones de varias ordenanzas fiscales.                                       |
| 23          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Aldaia</b> sobre aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas.   | 30          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Sedaví</b> sobre lista definitiva admitidos provisión plaza trabajadora familiar.   |
| 27          | Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de <b>Valencia</b> sobre concurso para contratar el suministro e instalación de equipamiento vario en el Palacio de la Exposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, dividido en tres lotes. | 30          | Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de <b>Sueca</b> sobre solicitud licencia adaptación normativa por cambio de titularidad a Juana Artal Moret.                              |
| 27          | Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de <b>Sagunto</b> sobre expediente de expropiación terrenos necesarios para la ejecución de la recuperación ambiental de la Pedrera. Expte. 102/00.  | 31          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Alaquàs</b> sobre exposición al público del calendario de cobranza para el ejercicio del año 2003.  |
| 28          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Alfarp</b> sobre aprobación provisional ordenanza de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  | 31          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Alaquàs</b> sobre aprobación de padrones del IVTM, vado y mercado ambulante primer cuatrimestre 2003.   |
| 28          | Anuncio del Ayuntamiento de <b>Turís</b> sobre aprobación inicial modificación de ordenanza precios públicos por actos culturales.   | 31          | Anuncio del Ayuntamiento de <b>Requena</b> sobre aprobación inicial de las Normas Regulatoras de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios.                                |
|             |  | 31          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Paiporta</b> sobre modificación provisional ordenanza fiscal incremento del valor de los terrenos urbana ejercicio 2003.                          |
|             |  | 31          | Edicto del Ayuntamiento de <b>Alberic</b> sobre información pública apertura de comercio al por menor de alimentos congelados.  |

- | Pág. |  | Pág. |   |
|------|--|------|---|
|      | <b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>  |      |   |
| 32   | Edicto de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia sobre bases de la convocatoria del concurso-oposición de 74 plazas de auxiliares de servicio polideportivo.       | 38   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número tres de Alicante sobre procedimiento en reclamación por derecho número 478/02 para CP Consultores, S. L.                       |
|      | <b>JUSTICIA</b>  | 39   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre expediente número 775/02 para Garden Denia, S. L.  |
| 35   | Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet sobre de juicio de faltas número 533/02 para Rachid El Kanoun.  | 39   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.111/02 para Open English Master Spain, S. A.                                      |
| 35   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 857-63/02-L para el legal representante de Sccop. Intermedia, S.L., y otras. | 39   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 1.126/02 para Industria Restauración Colectiva, S. L., y otra.                       |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 988/02 para José Canet Palao.   | 39   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre expediente número 1.138/02 para Francisca Soriano López.  |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 995/02 para Manipulados Plásticos Jaípe, S. L.                            | 39   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.122/02 para Vía Postal Servicios de Transporte, S. A.                              |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 829/02 para Fabbri, Artes Gráficas Valencia, S. A., y otra.               | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.153/02 para Menuts Zona D'Oci i Deport, S. L.                                      |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 1.018/02 para Prodibany, S.L.   | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.162/02 para Orben, S. L. (antes Organiz. Residencial Benagéber, S. L.).            |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número uno de Valencia sobre expediente número 15.715/02-I para Creaciones Lola, S. L.                                       | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.118/02 para Prodibany, S.L.  |
| 36   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre expediente número 1.219-24/02 para el legal representante de Américo Sánchez, S. L.             | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.074/02 para Casting y Producciones Malpaso, S. L.                                  |
| 37   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.074/02 para Mediero Diseño Luz, S. L.                                    | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.080/02 para Canalizaciones Cecilio Hernández, S. L.                                |
| 37   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.140/02 para Diego García Gea.   | 40   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 474/02-L para Covaltran, S.A.   |
| 37   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 1.242/02-I para Almo Mediterránea, S. L.                                   | 41   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 916/02 para Zareva Catering en Liquidaciones (antes Establecimientos Noel, S. A.). |
| 37   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.059/02 para Reconval, S.L.   | 41   | Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet sobre juicio de faltas número 414/02 para Mostafa El Honzy.  |
| 37   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 17.091/02-Z para Rocumar Cui-Port, S. L.                                    | 41   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.029/02 para Mareco, S.A.  |
| 38   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 16.389/02-M para Sinergia de Software y Servicios Coop. Valenciana.         | 41   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 7/03 para Visual Magazine, S. L.   |
| 38   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.068/02-E para Grupo Promotor Ara Equipament, S. L.                         | 41   | Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número ocho de Valencia sobre juicio de faltas número 1.409/02 para Rafaela Morera del Río.   |
| 38   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.077/02-E para Limpie y Haga, S. L.   | 42   | Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número ocho de Valencia sobre juicio de faltas número 1.409/02 para Josefa Hernández Peinado.                                       |
| 38   | Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 1.242/02-I para Almo Mediterránea, S. L.                                   | 42   | Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número tres de Torrent sobre juicio de faltas número 8/03-S para Iván Ribera Esteller.  |

# DIPUTACION

## Consortio Provincial de Bomberos de Valencia

*Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre tribunal calificador y lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 57 plazas de bombero-conductor.*

### ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia Delegada del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Valencia, número 21 de 27 de enero de 2003, se hace público el tribunal calificador y la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 57 plazas de bombero-conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Consorcio pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase: Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente al grupo D.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 57 plazas de bombero-conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Consorcio pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase: Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondiente al grupo D, aprobadas mediante resolución de la Presidencia Delegada número 2450, de fecha 31 de julio de 2002, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196 de fecha 19 de agosto de 2002; extracto de la convocatoria publicado en el "B.O.E." número 267, de 7 de noviembre de 2002, y corrección de errores publicada en el "B.O.E." número 278, de 20 de noviembre de 2002.

Visto que el pasado 2 de diciembre de 2002 finalizó el plazo para la presentación de instancias,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figuran respectivamente en los anexos I y II de esta Resolución, con expresión de los motivos de exclusión en su no admisión.

Segundo.- Los aspirantes que figuren en la relación de excluidos dispondrán de un plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia, para la subsanación de defectos o de alegaciones de omisión, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

Tercero.- La subsanación de errores se deberá hacer mediante escrito dirigido al Presidente-Delegado del Consorcio, a través del Registro General de Entrada del Consorcio provincial de Bomberos de Valencia o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.- El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Vicente Martínez Marco, Presidente Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Suplente: D. Arturo Ros Ribes, Diputado Delegado de Gestión Informática y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación de Valencia.

Vicepresidente:

Titular: D. Luis Ibáñez Gadea, Director General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

Suplente: D. José Ramón Pascual Monzó, Director General de Administración Territorial de la Conselleria de Justicia y Administración Pública.

Secretario:

Titular: D. Rafael González Penado, Jefe del Servicio de Restauración de Bienes Culturales de la Excma. Diputación de Valencia.

Suplente: D.ª Gemma Martínez Moltó, Servicio de Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación de Valencia.

Vocales:

Titular: D. Vicente-Jesús Almenar Climent, Gerente del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Suplente: D.ª Isabel M.ª García Martínez, Secretaria General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Titular: D. Javier Navarrete Ruiz, Jefe del Servicio de Operaciones del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Suplente: D. Salvador Ballesta Parra, Técnico Medio del Servicio de Operaciones del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Titular: D. Enrique Escudero Blanco, Jefe del Servicio de Régimen Interior del Ayuntamiento de Mislata.

Suplente: D.ª Cristina Claramunt Manzanaro, Interventora del Ayuntamiento de Requena.

Titular: D. Guillermo Stuyck Postillo, Sección de proyectos técnicos de patrimonio de la Excma. Diputación de Valencia.

Suplente: D. Vicente Vilella Fallos, Servicio de asistencia técnica de la Excma Diputación de Valencia.

Titular: D. José Luis Villanueva Muñoz, Jefe del Area del Servicio de Emergencias.

Suplente: D. Francisco Beltrán Niñoles, Técnico del Area del Servicio de Emergencias.

Titular: D. Juan Pedro Rodríguez Tirado, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Suplente: D. José Luis Micó Mocholí, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Titular: D. Esteban Garrido Martínez, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Suplente: D. Javier Claudio García Medina, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Titular: D. Ignacio Salcedo Muñoz, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Suplente: D. José Huete Sánchez, Miembro de alguna de las secciones sindicales representativas.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de oficinas centrales del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia.

Valencia, a veintisiete de enero de dos mil tres.—El presidente delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, Vicente Martínez Marco.

Anexo I: Lista provisional de admitidos:

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
50742048T	ABAD	CABELLO	GONZALO
52784450W	ABAD	MATA	REYES
30818226C	ABAD	MUÑOZ	FERNANDO
52729182A	ABAD	RAMOS	JORGE
20437188D	ABARCA	LLACER	IVAN
08927453	ABRIL	GIL	MARIO
48348481C	AGUADO	GUILLEN	RAUL
52709523D	AGUADO	LLORENS	FRANCISCO
44580191G	AGUILAR	AGUILAR	CARLOS
33483122K	AGULLO	ALONSO	JUAN
21668266N	AGULLO	BORRELL	HIPOLITO
52733560	ALAPONT	FERRI	VICENTE
20437635L	ALBALAT	CALATAYUD	JOSE
20430355F	ALBUIXECH	ALVENTOSA	JUAN ANTONIO
20823970T	ALBUIXECH	BOIX	JOSE RAMON
52947087	ALCAIDE	LAZARO	EMILIO
40893304V	ALCALA	ESPUNYES	JOSEP MARIA
52631147V	ALCALA	PEREZ	JOSE
48435709D	ALCAÑIZ	CAMPS	SERGIO
44503610J	ALCARAZ	GARCI-MARTIN	JAVIER
28758368L	ALFONSO	VEGA	ANTONIO IGNACIO
48879818B	ALGUACIL	IZQUIERDO	ROBERTO
29168865N	ALIAGA	CORACHAN	JOSE
45635174T	ALMENAR	DE VALCARCEL	BEGOÑA
22144484S	ALONSO	ALIAGA	FRANCISCO JAVIER
48309968D	ALONSO	RODRIGO	JAUME

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
22560881C	ALONSO	RUIZ	JUAN CARLOS	52782467C	CAMPS	SENDRA	DAVID
5672818Y	ALTOZANO	GARCIA	ALVARO	74229291B	CANALS	PENALVA	SERVANDO
20432306A	ALVAREZ	ARNANZ	MIGUEL ANGEL	85304882K	CANTON	FUENTES	JUAN RAMON
53222517B	ANDRES	SEGARRA	JAUME	22687165B	CAPACCIONI	AZZATI	MARIO
22563657J	ANDREU	PONS	NOEL	22582634S	CARABAL	LOPEZ	ALEJANDRO ISRAEL
48370590A	APARICIO	SUAREZ	VICENTE	73552410C	CARBONELL	GIL	VICENTE JOSE
42729343A	APARISI	UTRERA	FRANCISCO JOSE	33470695Z	CARBONELL	HERRERO	OSCAR
21515418E	ARACIL	GARCIA	JOSE	45630463G	CARCEL	CABALLERO	JESUS
4604006G	ARAGON	MONTEAGUDO	JOSE MIGUEL	44501020E	CARDENAS	MIÑANA	ANDRES
33403679C	ARIAS	CABRERA	ANTONIO PASCUAL	25397423H	CARDENETE	GOMEZ	BLAS
85080205P	ARMERO	HERRERO	JOSE ENRIQUE	53052234C	CARDO	PEREZ	FRANCISCO
7989598L	ARRANZ	GONZALEZ	EMILIO	33498183V	CARMONA	PLAZA	JOSE
7504335X	ARRIAZA	ALVAREZ	ANDRES	47064462E	CARRASCO	ESCRIBANO	FRANCISCO
16279263R	ARRIETA	ALBANDOZ	JUAN IGNACIO	52681178T	CARRASCO	GOMEZ	GERMAN
20019737P	ASCO	ARMENGOL	CARLOS HILDEBRANDO	48383157N	CARRASCO	PANADERO	JUAN
33411966	ASTURIANO	ALFONSO	ANTONIO	43809298W	CARRERO	LOPEZ	OSCAR
25420624N	ASUNCION	CASADO	MIGUEL ENRIQUE	52944486G	CARRETERO	SANCHIS	JUAN JOSE
22575860A	ATIENZA	CABEZUELO	ANDRES	33450015B	CARSI	MESTRE	FRANCISCO JOSE
30799865J	AVILA	SALINAS	ANTONIO JOAQUIN	75015938N	CASANOVA	PERAGON	SERGIO
7971088R	AVILA	SOUSA	JUAN ANTONIO	34747990G	CASANS	CONEJO	FRANCISCO JAVIER
20029601M	AYUSO	PARA	SERGIO	73563441B	CASAÑA	MARTINEZ	JOSE VICENTE
24336056D	AZNAR	BABILONI	JUAN FRANCISCO	21516117P	CASARRUBIOS	SANCHEZ	ALEJANDRO JOSE
43057294Y	BABUGLIA	GARCIA	LUIS MANUEL	18438646Y	CASTEL	GUTIERREZ	ENRIQUE
53053530M	BACAS	FERNANDEZ	ROBERTO	74660391E	CASTELLANOS	PEREZ	RAUL
24372112R	BADENAS	ROMERO	DAVID	18963999Q	CASTELLO	ARAQUE	VICENTE
25420699H	BADENAS	ROMERO	EMNMANUEL	73754782S	CASTELLO	HORTELANO	JOSE
29072484R	BAELLO	CORRAL	SANTIAGO	52716136K	CASTELLO	VICENT	ESTANISLAO
33455471Q	BAELLO	VIDAL	MANUEL	20009887W	CASTILLA	ESTERO	ANTONIO JESUS
52736414J	BAEZA	RIZO	ENRIQUE	52704092Y	CASTILLO	LLOPIS	ASCENSIO
22580117M	BAIXAULI	BOIX	DAVID	52728030R	CASTRILLO	PEREZ	JOSE MARIA
44503594C	BALAGUER	MARAÑON	VICENTE	52121391X	CASTRO	PAVON	JOSE ANTONIO
48285230L	BALDO	VICEDO	JOSE MIGUEL	32842639L	CASTRO	SOUTO	DANIEL
20799213Z	BALLESTER	SEBASTIA	VICENTE	24340799Z	CATALA	POVEDA	JOSE LUIS
29075727R	BAÑON	SORIANO	RAFAEL	73773706X	CATALAN	MARTINEZ	OSCAR
48388445X	BAÑOS	PEÑA	RUBEN	20167500L	CEBRIA	BALLESTER	DAVID
24379021X	BARREDA	PEREA	VICENTE	85080603S	CELDA	BONO	JOAQUIN
80039671Q	BARRENA	GARCIA	FRANCISCO	20809018K	CELEDONIO	TOMAS	BRUNO
26019094E	BARROSO	GARRIDO	SALVADOR	20434110J	CERDA	GALIANA	VICTOR MANUEL
25424375Z	BAU	ARAIX	FRANCISCO	44855827P	CERRATO	DAZ	EMILIANO
73775531H	BAVIERA	VIVO	FEDERICO	24375416Q	CERVERA	CARRASCO	MANUEL
24387490S	BEA	GARCIA	FRANCISCO	25415943T	CERVERA	OCAÑA	JOSE ISIDRO
28473552N	BECERRA	DAZ	DAVID	22562412X	CERVERA	VALLS	JOSE EDUARDO
73386040D	BELENGUER	PORCAR	VICENT	24272757Y	CERVILLA	DAZ	CARLOS ANTONIO
85083946T	BELLIDO	SERRA	ENRIC	48287492G	CHAFFER	FERRE	ENRIQUE
24359869V	BELMAR	DUQUE	FCO. JAVIER	24378353D	CHECA	MARTINEZ	ERNESTO
48458756X	BELMONTE	HEREDIA	MANUEL MIGUEL	52787871L	CHICO	LOPEZ	FERNANDO
20809342T	BENETO	PARDO	JOSE VTE.	12766724E	CHILLON	INFANTE	JUAN JOSE
20015328S	BENITEZ	MARTINEZ	ISIDRO	52701859C	CHINCHILLA	NEBOT	JOSE MANUEL
48348781K	BEREGUIAIN	MOMPEAN	SIMON	29166083J	CHULIA	BLANCO	ARMANDO
73261455S	BERGE	ROMERO	MANUEL ADRIAN	19999842P	CHULIA	CASTELLO	ANDRES
7242305L	BERMEJO	NAVARRO	JUAN MANUEL	22563758E	CISCAR	MORATO	BAUTISTA VICENTE
25397376V	BERMUDEZ	DEL AMO	CARLOS	20803862V	CISCAR	TOMAS	ANTONIO
25392629P	BERMUDEZ	DEL AMO	CONSTANCIO	20018173P	CLAR	PERIS	JUAN
48385790T	BERMUDEZ	GONZALEZ	INDALECIO	25667359A	CLAVERO	ARREBOLA	ISMAEL
33406556E	BERNA	GARCIA	ANTONIO	21662747J	CLIMENT	ALBERO	PABLO
44375439K	BERZOSA	ORTEGA	BALTASAR	53051736M	CODINA	ANDREU	FRANCISCO
X0736389K	BICHET	DAZ	ERIC JACQUES HENRI	25417007Y	COGOLLOS	UBEDA	DAVID
04594485M	BLANCO	CHACON	ALEJANDRO	20022376W	COLL	SIMO	ISRAEL
72522294M	BLANES	ARTIAGA	JOSE ANTONIO	52658482M	COLLADO	LARDIN	SERGIO
52684954G	BLANES	CATALA	JUAN JOSE	24320407T	COLLADO	RUBIO	RICARDO SALVADOR
22574900D	BLASCO	GONZALEZ	VICENTE	74847167S	CORTIJO	TORRES	JULIAN
07971584Z	BLAZQUEZ	CUESTA	FRANCISCO JAVIER	44511956X	COTANO	ORTIZ	TOMAS
44760129J	BOJ	PASTOR	FRANCISCO ANTONIO	20040340A	CREMADES	CISCAR	EMILIO JOSE
29189830R	BONED	PEREZ	IGNACIO	48341050H	CRESPO	GARRO	RAFAEL
22562168L	BONET	GIMENO	JOSE VICENTE	73560141T	CRESPO	VALLET	VICENT
4593548B	BONILLA	PRIEGO	RUBEN	52738942B	CUBEL	GALLARTE	DAVID
21505398F	BONMATI	BLASCO	JAIME JOSE	21673423V	CUENCA	CUESTA	GABRIEL
53356057J	BONO	LLUCH	DAVID	30955809V	CUENCA	ORDOÑEZ	RAFAEL
44761238H	BORDERA	ORTEGA	PASCUAL	44395418J	CUENCA	RUANO	HERMINIO
20425324J	BORDERIA	GOMAR	JOSEP RAIMON	44397296M	CUESTA	NARES	VICENTE HUGO
26011497S	BORJA	BANQUERI	CARLOS	33403013K	CUEVAS	PAREDES	JULIO
73565894A	BORRAS	ALEMANY	FRANCISCO	20158765R	DE HARO	TARIN	EDUARDO
20013512Q	BORRAS	ENGUIX	GUILLERMO	20420352D	DE JUAN	GARCIA	JAVIER
20829640N	BORRAS	LANZA	GERMAN	20802699G	DE LA FUENTE	BELDA	GUILLERMO
20436294N	BORREDA	TEROL	FERRAN	48440547V	DE LA TORRE	TALAYA	ALFONSO
20016221B	BOSCH	CAMARENA	FELIPE	52694842W	DE LOS SANTOS	VELA	JOSE
45633756P	BOTIA	MANZANEQUE	MANUEL	24278128	DE PIÑAR	PRATS	CONCEPCION
50095365P	BRAÑAS	MAESTRO	PABLO	48321431H	DEL CAMPO	LIGERO	MIGUEL DANIEL
22553073D	BROSETA	TRAMOYERES	VICENTE JAVIER	11071273Q	DEL LLANO	OTERO	RAMON
52712764F	BROTONS	CAMPOS	SALVADOR	25416486Z	DEL POZO	BLANCO	CESAR
43693907W	BRUÑO	MOYA	JOSE MANUEL	24277586M	DEL RIO	RUIZ DE VALDIVIA	RAUL
52526825T	BURGOS	RODRIGUEZ	SERGIO	33414502X	DEL VALLE	GUTIERREZ	JORGE
44386300A	CABALLERO	VERA	JUAN CARLOS	9424035S	DELGADO	GAYOSO	EDUARDO
44397910K	CABELLO	MARTINEZ	JUAN CARLOS	52785558Y	DELGADO	GOMEZ	JAVIER
25421308Y	CALDERON	MARTORELL	DAVID	29178328E	DELGADO	MORILLO	GONZALO
44797825	CALVO	GARCIA	FERNANDO	21665120V	DELHOM	MOLINA	RICARDO
20031897R	CAMARENA	CAMARENA	JAUN MANUEL	72787782	DAZ	CORRES	DAVID
44860786E	CAMBRA	DEL CAMPO	RAUL	29182732X	DAZ	GAMIZ	EDSON
29171940M	CAMPS	FLORES	RAMON	20164065B	DAZ	GARCIA	JOSE VICENTE

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
44384874A	DIAZ	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL	19898635R	GARCIA	REDON	JOSE MIGUEL
21511176N	DIAZ	SANCHEZ	FRANCISCO	48313227W	GARCIA	RUIX	MATIES
5684058E	DIAZ	UREÑA	JORGE	44398261G	GARCIA	SANCHEZ	JOSE
44460814C	DOBARRIO	ROMASANTA	JOAQUIN	22146971H	GARCIA	TOMAS	MIGUEL ANGEL
40926903J	DOMENECH	BORRAS	JOSEP MARIA	47061698H	GARCIA	TORNERO	ALVARO
17451176H	DOMINGO	ALFARO	CRISTOBAL	73572758I	GARCIA	VILLALBA	DANIEL
85081307Y	DOMINGO	CARRASCO	LUIS MIGUEL	48457750Q	GARCIA	VISIEDO	MIGUEL ANGEL
24348324H	DOMINGO	FERNANDEZ	CARLOS	52783405S	GARIJO	AGUADO	JUAN FRANCISCO
22564807J	DOMINGUEZ	MARCO	JOSE VICENTE	52944206T	GARNES	SOLER	ROBERTO
73569414G	DOMINGUEZ	PARDO	JAVIER	24349191B	GARRIDO	CORRERO	ANASTASIO
21501546L	DURAN	CENALMOR	ANGEL FIDEL	53221250D	GARRIDO	PRADO	HECTOR GABRIEL
52726344V	DUVAL	BELTRAN	JUAN	20244400P	GARVI	CAPARROS	RUBEN
19000877W	EDO	BARREDA	JESUS	73563165B	GASCO	GOMEZ	SERGIO
73386554V	EDO	MONFERRER	JOSEP LUIS	20435267C	GAYA	YES	ANTONIO
01924315C	EGEA	RODRIGUEZ	PABLO	20029509M	GEA	NOGUERA	JUAN
20032576J	ENGUIX	DENIA	OSCAR	3105080B	GIL	BERLINCHES	JOSE MANUEL
30952710T	ESCAMILLA	SANSEGUNDO	JUAN ANTONIO	52657634P	GIL	GOMEZ	CESAR
52690750G	ESCOBAR	SAN EUSTAQUIO	VICENTE	52785889S	GIL	ROSELL	JOSE RICARDO
04582728R	ESCRIBANO	MARTINEZ	SALVADOR	44852255R	GIMENEZ	ROS	GERMAN
18986142X	ESCRIG	AGUT	JOSE MIGUEL	48300360S	GIMENO	MARTINEZ	JESUS
20023569E	ESCRIVA	MARI	BERNARDINO	25377821N	GIMENO	RAGA	GUILLEM
29168462T	ESCUADERO	GOMEZ	JUAN CARLOS	22563377D	GIRALT	GIMENEZ	GONZALO JUAN
24389119B	ESPINOS	GARCIA	JOSE LUIS	24352955A	GISBERT	DOMINGUEZ	JOSE CARLOS
52736728M	ESPINOSA	ORTELLS	VICENTE	20830078I	GISBERT	GIMENEZ	SERGIO
18967369M	ESTELLER	QUEROL	JOSE JUAN	73554937V	GISBERT	SANCHEZ	EMILIO JOSE
20154307M	ESTELLES	GARCIA	MOISES	24344342S	GOMEZ	BRANDEZ	BALTASAR
20153914A	ESTELLES	GARCIA	VICENTE RAMON	53207580R	GOMEZ	LOPEZ	MANUEL
44030261G	ESTEVEZ	ANTONI	RAUL	21467698G	GOMEZ	LOPEZ	MIGUEL ANGEL
20024703Y	ESTRUCH	LLORET	ANTONIO	21507391E	GOMEZ	LOZANO	VICTOR
34019522S	ESTUDILLOS	GAMEZ	ANTONIO JESUS	53053349P	GOMEZ	PEREZ	RUBEN
4587907M	EVANGELIO	CERDAN	ELOY	19900005Z	GONZALEZ	CARBALLO	JOSE ANTONIO
52646560C	EXPOSITO	LOPEZ	LUIS	29186176G	GONZALEZ	CONDE	CARLOS
7558859R	EXPOSITO	MORENO	AGUSTIN	22143508M	GONZALEZ	ESTEVE	ANTONIO
53095920Y	FABRA	MARTI	JUAN VICENTE	44378664	GONZALEZ	GARCIA	JOSE
20824359K	FABRE	SAPIÑA	ANGEL JOSE	29182636Y	GONZALEZ	MARTINEZ	ANDRES
48349425K	FALCO	ESCLAPES	JOSE IGNACIO	77514458	GONZALEZ	MARTINEZ	MIGUEL
20018952M	FAUS	MOMPALER	DIEGO	52764307F	GONZALEZ	MARTINEZ	ROBERTO
24301044A	FENOLLOSA	VIZCAINO	JOSE	44861045M	GONZALEZ	MARTINEZ	VICENTE JOSE
52949715N	FERNANDEZ	GARCIA	IVAN	52685542V	GONZALEZ	PALAZUELOS	PEDRO JOSE
73546109K	FERNANDEZ	GAVILANES	JOSE MARIA	29437915P	GONZALEZ	ROMERO	MARICAL
16808047S	FERNANDEZ	LOBERA	DIEGO	44284952Q	GONZALEZ	RUANO	MANUEL
53200544A	FERNANDEZ	MARIN	JOSE	74228970	GONZALVEZ	JIMENEZ	JOSE IGNACIO
77326984M	FERNANDEZ	MESA	DIEGO	20147927L	GONZALVEZ	SANCHIS	FRANCISCO
74681543Z	FERNANDEZ	PEÑA	JUAN JOSE	74678937F	GRAGERA	RUIZ	FERNANDO
34815464	FERNANDEZ	PEREZ	GINES	20009875J	GREGORI	CASAMAYOR	JUAN VICENTE
33404476N	FERNANDEZ	PEREZ	JOSE VICENTE	20032972H	GREGORI	FUSTER	CARLOS
44287769G	FERNANDEZ	ZENNI	ALFONSO	24385710Y	GUERRERO	FERRETE	JOSE
20812894X	FERRANDIS	BUADES	FRANCISCO JAVIER	48375997M	GUERRERO	LOPEZ	JOSE ANTONIO
73553161N	FERRANDIS	GRANELL	FCO. IGNACIO	20440385D	GUERRERO	PLA	ANGEL
48381302C	FERRER	JORQUES	ENRIQUE	74221708H	GUILLEN	CLEMENT	PEDRO ANTONIO
20029414W	FERRER	PELLICER	XAVIER	21665860K	GUILLEN	CORTES	VICTORIANO
20419995C	FERRER	PERALES	RICARDO LORENZO	74230375Z	GUILLEN	DORREGO	LUIS
24267938V	FIESTAS	BAZAN	DANIEL	34753651F	GUILLEN	LOPEZ	FRANCISCO
53056239T	FLETAS	SORO	MARIO	34817928E	GUIRAO	RUIPEREZ	FERNANDO
8109313L	FLORES	GARCIA	CARLOS	48384849W	GUTIERREZ	LINARES	JORGE IGNACIO
53090902W	FOLCH	QUILIS	JUAN FRANCISCO	29195477J	HAYA	PEDRON	ROBERTO
52948248V	FORNAS	PRIETO	FRANCISCO	18430576D	HEREU	GIMENO	VICTOR RAMON
29165849D	FORNER	PALAU	JOSE	73566563M	HERNAN	ANGEL	FRANCISCO M.
34857459Q	FORNIELES	ORTIZ	JUAN JOSE	20165689W	HERNANDEZ	ABELLAN	JUAN MIGUEL
52683026P	FRANCO	ARA	PEDRO	34857886Y	HERNANDEZ	FORURIA	JESUS
20011589W	FRASQUET	MASCARELL	JAVIER	20159807P	HERNANDEZ	GARCIA	SILVIA
45632803K	GALINDO	BENAVENT	JULIO	20028678W	HERNANDEZ	GOMAR	GUSTAVO
47614042V	GALLARDO	LARA	DANIEL	73769723Y	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ANTONI
33457891K	GALVAN	GONZALEZ	JUAN LUIS	73563667F	HERNANDEZ	LOPEZ	SERGIO
16269879R	GARACHANA	ALONSO	JOSE MIGUEL	52654134G	HERNANDEZ	MARAVILLA	GUILLEMO VICENTE
73768040W	GARCIA	AVALOS	JUAN CARLOS	24364824G	HERNANDEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
44752008B	GARCIA	BENEITO	DAVID	22564174R	HERNANDEZ	VILLAR	RAFAEL
29017894J	GARCIA	BORJA	JUAN CARLOS	05194255G	HERNANDO	NAVARRO	JOSE FCO.
24342358D	GARCIA	CASTAÑEDA	MARCO ANTONIO	50722062R	HERNANZ	PEREA	LUIS MARIA
23801624M	GARCIA	CHAMORRO	ALBERTO MIGUEL	25400949W	HERRAIZ	NAVALON	JOAQUIN
53051609Q	GARCIA	DEL VALLE	RICARDO	20155801G	HERRANZ	MARTI	JESUS
33407097V	GARCIA	ESTEBAN	CARLOS	74925177D	HINOJOS	MORALES	FRANCISCO JAVIER
20159449H	GARCIA	FARIÑA	SERGIO	20445291Q	HUERTA	ORTOLA	CARLOS VICENTE
22579974T	GARCIA	FURIO	SERGIO	44350057P	HUERTAS	LOPEZ	ANTONIO
53056372H	GARCIA	GARCIA	RICARDO	24343818C	HUICI	MEÑEZ	VICENTE
18430104C	GARCIA	GOMEZ	JOSE MANUEL	44283484C	HURTADO	CUADROS	JESUS
52945881L	GARCIA	GONZALEZ	JORGE	48435557H	HURTADO	MARTI	ENRIQUE JAVIER
44510284V	GARCIA	GONZALEZ	JOSE MIGUEL	48404774D	IBAÑEZ	BERNA	JORGE
53266548C	GARCIA	GONZALEZ	JUAN FRANCISCO	20812836K	IBAÑEZ	DAVID	DAVID
20021420N	GARCIA	IVARS	JOSE	20010688K	IBAÑEZ	MESEGUER	ANGEL
73550048G	GARCIA	LASERNA	JULIAN	24379077C	IBAÑEZ	RAUSELL	RAFAEL
52718925G	GARCIA	LOPEZ	DAVID	48377113	IBARRA	SEPUCLRE	RUBEN
48875873E	GARCIA	LUPIAÑEZ	MIGUEL ANGEL	33411989G	IBORRA	SANCHIS	RAMON
52728284W	GARCIA	MAGRANER	FEDERICO JOSE	33465487G	IGUAL	ESCAMILLA	VICENTE
52678310F	GARCIA	MAÑEZ	GUILLEMO	52729950N	IGUAL	TEJERA	JUAN DIEGO
44394523S	GARCIA	MORENO	JAVIER	50209766	ILLAN	ROMERO	CARLOS
07562662	GARCIA	MUÑOZ	ANDRES	22576778R	IRANZO	PECHUAN	ANGEL
44386832Y	GARCIA	MUÑOZ	JOSE MANUEL	24347671D	JARQUE	VAÑO	ANDRES
16539650	GARCIA	OSÉS	JUAN CARLOS	44384018K	JAVEGA	DE ISLA	JESUS

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
22131547G	JIMENEZ	PAYA	JOSE FRANCISCO	24340116K	MARTINEZ	IRANZO	ANTONIO
73567446Z	JIMENEZ	PEREZ	GABRIEL	73756506Z	MARTINEZ	LLACER	JOSE
51683207E	JIMENEZ	VILLAR	RAUL	33400820J	MARTINEZ	LOPEZ	ANTONIO
4583108J	JORQUERA	HERRAIZ	JOSE	44391585K	MARTINEZ	MACIA	FRANCISCO JESUS
22572010V	JORQUES	LLACER	ENRIQUE	19099314	MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
48538278K	JOVER	LOPEZ	DAVID	52672961V	MARTINEZ	MARTINEZ	MIGUEL
43725279W	JUNCOSA	MAS	LLUIS	52813451T	MARTINEZ	MEDINA	CRISTOBAL
48380696N	LABRADOR	GONZALEZ	JOSE RAMON	16284613S	MARTINEZ	OZAETA	IGNACIO
52636963Z	LARA	DOMINGUEZ	VICENTE	29016473H	MARTINEZ	PARDO	JOHNNY
34989620L	LASTRA	DASAIRAS	JOSE	30832595Z	MARTINEZ	PARLON	JOSE
44794618	LATORRE	DEL CARMEN	JOSE MIGUEL	73560916Q	MARTINEZ	PEREZ	SERGIO
48896654B	LAZ	SOSA	RAUL	44503130Q	MARTINEZ	ROMERO	HECTOR
43800825Q	LEANDRO	RODRIGUEZ	SERGIO	52946852R	MARTINEZ	USO	JOSE MANUEL
33471778Q	LEBOSO	RUIZ	JUAN MANUEL	72521314Z	MARTINEZ	VERA	EUSTAQUIO DAVID
24380333B	LERMA	SEVILLA	DERSU	33410010A	MARTINEZ	VICO	JUAN DAVID
20835159B	LIÑANA	BORONAT	SANDRO	20019713F	MARTINEZ	VICTORIA	JAVIER
22580782	LLACER	RODRIGUEZ	ESTANISLAO	33491002N	MATEO	MORELL	DAVID
30826815F	LLANERO	POLO	EMILIO	33470279N	MATEU	GARCIA	DAVID
73559776A	LLOBREGAT	DIANA	ROBERTO	77321143	MEDINA	DE LA FUENTE	FERNANDO
20801565	LLOP	SEGUI	JUAN CARLOS	52657672T	MEDINA	REBOLLO	ANTONIO JOSE
20424761W	LLOPIS	GARCIA	RAFAEL	3084357B	MENDEZ	LOPEZ	JOSE MARIA
33458691Q	LLOPIS	MOLINS	JOSEP	33412483S	MENDEZ	UBEDA	MANUEL
20816351V	LLOPIS	ORTS	AGUSTIN	52772628W	MENDIOLA	JARAIZ	ANTONIO
52674698Y	LLOPIS	REDONDO	JOSE IGNACIO	05680253N	MERINO	SANCHEZ	LORENZO
21514820E	LLOSCA	GISBERT	ANGEL LUIS	73996517C	MICO	GOMEZ	OSCAR
22694778B	LLORENS	SANCHEZ	RAFAEL	29025664D	MICO	PEREZ	JOSE
44855284V	LOPE	VERDEGUER	HELIODORO	18977564B	MILIAN	CARCELLER	CESAR
5192226E	LOPEZ	ALFARO	FRANCISCO	20432902R	MILLAN	MILLAN	GEMA
25416942X	LOPEZ	BALLESTEROS	PEDRO	33452282	MOLADA	LOPEZ	PABLO JAVIER
24361572H	LOPEZ	BASTIDAS	FERNANDO	44856533R	MOLINA	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
33460111X	LOPEZ	BOURDONNAY	MIGUEL	79103683J	MOLINA	NAVALON	MARIO
44506744L	LOPEZ	CANOVAS	SANTIAGO	22561830A	MOLINA	PARDO	FERNANDO
33470093X	LOPEZ	CARDENA	GUILLERMO	48387934M	MOLINA	TORRALBO	JUAN PABLO
7567571L	LOPEZ	CORTES	ENRIQUE	48383199P	MOLINA	VIDAL	VICENTE
74087386Q	LOPEZ	CREMADES	JOSE FELIPE	18430742Z	MOLINER	JORDAN	JOSE LUIS
52645463G	LOPEZ	FOLGADO	JOSE ALFREDO	48309649N	MOLINS	ILLANA	SERGIO
26027282E	LOPEZ	JURADO	DANIEL	74220797G	MOLLA	BOIX	VICTOR MANUEL
20433112G	LOPEZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	22568986Y	MOLMENEU	SOLER	FRANCISCO LUIS
45295868J	LOPEZ	MATEO	BORJA RAFAEL	52719879S	MOMPO	GALIANA	RICARDO
52588884M	LOPEZ	MONCHO	PABLO EMILIO	20002691M	MONCHO	RUMBAU	DAVID
53273298P	LOPEZ	NAVARRO	JOSE RAMON	52672947A	MONTANER	SANMARTIN	FRANCISCO JAVIER
24368645F	LOPEZ	PEREZ	ROBERTO	48358622H	MONTENEGRO	BAIDEZ	SERGIO
29084441K	LOPEZ	RODRIGUEZ	ROBERTO	48296916K	MONTES	MOHAND	OSCAR
45569653Y	LOPEZ	ROMERO	RAUL	75238565E	MONTES	VIÑOLO	SERGIO
77326324W	LOPEZ	SANCHEZ	CARLOS GUSTAVO	22134420W	MONTOYA	RUIZ	JOSE JOAQUIN
29179813N	LOPEZ-DURAN	VALDIVIELSO	ENRIQUE	24341375S	MONZO	MIRALLES	JOSE
48342233M	LORENTE	DURO	JESUS	33403430R	MORA	CANO	VALERIANO
47056482I	LOZANO	SERRANO	AURELIO	21659317X	MORA	MONLLOR	ALEXANDRE
52650947Z	LUIJAN	DOMINGUEZ	JUAN JOSE	52719501M	MORA	UREÑA	SERGIO
24372065T	LUQUE	DE RUS	JUAN	18963218V	MORA	VAZQUEZ	JESUS BENITO
21510474T	MACHO	SERRANO	CARLOS	52654465J	MORAGUES	FABRA	RAUL
53059754L	MACIAS	GOMEZ	EMILIO	52785366K	MORALES	GARCIA-ABADILLO	JOSE LUIS
2917281F	MADRID	GONZALEZ	FERNANDO	74654939	MORALES	LOPEZ	RAUL
30662703T	MADRID	HERNANDEZ	JOSE RAMON	07550093K	MORAN	NARRO	LORENZO
22125881L	MAESTRE	ORTS	JULIO JOSE	48348547V	MORATALLA	JIMENEZ	ANGEL F.
19899876T	MAGALLO	MORERA	JUAN SALVADOR	44387622Z	MORCILLO	SANCHEZ	GERMAN
21475124R	MAÑES	BUENO	DIEGO MANUEL	33404461C	MORENO	GALAN	JUAN FRANCISCO
52639676J	MAÑEZ	RIBELLES	DANIEL	39334542B	MORENO	QUEVEDO	CARMEN
20819365H	MARCH	ROSELL	JOSE MANUEL	7557696B	MORENO	RODRIGUEZ	VICTOR
19998433W	MARCO	CARBONELL	EMILIO	74194065K	MORENO	VIOLERO	FRANCISCO JAVIER
22132867J	MARHUENDA	AMOROS	ERNESTO	44791894S	MORTE	LORRENTE	RUBEN
48297417Q	MARIN	ALFOCEA	SALVADOR	20155133A	MOYA	ARENAS	FRANCISCO
46968958V	MARIN	NIEVA	LUIS	7555013L	MOYA	MATEO	CELSO
22097973D	MAROTO	MENGUAL	JUAN	25403742N	MULLOR	BELDA	CARLOS
32870912W	MAROTO	ROMANO	GASPAR	74221641C	MUÑOZ	ALARCON	ALBERTO RAUL
18971211Y	MARQUES	EIXARCH	PEDRO JOSE	48373770D	MUÑOZ	BAÑON	DOMINGO
30207834W	MARQUEZ	JIMENEZ	MANUEL	21494933F	MUÑOZ	DURA	JOSE VICENTE
44758689E	MARTI	ALFARO	DAVID	74638608C	MUÑOZ	JAIMEZ	ANTONIO LUIS
22575087N	MARTI	MARI	FRANCISCO	22551400S	MUÑOZ	MARTINEZ	SALVADOR
20027668G	MARTI	TOSCANO	JOAQUIN	19836586Y	MUÑOZ	MEDINA	VICENTE AMADOR
24356752M	MARTIN	DE LEON	JOSE LUIS	43421934G	MUÑOZ	MONTULL	RAMON
05907594K	MARTIN	DELGADO	MIGUEL ANGEL	44510572Y	MUÑOZ	MORILLO	MIGUEL ANGEL
78965698M	MARTIN	GARBERO	ALBERTO	46786319H	MUÑOZ	SALMERON	OSCAR
29438581F	MARTIN	MACIAS	FRANCISCO	25419033P	MUÑOZ	TOSCANO	SEBASTIAN
44706397D	MARTIN	PACHECO	IVAN	26224789M	MURILLO	RIDAU	JUAN CARLOS
27316917R	MARTIN	PEREZ	FRANCISCO JOSE	52717883C	NACHER	FERRI	ROBERTO
33468694Z	MARTIN DE VIDALES	SALVADOR	HELIOS	70987964M	NARANJO	GOMEZ	ANDRES
21667141Z	MARTINEZ	APARICIO	PABLO	73564320Q	NAVARRO	GARCIA	CARLOS
52816530C	MARTINEZ	AYALA	JOSEFINA	53140466R	NAVARRO	GIRMALDOS	JOSE JUAN
24368787B	MARTINEZ	AZNAR	DANIEL	29196278D	NAVARRO	LOPEZ	DAVID
29068904	MARTINEZ	BAUTISTA	FRANCISCO	33410061P	NAVARRO	MARTINEZ	JAVIER
07541585T	MARTINEZ	CARLOS	VALERIANO	44513793F	NAVARRO	RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL
52644506J	MARTINEZ	CARNACEA	FRANCISCO JOSE	48384731E	NAVARRO	SAHUQUILLO	CARLOS
29172356F	MARTINEZ	CARNICER	SANTIAGO	48436139W	NIETO	MORENO	JESUS
21631663W	MARTINEZ	CASTAÑO	AGUSTIN	52944229T	NOVELLA	SIERRA	MIGUEL
18983066Q	MARTINEZ	FERRER	CARLOS	52740055C	OGALLA	CRUZ	RAUL
24371061P	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE ANGEL	44791199X	OJEDA	ALARCON	JOSE RAMON
7566559L	MARTINEZ	GUTIERREZ	MANUEL	43066860G	OLIVER	GUTIERREZ	FRANCISCO JOSE
33458817G	MARTINEZ	IBAÑEZ	FRANCISCO JAVIER	48458003Q	OLMEDA	GONZALEZ	EMILIO

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
24377629K	OLTRA	ERES	ABEL	44754716M	ROCAMORA	REQUENA	DAVID
74229113V	OLTRA	NICOLAS	ALEJANDRO	4196454N	ROCHA	MELCHOR	DAVID
05669644Y	OREÑA	FERNANDEZ	FEDERICO	7512078W	RODADO	GONZALO	JAIME
20017023P	ORMEÑO	TORIBIO	FRANCISCO DAVID	29119577J	RODRIGO	ANTON	BEATRIZ
30814258P	ORREGO	MOYANO	JORGE	74512937K	RODRIGO	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
6250885Z	ORTEGA	LOMAS	JOSE RAMON	22569672W	RODRIGO	RODRIGO	JORGE LUIS
45633019F	ORTEGA	PALANCA	JUAN LUIS	74663717J	RODRIGUEZ	BARONI	JUAN MANUEL
53093330S	ORTEGA	PULPON	JOSE LUIS	74838088K	RODRIGUEZ	BORREGO	ANTONIO
52710026Y	ORTIZ	GARCIA	EDELMIRO	34820676X	RODRIGUEZ	FOUCE	JAVIER THAIS
20025682L	ORTIZ	LINARES	JOSE ANTONIO	52676393E	RODRIGUEZ	PARRILLA	PEDRO
48318448W	ORTS	SEMPERE	PEDRO	7537503N	RODRIGUEZ	TERCERO	JOAQUIN
76866655B	OTERO	LORES	MIGUEL	53055321W	ROMAN	MARTINEZ	GERSON
77802515R	PADUA	VEGA	TOMAS	26038757C	ROMERA	MORA	VICTOR MANUEL
77570538W	PAGAN	TRIGUEROS	EMILIO	20015320F	ROMERO	BAÑULS	SALVADOR
44801874J	PAJARES	BLAZQUEZ	JUAN LUIS	44376176E	ROMERO	BERZOSA	BALTASAR
85084811Z	PALANCA	ODENA	JUAN CARLOS	47068155N	ROMERO	CALERO	JUAN JOSE
52717130A	PALAU	DOMENECH	ENRIQUE	44797119L	ROMERO	ESTEBAN	ANDRES
53096229Q	PALOP	RUIZ	LUIS	22145198Q	ROMERO	ESTEVE	ELOY
53525760E	PANICERES	CORRALES	JOSE LUIS	20809469N	ROMERO	OLMOS	JOAN MANUEL
52706484Y	PARDO	MAÑEZ	JUAN CARLOS	22553177K	ROMERO	TORRES	JESUS
20159925B	PARDO	ROMERO	CARLOS	52705366	RONCERO	CARBALLO	FRANCISCO MIGUEL
6253912M	PARRA	DIEGO	JOSE MARIA	39670502	ROPERO	FLORES	RAFAEL
20153207D	PASCUAL	BONILLA	RAUL	25398023C	ROQUE	RAVELO	JOSE
21669648Z	PASCUAL	DE ANTA	JULIO	25394917L	ROVIRA	CLERIGUES	RAMON
44851602S	PASCUAL	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	45565175J	ROYO	URBANO	IGNACIO
20012139T	PASTOR	GINER	JOSE JUAN	3844488S	ROYO	URBANO	JAVIER
20148849K	PASTOR	ZAMORA	SALVADOR	85088771H	RUBIO	ALCAÑIZ	VICTOR
74219170X	PAZ	GUARDIOLA	ANDRES JOAQUIN	8980668	RUBIO	DOMINGO	MATIAS ENRIQUE
20814048Z	PELLICER	SANCHIS	VICENTE	44397390F	RUBIO	SANCHEZ	PAULINO
48306467G	PENA	RUBIO	SANTIAGO	22145635Q	RUBIO	VERDU	JUAN CARLOS
73772185F	PENADES	BALLESTER	JORGE	53011178L	RUEDA	LOPEZ	JESUS MANUEL
48381235E	PEÑA	ESPACIO	FRANCISCO	18031562E	RUFAS	GIMENEZ	MARTIN
43764312G	PERDOMO	CABRERA	CARLOS	20031539B	RUFAT	ESTRUCH	JUAN CARLOS
76731017G	PEREIRA	FERREIRA	ALEXANDRE M.	29182618B	RUIZ	BALLESTER	RAMON JOSE
79107110J	PERETO	CALERO	GUILLERMO	3123373L	RUIZ	CALVO	JAVIER
52783543S	PERETO	FERNANDEZ	VICENTE	21506522G	RUIZ	DOLS	PEDRO DAMIAN
20813261D	PEREZ	ARLANDIS	CARLOS	44790156W	RUIZ	GARCIA	JOSE ANTONIO
29166770X	PEREZ	DOMENECH	MARCOS	53233244C	RUIZ	GARCIA	JUAN LUIS
24351900Y	PEREZ	GARCIA	HECTOR RAFAEL	44858339J	RUIZ	HORTELANO	IGNACIO
44763009H	PEREZ	GARCIA-TORRES	MIGUEL ANGEL	20440399T	RUIZ	MORZAL	BOBIA
20818554N	PEREZ	GOMEZ	JESUS	22567878W	SAEZ	BRIZ	JORGE
48345975K	PEREZ	HERVAS	FCO. JAVIER	22684838F	SAEZ	RAMIREZ	JOSE LUIS
73563505Y	PEREZ	LAZARO	JOSE ROBERT	20020800J	SAHUQUILLO	AROCA	ROBERTO CARLOS
48349948S	PEREZ	LORCA	DAVID	20006322W	SALA	MORATAL	VICENTE ANTONIO
33452302K	PEREZ	MENA	SALVADOR	44766695R	SALAS	VICENTE	SERGIO
21477212L	PEREZ	PASCUAL-HERRANZ	EDUARDO	34027973W	SALAZAR	MOLINA	FRANCISCO JAVIER
73570018X	PEREZ	PEREZ	JOSE DAVID	45560673L	SALINAS	SORIANO	ALFONSO
48438671G	PEREZ	SALVADOR	MOISES	52726907M	SALVADOR	COLL	PEDRO
29186990J	PEREZ	VAZQUEZ	CARLOS	44209025N	SANCHEZ	BOTELLO	SERGIO
44395379C	PICAZO	TOBOSO	ANGEL	44753406	SANCHEZ	CEBRIAN	MIGUEL ANGEL
29072306F	PICAZO	TORRO	ANTONIO	75097110V	SANCHEZ	CORTES	FRANCISCO JAVIER
X03443460	PIERRE	BOIZARD	ERIC	34829031Q	SANCHEZ	GALLUD	FRANCISCO DE BORJA
25390870C	PIÑA	JIMENEZ	ELICIONIO	48320496A	SANCHEZ	HERNANDEZ	DAVID
53057257Y	PIQUERAS	DOMENECH	SERGIO JOSE	48458222M	SANCHEZ	LORENTE	JAVIER
74219936V	PISANO	TORRES	RUBER	70871622C	SANCHEZ	MARCOS	VICENTE
20799291T	PLA	BAÑON	PEDRO MIGUEL	53097519	SANCHEZ	NAVARRO	LUIS
73757399X	PLANELLS	NAVARRO	RICARDO	4608025K	SANCHEZ	OSMA	JUAN PABLO
24385333C	POLO	MARTINEZ	GREGORIO	44769022M	SANCHEZ	RAMOS	JOSE ANTONIO
45634666K	POLO	MARTINEZ	MARIO	45631946S	SANCHEZ	SANCHEZ	DAVID
33471704B	PONS	FERRER	JOSE MARIA	33499672	SANCHEZ	VICENTE	JOSE RAMON
73564919V	POQUET	SAEZ	AGUSTIN	47373275S	SANCHIS	GARZON	VICENT MIQUEL
21501903P	PORCEL	GONZALEZ	MARIA JOSE	48386599G	SANCHIS	MELLADO	JOSE MANUEL
52707629R	PORTERO	NAVARRO	JOSE	44509842N	SANCHIS	PABLO	JUAN FRANCISCO
21512717N	POVEDA	MONREAL	JAVIER	20424844Q	SANCHO	GALDON	MANUEL
18982030S	POZO	SANZ	ANTONIO	20027569C	SANSALONI	ESTRUCH	JAVIER
25401440X	PRATS	SALINAS	JOSE VICENTE	45565044C	SANSANO	VICENTE	ALFREDO
52704814S	PRATS	SANJUAN	ARTURO	33476452	SANTACRUZ	PRIETO	PEDRO ANTONIO
9412720Q	PRIETO	ALONSO	MANUEL ANTONIO	44757514C	SANTIAGO	MATALLANA	JOAQUIN
73551459	PUCHADES	OLMOS	JOSE RAMON	25423905G	SANTONJA	ROCAMORA	DAVID
73771111Z	PUERTA	CALVET	JAVIER	52767186B	SANTONJA	RODADO	GONZALO
30811523X	PUERTAS	SANCHEZ	ALBERTO	33908133S	SANZ	SANCHEZ	MIGUEL
48296648Y	QUERALTA	GARCIA	JOSE LUIS	52789238Y	SASTRE	SERVER	JOSE CARLOS
22565651Y	QUILIS	ARBOLES	JOSE MANUEL	21507453	SEBASTIA	GUINART	XAVIER
24343390Y	QUILIS	CHARDI	GABRIEL	53052545D	SEGADOR	CASTAÑOS	RAFAEL
74648282B	RABADAN	GALVEZ	ANTONIO JESUS	20015974V	SEGUI	BOFI	JAVIER
22583559C	RABADAN	HONRUBIA	MIGUEL	53095324P	SEGURA	SANCHEZ	PEDRO JESUS
20437842L	RADAL	PRESENCIA	JORGE	53091920P	SELIGRAT	BERNAL	FRANCISCO
44758666	RAMIREZ	DEL VALLE	RUBEN	25409984K	SENABRE	BADENES	LUIS
48440441A	RAMON	GARCIA	DANIEL	53213229S	SENDRA	GOMEZ	PABLO
48317333Z	RAMOS	BELMONTE	EDUARDO	20822380C	SERRA	MATOSSES	NICOLAU
46044433G	RECUENCO	CALLEJA	JOSE MARIA	45633851B	SERRANO	AGUILAR	JORGE
33340850G	REGUEIRO	RUIZ	OSCAR	24370074X	SERRANO	AGUILAR	SERGIO
52717054L	REVERT	DONAT	JAVIER	2899050S	SERRANO	ALCOHOL	JUAN CARLOS
44756954N	RICO	MARQUEZ	VICTOR	51686299	SERRANO	ARAMBOL	GUILLERMO
25168155	RIONE	LARROSA	JORGE	11427917E	SERRANO	MARTIN	MANUEL ANGEL
34822907X	RIQUELME	TENZA	JOSE	44257023D	SERRATO	CARMONA	JOSE ANTONIO
45565635I	RIVES	HURTADO	ESTEBAN	73387801E	SEVA	AGUIRRE	ARGMIRO
79106049X	ROBLEDO	CAMAÑES	JUAN	18441007K	SILVESTRE	ADIVINACION	JORGE
22556752P	ROCA	GORRIZ	MIGUEL ANGEL	53212370F	SISCAR	MENGUAL	CARLOS



N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Anexo II: Lista de provisional excluidos:				
N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivos				
52782468K	SISCAR	SENDRA	ELIAS	25419565B	ABAD	SIGUERO	DAVID	03
73563280B	SOLAZ	ALCAIDE	JOAQUIN MIGUEL	11970834R	ACUÑA	VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER	03
22555115	SOLER	LOS ARCOS	JOSE MIGUEL	48437663P	AGULLEIRO	FERRANDO	ANTONIO	03
20818294M	SOLER	ROSA	FRANCISCO JAVIER	25688379	ALBA	MARIN	JESUS	02
48372786Z	SOLER	SEPULCRE	ANDRES	18985511T	ALEMANY	GUART	JOSE LUIS	03
20822818K	SOLER	SORIANO	SALVADOR	52112732E	ALONSO	GONZALEZ	ENRIQUE	03
25476299G	SOLER	SUSAN	SERGIO	44790765J	AMER	GALINDO	JOSE MANUEL	02
73995194P	SOLER	VALDES	JOSE	34852720S	AVELINO	EXPOSITO	ALBERTO	02
74823710H	SOLER	VEGA	GUASTAVO PABLO	79100641F	BAEZA	MORALES	JOSE VICENTE	03
38453600S	SOLSONA	RODRIGUEZ	OSCAR	38450911V	BARRANTES	BUENO	JAIME	03
52655541P	SORIANO	ALANDES	JORGE VICENTE	22571750X	BAYONA	NAVARRO	RICARDO	03
14258410C	SORIANO	RUMOROSO	JUAN JOSE	25479624V	BAZAN	ACIN	OMAR	01 03
29022067T	SOTILLOS	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	48380866K	BEAS PEREZ DE TUDELA	ANDREU	JUAN	03
42844920Z	SOTO	ARMAS	TOMAS ALEXIS	19892202P	BELLVER	LOPEZ	MARTIN	03
73554391T	TALENS	VILLALVA	ALVARO	48460697L	BERNA	LOPEZ	JAVIER	03
24351771S	TAMARIT	CORTINA	IGNACIO	4599356T	BERTHOLET	ZAMORA	MANUEL	03
52649973Y	TARAZONA	MANDINGORRA	JOSE MANUEL	52653166W	BEYTE	LARA	JUAN CARLOS	03
33412747A	TARRAGA	PEREZ	CARLOS	79105770F	BORDES	FEMENIA	FERNANDO	03
21671126C	TEROL	FERRE	MIGUEL ANGEL	5664930F	BOX	MORALES	OSCAR	03
21665609T	TEROL	RODIRGUEZ	DAVID	20014567J	BRINES	GIMENO	PASCUAL ANTONIO	03
20801154T	TERUEL	PARDO	JUAN CARLOS	44514096B	BURGALS	ROYO	ENRIQUE JOSE	03
44750823E	TEVAR	POVEDA	FRANCISCO JAVIER	29179413A	CABANES	GARCIA	JOSE CARLOS	03
36121591E	TIZON	GRAÑA	ALBERTO	73549572B	CABANILLES	INZA	RAFAEL	03
21675361T	TOMAS	DOMINGUEZ	ISRAEL	20830020R	CALABUIG	VALERO	DARIO	03
22571899K	TOMAS	SOLER	CARLOS	21654805Y	CALATAYUD	GANDIA	VICENTE	03
20033106Z	TORAN	NAVARRO	RUBEN	8855224V	CAMELLO	POLO	PEDRO IGNACIO	03
22536226K	TORNERO	LASTRAS	FRANCISCO JOSE	18996931N	CARRION	GUAYTA	JUAN ANTONIO	03
52742015W	TORRENT	TORAN	JOSE ARTURO	30802777G	CASTELL	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIER	02
25394699P	TORRES	CASAS	LUIS	20009808S	CASTELLO	ALVARADO	JOSE	02
33404728B	TORRES	GIL	ALICIA	47058247V	CASTILLO	GARCIA	ANDRES	03
21501132L	TORRES	MARTIN	GERMAN	18428412F	CASTRO	CASINO	JOSE MANUEL	03
11828253C	TORRES	MAXIA	ANTONIO LUIS	52789705J	CATALA	CHOLBI	BARTOLOME	03
11828254K	TORRES	MAXIA	JUAN CARLOS	22642063N	CHILLIDA	MARCO	ENRIQUE FERNANDO	03
25424055Q	TORRES	MORENO	CARLOS ALBERTO	52671141Z	CHOVER	LUCAS	VICENTE	03
25387161Z	TORRES	MUÑOZ	VICENTE	30538470J	COCA	ARMADA	JUAN ANTONIO	02
44501978Z	TORRES	QUEJADA	ALEJANDRO	22573970E	COLOMER	ALLEN	JOSE LUIS	03
20446063Y	TORTOSA	MARTINEZ	JESUS	20434065Z	COMPANY	FENOLLAR	JULIA	03
33408366S	TRISTAN	GONZALEZ	FRANCISCO	47054509H	CORCOLES	APARICIO	EDUARDO	03
24371266Y	TRIVIÑO	CARREÑO	ISAAC	48291816G	CORTELL	NUÑEZ	VALERIANO JESUS	03
44361389	TRUJILLO	ROMERO	EDUARDO	20148125X	CORTES	BENAVENT	DANIEL	03
29171024D	TURUELO	BERNARDO	ANGELICA	28968411A	CRESPO	ESPADA	OSCAR	03
20801559Z	UBEDA	MARTINEZ	ROBERTO	77325352	CRUZ	FERNANDEZ	ADAN	02
20167762N	USINA	TARONCHER	JORGE	29072074M	CUEVAS	MIRA	FRANCISCO	03
22134611D	VALERO	SANCHEZ	JOSE	74087652Y	CUEVAS	MIRA	SERGIO	03
45631788	VALLE	RUANO	JAVIER	52769155W	DAVIA	VICENTE	MOISES	03
25714551E	VALLEJO	CALVO	OSCAR TOMAS	12401902	DE LA CRUZ	PINACHO	ENRIQUE	02
20424692W	VALLS	BALLESTER	VICTOR JESUS	30212729K	DELGADO	DOMINGUEZ	JOSE MARIA	03
18981748D	VALLS	SAEZ	JUAN JOSE	48438204W	DIANA	CUESTA	ANTONIO	03
75246102S	VALVERDE	MARTINEZ	ANTONIO JOSE	20813918E	DURA	AZCUTIA	JOSE ALBERTO	03
34862171J	VALVERDE	MARTINEZ	JUAN MANUEL	74678036A	DURAN	GONZALEZ	ROBERTO	03
4597781N	VAZQUEZ	CAÑETE	ANTONIO	44516459M	ELVIAS	MORALES	VICENTE	03
44582677Y	VAZQUEZ	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	25465692T	FERNANDEZ	BERNIER	NOE	03
24318351Z	VAZQUEZ	SOLER	BENJAMIN	52784156F	FERNANDEZ	OLIVER	FRANCISCO JAVIER	03
20800942H	VEINAT	HERRERO	JOSE DAVID	7554827	FERNANDEZ	OROZAL	AGUSTIN	02
3109442A	VELASCO	JIMENEZ	MANUEL	73775098E	FERRANDIS	CLARAMUNT	JESUS	03
76721063D	VELEDA	RODRIGUEZ	RAMIRO	41452431Z	FERRANDO	SAN BARTOLOME	JUAN ANTONIO	03
53018622B	VENDRELL	CABANILLAS	DAVID	29169843R	FERRIS	ALONSO	JOSE DOMINGO	03
20832737G	VENTO	GIMENO	DANIEL	52786137X	FORQUES	VIVES	RAMON	03
29179965A	VENTO	HARO	PATRICIA	29171134G	FORRIOLS	PAJARON	ALFREDO	03
22126379B	VERDU	DOMENECH	RUBEN ANDRES	85081766M	FRECHINA	FENOLLERA	ENRIQUE	03
53357390N	VERDU	FERNANDEZ	DAVID	75068737A	FRIAS	GONZALEZ	CARLOS JOSE	03
44763924J	VERDU	HERNANDEZ	ANTONIO	74229953Y	FUENTES	LLORENTE	RAFAEL AITOR	03
20028660F	VERDU	PARDO	JOSE ANTONIO	20798279T	FUENTES	RAMON	CESAR	03
48289252Q	VICEDO	TORMO	RUBEN	20818438B	FUENTES	RAMON	SEBASTIAN	03
48372666D	VICENTE	LOPEZ	CARLOS	24335233Z	FUENTES	RAMON	JOSE	03
19995870S	VIDAL	MUÑOZ	JOSE	52767891A	GALAN	SANCHEZ	DANIEL	03
20442138Z	VILA	CARRIO	GERARDO	29108056S	GARCIA	ALIAGA	JOSE LUIS	01
73565933L	VILA	ESPARZA	MANUEL	18976073S	GARCIA	FIGUEROA	RAMON	03
21667143Q	VILAPLANA	TORREGROSA	MIGUEL ANGEL	44388115R	GARCIA	GALLEGO	OSCAR	02
22578635H	VILLA	PEREZ	JOSE ENRIQUE	85086403L	GARCIA	HERNANDEZ	FERNANDO	03
6253422K	VILLAFRANCA	VERDUGO	JORGE	21508219E	GARCIA	LLORET	JOSE	03
20817625	VILLALBA	COLOMER	ENRIQUE	7558938B	GARCIA	MARTINEZ	JUAN	03
52708567L	VILLANUEVA	PEREZ	JUAN ANTONIO	20425398H	GARCIA	MASCARELL	ANTONIO	03
22142286W	VILLAPLANA	LOPEZ	JOSE	79103518D	GARCIA	MIÑANO	JAVIER	03
48386132C	VILLAR	MOYA	MIGUEL ANGEL	44766385J	GARCIA	MIÑANO	RAUL	03
11830523	VIÑAS	MOHEDANO	JAVIER	16544724L	GARCIA	MOZO	JORGE	01
20153323X	VITINI	ORTEGA	JESUS	73563897F	GARCIA	NAVARRO	PASCUAL	03
20162767R	VITINI	ORTEGA	MIGUEL ANGEL	21667622N	GARCIA	RECHE	OSCAR	03
47058914V	VITORIA	ARRIBAS	ANGEL	4592401Z	GARCIA	REDONDO	JUAN CARLOS	03
22990650B	VIVANCOS	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	52673003J	GARCIA	SANCHIS	SALVADOR	03
74850740T	VIVAR	TORE	JUAN JESIEL	25412214C	GIL	ALMENAR	JOSE VICENTE	03
09439241H	WEIBLE	GARCIA	LUIS	44391426T	GIL	GIL	JUAN EDUARDO	03
48311988M	XALMET	PONS	JUAN	44502071S	GIRONES	RUIZ	ISMAEL	03
28756962Q	YELAMOS	PARRADO	JOSE ANTONIO	52649454Q	GOMEZ	BERLANGA	CARLOS	03
29171047D	ZARAGOZA	LOPEZ	DAVID MIGUEL					
290226614Q	ZARAGOZA	REGUEIRO	MIGUEL A.					
29160629X	ZORZANO	ANDREU	ENRIQUE					
29159844F	ZURRIAGA	BERGA	VICENTE DAMIAN					



N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivos	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivos
48346426N	GONZALEZ	DIEZ	DAVID	03	53361535V	ORTI	MARTINEZ	JUAN PABLO	03
33495992B	GONZALVEZ	GARCIA	ANGEL	03	74509491M	PARDO	PARDO	FRANCISCO REYES	03
73385958L	GORRIZ	MARIN	JOSE LUIS	03	47051886G	PASTOR	BELTRAN	TOMAS	03
20006654	GRAU	ESPI	JOSE MANUEL	02	21673408W	PASTOR	CLIMENT	CRISTIAN	03
46950668D	GUASH	ESCANDELL	JOSE	03	21515850V	PEDRAZA	VERDU	JOSE CARLOS	03
48389544M	GUERRERO	FABIAN	PEDRO	03	44391436	PEÑARRUBIA	FAJARDO	RAMON	03
48535987F	HERNANDEZ	MIRANDA	ISAMAEL	03	73765615S	PERALES	BOU	CARLOS JOSE	03
33423207	HUARTE	ALZUETA	MIKEL XAVIER	02	21499095Y	PEREZ	DIAZ	PABLO	03
11430579Q	IGLESIAS	GARCIA	JOSE ANTONIO	03	25395910T	PEREZ	MICO	CARLOS	03
52687594E	IGUAL	CHAPARRO	ANGEL	03	25395909E	PEREZ	MICO	ISMAEL	03
33489893F	IZQUIERDO	AGUILAR	RAUL	03	78683130S	PEREZ	PEREZ	JUAN CARLOS	03
33379026T	JAIMEZ	QUERO	OSCAR MIGUEL	02	48378522T	PIQUERAS	MONTOYA	GUSTAVO	02
26490750V	JIMENEZ	GOMEZ	PEDRO	03	74820124C	PORCUNA	SANTANA	JOSE CARLOS	03
46739053	JIMENEZ	LOZANO	ANTONIO	02	52473546N	PRADA	SAN MARTIN	FRANCISCO JAVIER	01
25688420L	JIMENEZ	PEREZ	MARIA LOURDES	02	24356511V	PUCHADES	ANTEQUERA	JOSE	03
47063093X	JIMENEZ	SEGURA	PEDRO	03	48866095L	PUEBLAS	VAZQUEZ	ALEJANDRO	03
20030473A	JORDA	HERNANDEZ	IVAN	03	20813896T	RAMIREZ	GARCIA	ISMAEL	03
44506679T	JUAN	ALBARRACIN	MANUEL	03	44754201L	RAMIREZ	LLEDO	ENRIQUE JOSE	03
23796194A	LACHICA	DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	03	24336742M	RAMON	PUCHADES	JOSE VICENTE	03
20444866M	LAGARDERA	MIÑANA	RAFAEL	03	79013999Y	RANEA	PUCHADES	JOSE MIGUEL	03
76997948C	LAGO	ORDUÑA	CESAR	03	04610201N	REDONDO	ALARCON	MIGUEL ANGEL	03
26743532Y	LAGUNA	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	03	25708380S	REYES	GARCIA	FEDERICO	03
48308841D	LAIRON	RAMO	ABEL	03	21673546W	RIBES	COLOMA	JAVIER	03
74229103F	LEON	LOPEZ	SERGIO	03	53052949	RIVERA	VIECO	JONATHAN	02
20020753N	LLOPIS	BOU	JUAN FRANCISCO	03	52704921	RODENAS	MARTINEZ	CONRADO	02
21500588G	LLOPIS	DELGADO	JUAN JOSE	03	26743326F	RODRIGUEZ	CORTES	DOROTEO	03
20241736B	LLORENS	JULVE	RICARDO	03	11081304L	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JUAN AURELIO	02
20802430B	LLORENS	MARTINEZ	JOSE IGNACIO	03	74649794M	RODRIGUEZ	RAMA	JOAQUIN	03
20240858D	LOPEZ	MATA	M.ª ENCARNACION	03	24242614	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANTONIO	02
53204149C	LOPEZ	MORAL	PEDRO ROMAN	03	29179303P	RODRIGUEZ-REY	TORIBIO	JOSE LUIS	03
53203703B	LOPEZ	TENDERO	RAUL	03	74643724F	ROJAS	MARTINEZ DEL MARMOL	PABLO	01
7879717P	LOURO	LAGO	AGUSTIN	03	44398253L	ROLDAN	LOPEZ	JUAN	03
48320603H	LOZANO	CASTELLO	JOSE JAVIER	03	X2468067Y	ROMERO	ROMERO	GUILLERMO	03
48437516E	LUJAN	DOMINGUEZ	DANIEL	03	48434371M	ROS	EGEA	JOAQUIN	03
44762298C	MAESTRE	CONEJERO	ISAAC	03	74510236G	RUANO	OLAYA	FRANCISCO JAVIER	03
19098450D	MAÑAS	CASTELLO	MIGUEL	01	48031920B	RUBI	CASANOVA	GABRIEL	03
52657119E	MARAGLIANO	BELLVIS	DAVID	03	45581977	RUBIO	SORROCHE	MIGUEL ANGEL	02
33499354S	MARIN	LORENZO	MIGUEL ANGEL	03	53209163C	RUEDA	CICUENDEZ	RICARDO	03
44295628C	MARTIN	AVILA	ALFONSO	03	20829808L	RUZ	PIPOLL	JUAN JOSE	03
24226115	MARTIN	CASTILLO	ANDRES	02	16598061L	SAENZ	PACHECO	GERMAN	01 02
25419963H	MARTIN	GIL	JAVIER	03	22576728C	SAEZ	CORNELIO	JORGE	03
25672147F	MARTIN	MARTIN	DAVID JESUS	03	44390226L	SALAS	ALFARO	JUAN ALEJANDRO	03
30833963W	MARTIN	PRIEGO	MIGUEL ANGEL	03	44280360R	SANCHEZ	BUSTOS	DAVID	03
44391326S	MARTIN SOTOS	GONZALEZ	JOSE	03	26743438	SANCHEZ	CRESPO	FRANCISCO JOSE	03
48377062N	MARTINEZ	ADSUAR	JERONIMO	03	7540254A	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE JESUS	03
24353543Q	MARTINEZ	ATIENZAR	MIGUEL ANGEL	03	5664922	SANCHEZ - HERRERA	BAUTISTA - CAMARA	ELISA	02
34830089Q	MARTINEZ	BELMONTE	MIGUEL ANGEL	03	19002764A	SANCHO	PUIG	ROBERTO	03
52657366Q	MARTINEZ	BOSCH	DIEGO	03	7565306P	SARRION	ROMERO	ANTONIO	03
48311948B	MARTINEZ	GIL	FELIX	03	73778898G	SEBASTIA	ROIG	PASCUAL	03
52689564Z	MARTINEZ	GUIOT	JUAN CARLOS	03	33467304G	SEBASTIAN	PEREZ	JAVIER	03
33462720C	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL	03	34865978W	SEGURA	GUIRADO	RAUL	03
44384191X	MARTINEZ	MARTINEZ	IVAN	03	73378827H	SELLES	LOZANO	MANUEL	03
47059408M	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	03	24373563A	SERRANO	TORMO	JOSE	03
24224890W	MARTINEZ	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	03	25423931F	SETIEN	ZURRAGA	SERGIO	03
22137428C	MARTINEZ	MURCIA	ISIDRO	03	20431765Z	SIMON	PIQUERAS	RAFAEL	03
20419048Q	MARTINEZ	PEREZ	SALVADOR	02	53210627N	SIREROL	MESTRE	ANTONIO	03
41085747L	MARTINEZ	RODAS	RUBEN	03	18996811F	SOLER	MARMANEU	BRAULIO	03
18968048V	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE PASCUAL	03	73557670J	SORLI	BLANES	JAIME	03
47057437N	MATAMOROS	MORA	JOSE MARIA	03	18997519W	SOSA	GANDOLFO	IGOR	01 03
44363410K	MELLADO	MUÑOZ	RUBEN	03	28995324	SOTOS	CARRERES	JUAN ANTONIO	03
34852421S	MENDEZ	MORALES	FRANCISCO JAVIER	02	655232W	SUAREZ	CESPEDES	GUSTAVO	03
44391427R	MENDIETA	MEJIAS	DAVID JUAN	02	19003731	TEJEDOR	SEDEÑO	OSCAR	03
44368219T	MENGUAL	GOMEZ	ANGEL	02	53687610K	TELLEZ	PINEDA	JOSE DAVID	03
21460698L	MEZIAT	VALVERDE	CARLOS	03	53053063K	TORNERO	LLOPIS	JUAN ANTONIO	03
18442412T	MIGUEL	GUILLEN	SANTIAGO	03	33450604W	TORRECILLA	PEREZ	VIRGILIO	03
20018646K	MIÑANA	ESCRIVA	SERGIO	03	20830885S	TORRES	CUENCA	ROMAN	03
44853542T	MIR	TOMAS	RAFAEL	03	53092751B	TORRES	SALIDO	LUIS	03
24371846B	MIRA	MONTESINOS	ANTONIO	03	20449235G	TORTOSA	GIMENEZ	ALEJANDRO	03
18985199X	MIRALLES	GOMIS	SANTIAGO	03	73944715Z	TORTOSA	SAEZ	JUAN JOSE	03
24374335Q	MOLINA	JUAN	JAVIER	03	73776559B	UTRILLA	ALBELDO	JOSE	03
21668940L	MOLINA	SANZ	FRANCISCO JAVIER	03	7565501L	VALCARCEL	YESTE	PEDRO	03
73761206E	MONTANER	PORTAL	FERNANDO	03	44282577X	VALENZUELA	MUÑOZ	ANTONIO ROBERTO	03
21656094F	MONTERO	MORENO	ANGEL	03	44761652H	VALENZUELA	PEREZ	JORGE	03
72719337F	MORA	CANALES	ENRIQUE	03	21660187Y	VILA	SOLER	JORGE	03
22694792W	MORALES	VANACLOIG	ELOY	03	33462492E	VILLAFAINA	ALVAREZ	RAUL	03
33563592Z	MORENO	LOPEZ	JOSE LUIS	03	4596592L	VILLAREAL	NARBON	PATRICIO	03
74088161D	MORON	CINTAS	FELICISIMO	03	7560051C	YAGÜE	FRIAS	OSCAR	02
48525307E	MULET	GALLARDO	JOSE ALBERTO	03	20241434P	ZAPATA	LOPEZ	SALVADOR	03
73378798N	MUÑOZ	PEREZ	VICENTE	03	52725666Y	ZURRAGA	MARTIN	CARLOS	03
29167686Y	MURCIA	LOZANO	JOSE LUIS	03					
79091138A	NAVARRO	DEL ALAR	JUAN JOSE	02					
30794509	OCAÑA	MARTINEZ	ENRIQUE	03					
52949954K	OLIVER	ORTEGA	JOSE JAVIER	03					
24345830P	OLMEDO	POVEDA	FRANCISCO JOSE	03					
48381407X	ORON	SORIANO	FRANCISCO	03					
18441712J	ORTEGA	DIEZ	DIEGO	03					

## Motivos de exclusión:

- 01 - Instancia fuera de plazo.
- 02 - No presenta certificado médico.
- 03 - Certificado médico incorrecto.

**Consortio Provincial de Bomberos de Valencia**

*Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre tribunal calificador y lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 6 plazas de auxiliar administrativo.*

**ANUNCIO**

Por resolución de la Presidencia Delegada del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Valencia, número 22, de 27 de enero de 2003, se hace público el tribunal calificador y la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas para la provisión en propiedad de 6 plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Consorcio pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar, correspondiente al grupo D.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 6 plazas de auxiliar administrativo vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Consorcio provincial de bomberos de Valencia, encuadradas en la escala de Administración General, subescala auxiliar, correspondiente al grupo D, aprobadas mediante resolución de la Presidencia Delegada número 2448, de fecha 31 de julio de 2002, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, de fecha 19 de agosto de 2002, y extracto publicado en "B.O.E." número 269, de 9 de noviembre de 2002.

Visto que el pasado 3 de diciembre de 2002 finalizó el plazo para la presentación de instancias.

Dispongo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figuran respectivamente en los anexos I y II de esta resolución, con expresión de los motivos de exclusión en su no admisión.

Segundo.- Los aspirantes que figuren en la relación de excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "B.O.P." de Valencia, para la subsanación de defectos o de alegaciones de omisión, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva.

Tercero.- La subsanación de errores se deberá hacer mediante escrito dirigido al Presidente-Delegado del Consorcio, a través del Registro General de Entrada del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.- El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Vicente Martínez Marco. Presidente Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Suplente: D. Arturo Ros Ribes. Diputado Delegado de Gestión Informática y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación de Valencia.

Vicepresidente:

Titular: D. Luis Ibáñez Gadea. Director General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

Suplente: D. José Ramón Pascual Monzó. Director General de Administración Territorial de la Conselleria de Justicia y Administración Pública.

Secretario:

Titular: D.ª Carmen Garrido Castell. Servicio de Comunicación y Relaciones Exteriores de la Excm. Diputación de Valencia.

Suplente: D. Vicente Rafael Boquera Matarredona, Vicesecretario General de la Excm. Diputación de Valencia.

Vocales:

Titular: D. Vicente-Jesús Almenar Climent. Gerente del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Suplente: D.ª Sonia Noguero Rodríguez. Interventora del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

Titular: D.ª Martha Conesa Llansola. Cultura Juventud y Deportes de la Excm. Diputación de Valencia.

Suplente: D. Antonio Aparisi i Morera de la Val. Cultura Juventud y Deportes de la Excm. Diputación de Valencia.

Titular: D.ª Cristina Claramunt Manzanaro, Interventora del Ayuntamiento de Requena.

Suplente: D.ª Carmen Rodríguez González. Jefa de la Sección Administrativa de Medio Ambiente.

Titular: D. José Antonio Sigüenza Lilao. Ayuntamiento de Canals.

Suplente: D. Juan Luis Barelles Adsuara. Interventor Accidental del Ayuntamiento de Manises.

Titular: D. Rafael Pino Justo. Jefe de la Unidad Administrativa.

Suplente: D.ª Inmaculada Grau Gabarda. Jefa de Negociado de la Unidad Administrativa.

Titular: Representante de Sección Sindical representativa. Joan Bte. Sansaloni Escríhuela.

Suplente: Representante de Sección Sindical representativa. Manuel Montalt Pérez.

Titular: Representante de Sección Sindical representativa. Joan Campos i Marí.

Suplente: Representante de Sección Sindical representativa. Carlos Aranda García.

Titular: Representante de Sección Sindical representativa. Ignacio Salcedo Muñoz.

Suplente: Representante de Sección Sindical representativa. José Huete Sánchez.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de las Oficinas Centrales del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia.

Valencia, a veintisiete de enero de dos mil tres.—El presidente-delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, Vicente Martínez Marco.

Anexo I: Lista de provisional de admitidos:

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
73527956S	ABAD	FAULI	ENRIQUE
18429136H	ADALID	RODRIGUEZ	MARIA PILAR
20825261A	AGUILAR	BAUSET	PATRICIA
52644681G	AGUILAR	BLAZQUEZ	ANA MARIA
73652298L	AGUILAR	LLISO	MARIA
22566063G	AGUIRRE	COSTA	CRISTINA
52721811S	AGUSTI	CALVET	VICENTE JOSE
33462446E	AGUSTIN	PEREZ	LORENA
20816305V	AHULLO	MELERO	SONIA
20816085G	ALAPONT	GUARDIA	ANDRES
29166720Y	ALARCON	CUÑA	AMPARO
25403145J	ALARCON	FEBRERO	CARLOS JAVIER
52655696W	ALARCON	MENGUAL	YOLANDA
29177759M	ALBA	TORRES	ELENA
20429709M	ALBELDA	FABREGUES	DAVID
22567122M	ALBERT	SEBASTIAN	SILVIA
73768768V	ALBIACH	DOLZ	MARIA AMPARO
2889209H	ALBUIXECH	ROJAS	TATIANA
52689223H	ALCALA	COLMENERO	JUANA
24312985F	ALCALDE	MORA	MARIA DOLORES
52675708G	ALCALDE	MOYA	MARIA OBDULIA
22697329D	ALCANTARILLA	YAGÜE	JULIA MARIA
21462288E	ALCARAZ	CHAMON	ERNESTO FRANCISCO
29172646K	ALCARRIA	CUEVAS	ENCARNA
29162783W	ALCAYDE	ARNAU	ROSALINA
45636065V	ALCAZAR	AZORIN	ELENA
25392885B	ALCAZAR	FERNANDEZ	ROSARIO
22571971R	ALCOCER	HERRAIZ	MARIA CRUZ
20021752E	ALCON	ALABAU	LUCIA
52725854X	ALEGRE	AZNAR	AMPARO
53359309	ALEJANDRO	LOPEZ	LORENA
19839305B	ALEMANY	LLOP	ROSA MARIA
25385398	ALEPUZ	ESPUIG	GRACIA - ETELLA
24352742C	ALFARO	CANTERO	ESTHER
73582202G	ALFONSO	BROSETA	ANTONIO
20020323L	ALFONSO	CASTELLO	YOLANDA
73775202B	ALMARCHE	PERIS	ROSANA
20013453A	ALMIÑANA	CHOVA	JOSE ALEJANDRO
53202808J	ALMUDEVER	NAVARRO	REMEDIOS
52654919F	ALONSO	MARTINEZ	CRISTINA
52708745J	ALONSO	PALOMARES	GLORIA
25422519	ALONSO	PLA	CARMEN
52672958Z	ALPUENTE	VALLDECABRES	MARIA JOSE
24357906D	ALVAREZ	CARBONELL	MARIA
20164532H	ALVAREZ	HONDUVILLA	SUSANA
44867143P	ALVENTOSA	FORNES	LUCIA
19834903W	AMBLAR	FERRI	MARIA TRINIDAD
33450568N	AMBLAR	SALORT	Mª VIRGINIA
52687936L	AMORES	ANTON	SONIA
25412748W	ANADON	LAZARO	VICTOR MANUEL

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
52681737F	ANAYA	CARRETERO	MANUEL	18995864A	BLASCO	FERNANDEZ	SANTIAGO
25396077Y	ANDRES	RUIZ	Mª FRANCISCA	22574900D	BLASCO	GONZALEZ	VICENTE
52706010S	ANDREU	DURAN	MARIA TERESA	22574942M	BLASCO	LUZ	JOSE LUIS
25406592X	ANDREU	LLEDO	MARIA DEL MAR	48443282S	BLEDA	SEGOVIA	LAURA
24342845	ANTON	MUÑOZ	Mª INMACULADA	44851351V	BODALO	PEREA	ELISEO
24313103X	ANTONINO	BELDA	MARIA ROSARIO	20006296E	BOFI	ANTONINO	MARIA ISABEL
19847522V	APARICIO	CHECA	JOSE ANTONIO	24348193W	BOKELE	BOKARI	LEONARDO
4590370F	APARICIO	MONDEJAR	OLGA	20439336H	BOLUDA	GANDIA	MARIA
18990413A	APARISI	BREVA	SUSANA	73907001	BONET	MARTI	XAVIER
20025562Z	APARISI	GONZALEZ	FELIPE	20021491Z	BONONAD	TOMAS	MARIA CARMEN
85090462F	APARISI	REINA	JAIME	21643009D	BORRAS	MONTAVA	MARIA DEL CARMEN
21648196K	ARACIL	LLORENS	BENJAMIN	33409226R	BORRAS	MULET	ANA BELEN
22575332G	ARAGO	TOMAS	CAROLINA	20161988G	BOSCA	CABANES	MARIA LUISA
29187932N	ARCAS	MORA	RAQUEL	29192795E	BOSCH	FONTE	OLGA
33454025L	ARCO	VALVERDE	SERGIO ANTONIO	21473307R	BOTELLA	HERRANZ	NATIVIDAD PALOMA
52631809N	ARCON	LIS	ISABEL	29168210	BOTELLA	VERGARA	MARIA ELENA
18422180P	ARGENTE	BARRAGAN	CARMEN	24371280	BOTELLA	VERGARA	MARIA JESUS
52638384D	ARMENGOL	FERRER	LAURA	52649690	BOU	ALIAGA	MARIA RAQUEL
38395356F	ARMERO	MARTINEZ	CARLOS	29194957E	BOUVIER	BIANCHI	GEORGETTE
52737297E	ARNAL	DE PABLO	VICENTE	29193373W	BRIZ	LOPEZ	ANDREU
24354264R	ARNAL	MORA	VANESA	73558864B	BRIZ	LOPEZ	MARIA PALOMA
45633563E	ARNAL	PAVIA	MARIA CARMEN	24362294G	BRIZ	RECIO	MARIA DEL PILAR
20155972Z	ARNAL	SERRANO	AFRICA	19811414L	BRIZ	TORRES	VICENTA ISABEL
52705027K	ARNAO	BAYO	LUPITA	25411729H	BRIZUELA	DOLZ	PAZ
33465367E	ASENSI	CRESPO	VICENTE	22553073D	BROSETA	TROMAYERES	VICENTE JAVIER
11954199H	ASENSIO	TALEGON	JULIAN	19094751J	BRU	AGÜES	HERMINIA
20163241S	ATIENZA	PEÑARROCHA	INMACULADA	33403144Z	BRU	AGÜES	MARIA INMACULADA
29200564V	AZNAR	GIMENO	ELENA	20808083Y	BUIL	NAVARRO	ELENA
20825125M	AZNAR	MARTINEZ	MIGUEL	20817092E	BURCHES	SEGURA	ESTEFANIA
52702428K	AZVARA	VALVERDE	INMACULADA	20829848J	BURCHES	SEGURA	JOSE ENRIQUE
48438863N	BADENAS	MAÑEZ	VANESSA	29186584K	BUSTOS	SERRA	DAVID
20022692	BADENES	RAMON	JOSE LUIS	29170830	BUYE	TORRUELLA	OLGA
22656787Q	BAEZA	VALERO	JOSE ANTONIO	22550888D	CABALLER	RODILLA	MARTA FRANCISCA
52647565J	BAIXAULI	SOLER	PASCUAL	25418852B	CABALLERO	GARCIA	ESTER
52729302P	BALBASTRE	MARTI	SALVADOR	53098111N	CABAÑERO	NAVARRETE	CRISTINA
73538158M	BALLESTER	ALIAGA	VICENTE SANTIAGO	73778406H	CABEDO	VIDAL	MARIA AMPARO
52675738B	BALLESTER	GARCIA	ANA	24358525F	CABELLO	GARCIA	JUAN CARLOS
20018921C	BALLESTER	LLOPIS	ANA	74216108F	CACERES	SANCHEZ	MARINA JOSEFA
24308767K	BALLESTER	LLORENS	ALICIA	52634460H	CALABUIG	CONEJEROS	ALICIA
25412905K	BALLESTER	ORTOLA	INMACULADA	33469015J	CALABUIG	RODRIGUEZ	CRISTINA
20421287R	BALLESTER	SANCHIS	ANA MARIA	48435615F	CALATAYUD	ARROYO	MERCEDES
48311721Z	BALLESTER	SEGOVIA	CARLOS	25380353Z	CALATAYUD	ROMEU	MARIA DE LOS ANGELES
22691773L	BANACLOY	ANDANI	MONICA	29165089P	CALDERON	ARRIBAS	AMPARO
44852533A	BANACLOY	MISLATA	MONICA	20152448D	CALIPIENSO	HERVAS	MARIA JOSE
24333409F	BAÑULS	RAMOS	CONCEPCION	73777741C	CALOMARDE	COSIN	ESTHER
48387720K	BARBERA	SANZ	CONSUELO	52726831K	CAMBRALLA	RIBES	MARIA BELEN
22643605	BARBERA	SERRES	Mª TERESA	52640296N	CAMPOS	SAIZ	LIDIA
19459609E	BARBERAN	GARRIDO	MARIA GLORIA	33406946K	CAMPOY	TORREJON	BEGOÑA
22574162F	BARCELO	GOMEZ	SANDRA	20009257Q	CAMPS	MIRALLES	JOSE ALFREDO
25406374E	BARCELON	MORENO	GONZALO	44854735C	CAMPUZANO	MARTINEZ	MARIA VICTORIA
48305897D	BAREA	DE LA TORRE	JOSE CARLOS	48387335G	CANALES	MENGOD	SONIA
52724127P	BARRACHINA	CALDUCH	AMPARO MILAGROS	44796735A	CANDELO	NOÑATE	ELISA
29177246K	BARRANCO	ESTERAS	PABLO	25392432H	CANO	AMOR	MARIA ASUNCION
20417581K	BARRON	CALATAYUD	TERESA EMILIA	20813961L	CANTERAS	CAÑIZARES	MARIA DE QUERALT
18995698K	BARTOLOME	ARNAU	REYES	22558075C	CANTERO	GASCO	ISABEL
28996806Q	BASWHITE	BASWHITE	JOSEFA CRISTINA	20017125H	CANTERO	LLORET	MARIA JOSE
52639229A	BAUTISTA	JARA	JOSE LUIS	22547596Y	CARBELLIDO	CHICHARRO	MARGARITA
44795217A	BAYARRI	IZQUIERDO	Mª AMPARO	73753811X	CARBONELL	CAPILLA	RAMON
33473234T	BAYO	HUERSIO	RICARDO	73560871V	CARBONELL	GARCIA	INMACULADA
22603936L	BELARTE	LLUCH	MARIA CARMEN	45630364C	CARBONELL	SANCHEZ	LAURA
24359888J	BELDA	VIDAL	VERONICA	29183496S	CARCENAS	CHIVA	ENCARNACION
24382573C	BELENGUER	CASTELLANO	VIRGINIA	73760278Z	CARDO	FERRANDO	ISABEL
19892799F	BELENGUER	SANMARTIN	ANA MARIA	44850062Q	CARDONA	PASCUAL	DELIA
44500827J	BELENGUER	VITON	JOSE VICENTE	33465231R	CARLES	PEÑA	MARIA SAGRARIO
24340415K	BELLVER	GUTIERREZ	MAGDALENA	52679160Y	CAROU	ROMERO	MARIA CARMEN
48435977R	BELLVER	MOMPO	ANA MARIA	20808309W	CARRASCO	ALIAGA	ADELA
19843127S	BELTRAN	FERNANDEZ	MARIA DE LA MONTAÑA	29168608P	CARRASCO	RUBERT	MARIA DEL CARMEN
20014662Q	BENAVENT	FERRI	JOSEFA	19816827G	CARRILLO	MORCILLO	MIGUEL
20018589X	BENAVENT	VITORIA	SABINA	48584323C	CARRION	BONORA	GABRIEL
22679820A	BENEDICTO	SACRISTAN	MANUEL	20153722H	CARRION	PEINADO	ANTONIO
20809342T	BENETO	PARDO	JOSE VTE.	5230957K	CARTAGENA	SINISTERRA	PILAR CARMEN
20017135M	BENIMELI	PARRA	SUSANA	19100047L	CASANS	GOMEZ	CAROLINA
45630595K	BENITEZ	BIZARRO	ROCIO	25412764H	CASARES	GUNA	PILAR
25422424H	BENITO	TAMARIT	ISABEL	53055108L	CASTELLANOS	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
52635689M	BENLLOCH	BARRACHINA	VICTOR MANUEL	20431836Q	CASTELLS	REGÜES	EVA MARIA DEL AMOR
53093841C	BENLLOCH	BORREGA	ENRIQUE	73526119H	CASTILLO	GOMEZ	Mª AMPARO
44856002E	BENLLOCH	GONZALEZ	ISABEL	22567526H	CASTILLO	GUERRERO	Mª CARMEN
44867178C	BERASTEGUI	PERIS	AINHOA	20006826T	CATALA	MUÑOZ	ANGELES GLORIA
22566391X	BERNABEU	CUBERO	OSCAR	44860969K	CATALA	SARION	BEGOÑA
24362841E	BERNABEU	SOLAN	EVA MARIA	33450384N	CATALA	SARION	ISABEL
24368796C	BERRECOSA	MONSORIU	OLGA	29169362A	CATALUÑA	NAVARRO	JOSE JAVIER
44504209Z	BERTOMEU	GOMEZ	LAURA	20801982T	CELAYA	TORRALBA	MARIA JOSE
48435033T	BERTOMEU	HURTADO	NURIA	22562998K	CERDIDO	ARDITE	MARIA ANGELES
20412430E	BIXQUERT	SAMPER	JOSEFA	52689434E	CERVERA	BORI	CRISTINA
44509333D	BLANCH	CANO	CRISTINA	5356283D	CERVERA	CERRILLO	MARIA ANGELES
29193929X	BLANCO	OREJON	JOSE ANTONIO	24346363N	CERVERA	LATORRE	JAVIER
45635477G	BLANES	BETORET	SOFIA	33468158F	CERVERA	PEÑA	JOSE LUIS
45631536L	BLANES	GARRIDO	JAIME	53052223D	CERVERA	PEREZ	FRANCISCO
25410668S	BLASCO	CAMPUZANO	MARIA BELEN	20161913K	CERVERA	RUBIO	EVA Mª

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
20785376T	CERVERA	SAEZ	FRANCISCA PILAR	25412448R	ESCAMILLA	MARTINEZ	Mª CONCEPCION
24364301X	CHAFFER	FITA	CRISTINA	33413386K	ESCOBAR	CEBRIAN	LOURDES
48386507G	CHAPARRO	DONATE	ONOFRE	25417838	ESCRICH	SANCHEZ	Mª CRISTINA
52689826T	CHAPARRO	IBANEZ	RAUL	33410720T	ESCRIG	CEBRIAN	SONIA
22642063N	CHILLIDA	MARCO	ENRIQUE FERNANDO	20018481V	ESCRIHUELA	BONILLA	ESTER
19845208A	CHINER	SANTAPAU	SALVADOR	20004664T	ESCRIHUELA	GIL	DAVID
24354158X	CHINES	DAMIA	MARIA DESAMPARADOS	20010642K	ESCRIVA	BAÑULS	Mª CARMEN
73559029S	CHIRIVELLA	SANDEMETRIO	CARLOS	85083751N	ESCRIVA	MARIN	NEUS
52948342L	CHORVA	REBOLL	LUIS	40891486Q	ESCUER	PERERA	Mª JOSE
25416011E	CHULIO	CELDA	MARIA DEL CARMEN	33413752L	ESCUTIA	BARRERA	MARIA CARMEN
34820730H	CIFUENTES	LORENTE	ENCARNACION	29196516V	ESCUTIA	HERAS	LORENA
33450471F	CIUDAD REAL	MORENO	JOSEFA	18423468P	ESPADA	JARQUE	CARIDAD
48386131L	CLARES	GONZALEZ	YOLANDA	18427738T	ESPADA	JARQUE	CARMEN
29178165C	CLEMENTE	GOMEZ	MARIA NOEMI	22690783H	ESPARCIA	AGUILAR	ANA MARIA
53050378G	CLEMENTE	OVIEDO	MIGUEL ANGEL	52721274F	ESPARCIA	AGUILAR	YOLANDA
19988001N	CLIMENT	GREGORI	VICENTA	33464831S	ESPEJO	GARCIA	JUAN
24351299A	COCERA	CERVANTES	MARIA JOSE	22686461C	ESPERILLA	CUSTODIO	ANGEL
73503155P	COLAS	GIL	SONIA	20003001Q	ESPI	ESCRIHUELA	ENCARNACION
52716807W	COLL	CASTELLANO	M.ª DESAMPARADOS	52655407N	ESPINOSA	LLORIS	Mª JOSE
29180182J	COLLADOS	PIQUER	NURIA	25413023R	ESPINOSA	SARRIO	MARIA PILAR
20436571J	COLOMER	BELLVIS	ANA Mª	73768329S	ESPINOSA	TENA	JOSE MANUEL
19833609L	COLOMER	COLOMER	MERCEDES	19832088Q	ESQUIVA	HILARIO	MARIA JESUS
29204111E	COMECHÉ	CASTRO	RAFAEL	20813438W	ESTARLICH	DAUBER	ANTONIA
48385127G	COMECHÉ	CUENCA	CARLES	19999752X	ESTEBAN	BLAY	ANDRES
52690038M	COMPAN	ROYO	INMACULADA	44851574X	ESTELLES	HERNANDEZ	LIDIA
52672930D	COMPAN	ROYO	MARIA JOSE	73502767B	ESTEVE	FERRER	SILVIA
73751986W	CONCHILLO	TUDELA	MARIA	20014954D	ESTEVE	GARCIA	MARIA GLORIA
52727227A	CONTELLÉS	GIL	INMACULADA	20811005F	ESTEVE	GIRBES	CARMEN LOURDES
20016373W	CONTRERAS	MARTI	Mª CARMEN	20797246W	ESTEVE	PARDO	Mª JOSE
73564083D	CONTRERAS	PASCUAL	ANA BELEN	20833158	ESTEVE	VALERO	ANA
33565000L	CORBACHO	GOMEZ	DAVID	45634326A	ESTOPIÑA	LEAL	JULIA
53200681W	CORCOLES	FORES	MILAGROS	20007318D	ESTRUGO	DONET	ISABEL
85087445A	CORDON	CONTRERAS	ANA ISABEL	24380369R	EVANGELIO	GUTIERREZ	ANA BELEN
22559898A	CORELL	DIAZ	EVA MARIA	52721693N	FABRA	ALFONSO	CRISTINA
25414560C	CORELLA	ARBONA	MARIA DOLORES	33453641A	FAJARDO	SANCHEZ	CONSUELO
18419047A	CORELLA	GASPAR	MARIA ANGELES	22580497V	FARINOS	HINAREJOS	ANA BELEN
29184534H	CORELLA	PONS	YOLANDA	29177821K	FAUS	FLUJXA	MARTA
24353572E	CORZO	COLLADO	ARACELI PATRICIA	20015178A	FEBRER	PIERA	GEMA
20166833L	COSCOLLA	ARTERO	MARIA DOLORES	24361070E	FECED	VILLARROYA	CARLOS
85084062R	COSTA	BAIXAULI	MARIA AMPARO	19009625X	FELIP	ALBIOL	PAULA
33456553V	COSTA	GARCIA	RAQUEL	52685862S	FELIPE	FERNANDEZ	ROSA MARIA
33463489F	COSTA	PINA	FEDERICO	20419738Q	FEO	ALONSO	LUZ MARIA
22570492V	COSTA	SANCHO	M.ª DEL CARMEN	25419328G	FERNANDEZ	ALCAZAR	Mª SONIA
22570493H	COSTA	SANCHO	MARIA LOURDES	20150724	FERNANDEZ	CARMONA	INMACULADA
22687213J	COTOLI	PRADES	NURIA	29174673R	FERNANDEZ	ESPINOSA	CARLOS
33564004N	CRESPO	ABRIL	NATALIA	22572596M	FERNANDEZ	MARTINEZ FORT	RAUL
25411288Z	CRESPO	FERRIOL	ANTONIO JAVIER	29183189F	FERNANDEZ	TERRASA	BRUNO
70577886V	CRESPO	JAREÑO	JOSE ALBERTO	24376889V	FERRANDIS	CEBOLLA	MARIA
85086969X	CRESPO	PALACIOS	Mª AMPARO	52649213M	FERRANDIS	PELAYO	GLORIA ESTHER
25395918P	CRU	CANO	MARIA DOLORES	73769645C	FERRANDO	LLORET	MARIA DOLORES
44852749	CRUZ	ALVAREZ	ANA BELEN	20013772T	FERRER	MUNOZ	VICENTE
25378507P	CUENCA	BELENGUER	CONSUELO	24347182A	FERRER	PEIRO	AMPARO
33456780	CUESTA	FERNANDEZ	ANA ISABEL	29192684A	FERRER	PEIRO	PEREGRIN IGNACIO
20165076X	CUEVAS	ALCALA	FRANCISCA	85091174Y	FERRERA	GALERA	JOSUE
19894741V	CUEVAS	ALCALA	JOSEFINA	20440395L	FERRERO	ALBIÑANA	LAURA
73775064B	CUEVAS	FERRANDO	ISABEL	44860090Q	FERRI	PERIS	ANA MARIA
29168187R	CURSA	ESTEVE	MARIA PAZ	19893436T	FERRIOLS	RUIZ HERMOSA	MARIA
33454765T	CURSA	ESTEVE	MARIA TERESA	18995206N	FIGUEROLA	COMPTE	MIAMIAN
29161776	DAROLA	ALEMANY	VICENTA AMPARO	48443067F	FLORES	ESTELLES	MARIA TERESA
48346736R	DASI	ESTELLES	MARIA MILAGROS	19982551J	FLORES	UTRILLA	ROSA MARIA
44504790C	DE JUAN	SANCHO	AZAHAR	53363821A	FOLCH	SANCHEZ	ALEJANDRO
19988571F	DE LA MUELA	PELLICER	MARIA CARMEN	22550833T	FOLGADO	MORENO	MARIA AMPARO
38865777T	DE LA PEÑA	AZNAR	ROSA MARIA	22692504Z	FOMBUENA	BELMONTE	ANA ISABEL
44861701V	DE LAS MUELAS	MACIAS	ROSA	52729812N	FOMBUENA	VALLE	RICARD
10824834E	DE MIGUEL	VEGA	ROSA	19852272Y	FORMENT	MARCHAL	Mª AMPARO
33458154P	DEL PERAL	QUESADA	FRANCISCO MIGUEL	19988950H	FRASQUET	PART	ELISA
43085773B	DEL VALLE	SALELLES	LOURDES	25412323Z	FUSTER	MARTINEZ	EVARISTA JOSEFINA
20166044N	DEVIS	SANCHEZ	JORGE	25409170N	FUSTER	MARTINEZ	M.ª DE LA ENCARNACION
29212140R	DIAZ	ARANCIBIA	PAULINA	52704953Q	GABALDON	SANCHEZ	MARIA JOSE
73567263S	DIAZ	CAMPOS	ADOLFO	52707229S	GALDON	CLEMENTE	CARMEN
44852380B	DIAZ	GALINDO	CARIDAD	52648269G	GALDON	DURA	MARIA DOLORES
52683828M	DIAZ	LEZCANO	MARIA PILAR	45633731Y	GALLANGO	SALAS	MANUEL
53095033Q	DIAZ	MOLINA	JAVIER	73755948P	GALLARDO	ROMAN	JUAN ANTONIO
44850629P	DIE	VILLAR	MARIA DOLORES	52743843J	GALLEGO	PAREDES	MARIA CRUZ
29159268Y	DIONISIO	PIQUER	MARIA CONSUELO	29189345	GALVEZ	FERNANDEZ DE GUEVARA	ISABEL MARIA
12765902M	DOALLO	BENITO	DULCINEA	25395403E	GALVEZ	LOPEZ	CRISTINA
73768769H	DOLZ	GIL	REGINA	33456974R	GAMEZ	SERRANO	MARIA DEL MAR
25414077C	DOMENECH	LOPEZ	M.ª INMACULADA	24320221K	GANDIA	ARTIGUES	LAURA
19847702J	DOMINGO	ROIG	JOSEFA	22546322C	GANTES	GARCIA	CARMEN
20014179Q	DOMINGUEZ	ESTRUCH	MIRIAN	24338525V	GARAY	CARBONELL	LAURA
20023596A	DONET	DONET	MONICA	53090373W	GARCIA	ALAPONT	MARIA JOSE
20021494	DONET	GARCIA	Mª AMPARO	73758679W	GARCIA	BURGAL	AMPARO
20028448W	DONOSO	FERRANDO	LLUIS	24331171T	GARCIA	CALLEJA	MARIA LUISA
33457761Y	EDO	HERRERO	MARIA ANGELES	20008433C	GARCIA	CARDONA	LIDIA
73155331J	EGERIQUE	VENTURA	ANA PILAR	24320468	GARCIA	CARNICERO	EDUARDO
24368908V	ENGUIDANOS	CAMPOS	MIGUEL ANGEL	24342358D	GARCIA	CASTAÑEDA	MARCO ANTONIO
52739820S	ENGUIDANOS	LAJARA	CLARISA	33460411B	GARCIA	ESTEVE	ISIDRO
52729907	ENGUIDANOS	LAJARA	INMACULADA	22620575Y	GARCIA	GARCIA	JUAN MANUEL
52704257X	ESBERT	TORRES	JOSE FELIX	52671917P	GARCIA	GARCIA	MARIA DE LA O

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
48366763V	GARCIA	GIMENEZ	SERGIO VICENTE	20028661P	GUIGO	CISCAR	DAVID
24372822K	GARCIA	GUADIX	MAYRA	24321870Z	GUILLEN	ASENSIO	CLARA
29171850	GARCIA	HERNANDEZ	BEGOÑA CARMEN	37659150P	GUTIERREZ	CAPMAJO	ALBERTO
52678558W	GARCIA	IRANZO	JOSEFA	33453815Q	GUTIERREZ	MORAGON	YOLANDA
73655261	GARCIA	LOPEZ	ENRIQUE	85089150Y	HERNAIZ	GARCIA	JOSE ANTONIO
52633374J	GARCIA	LOPEZ	MARIA ISABEL	73944449R	HERNANDEZ	BOLUDA	ANA
4595713Z	GARCIA	MARIN	M.ª DEL CARMEN	53092129X	HERNANDEZ	GARCIA	Mª VICTORIA
45631035R	GARCIA	NAVARRO	AMPARO	24331636M	HERNANDEZ	JANDULA	CRISTOBAL
33462510V	GARCIA	NIEVES	MARIA DOLORES	52745650A	HERNANDEZ	JIMENEZ	GERARDO
19848432F	GARCIA	NUNEZ	MIGUEL ANGEL	33463335Z	HERNANDEZ	LOPEZ	ISABEL EUGENIA
33451736F	GARCIA	ORTIZ	MARIA SUSANA	20148460T	HERNANDEZ	MADRONA	MARIA JOSE
52732016P	GARCIA	OSCA	MARIA CARMEN	22635800M	HERNANDEZ	MOROZCO	M.ª DEL CARMEN
24345382	GARCIA	PACHO	ESTHER	73775386B	HERNANDEZ	PADILLA	ALBERTO
19885758G	GARCIA	PEREZ	FRANCISCO	44853931K	HERRAEZ	SANCHEZ	ARTURO
08971380T	GARCIA	PEREZ	MARIA LOURDES	33407362T	HERRANZ	GIMENEZ	NURIA
08753914E	GARCIA	REGAÑA	NORBERTO	20754592J	HERRANZ	GOMIS	JORGE VICENTE
52681889K	GARCIA	RINCON	ESPERANZA	20827602K	HERRERA	BERNAD	CRISTINA
25423393K	GARCIA	ROMERO	ANA AMPARO	20000191N	HERRERA	BRINES	VERONICA
22565619C	GARCIA	SIMON	NURIA	20020153X	HERRERA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
45072133E	GARCIA DEL RIO	SANCHEZ	ANTONIO MARIA	24350660P	HERRERO	ALIAGA	JULIA
43731397W	GARRIDO	GIL	BELEN	24344515G	HERRERO	ALIAGA	REMEDIOS
52707317B	GARRIDO	MEDINA	GREGORIO	52708156E	HERRERO	CASTILLO	EVA RAQUEL
20014115K	GASCON	VALLS	ANTONIO VICENTE	20795065Y	HERVAS	AÑO	RICARDO
85083886D	GASENT	CASTELLANO	REBECA	24376036S	HINOJOSA	LAZARO	ALICIA
20166446T	GASPAR	GREGORI	SILVIA	20148598T	HIPOLITO	QUESADA	LAZARO
52688085F	GAVELA	GARCIA	LOURDES	5336322G	HONTECILLAS	MUÑOZ	VANESSA
25404900C	GIL	ESPARZA	JOSE MIGUEL	22577034G	HUERTAS	RUIZ	CARMELO
53052414Q	GIL	FERNANDEZ	ELENA MARIA	18943419K	HUGUET	MORENO	JOSEFINA
25424274M	GIL	JAREÑO	MONICA	33414147T	HURTADO	PUCHOL	JUAN BAUTISTA
22561296K	GIL	MAGRANER	JOANA	73561291T	IBAÑEZ	GIMENEZ	PAULA
22533191E	GIL	PEREZ	MARIA PILAR	53052455B	IGLESIAS	CALVO	BEATRIZ
18975389K	GIL	QUILEZ	M.ª DEL CARMEN	48809589R	IGLESIAS	ENRIQUEZ	GERARDO
33453286Q	GIL	TORRES	CARLOS	X03325440P	IMPERATO		BARBARA
22561203C	GIL	VARGAS	ANA MARIA	44876884C	IRANZO	VIUDEZ	M.ª DEL CARMEN
26748032K	GIMBERNAT	RAMOS	VALERIA PAOLA	18992367W	ISACH	FELIP	GISELA
24374756T	GIMENEZ	BENEDICTO	ANA ISABEL	22571291B	ISERTE	SORIANO	LUIS
22552430X	GIMENEZ	GIMENEZ	ANA	24375235L	IVARS	CORDELLAT	JOSEFA ALICIA
44800373F	GIMENEZ	GORRIS	LAURA	24331487V	IZQUIERDO	COSCOLLAR	LUISA
44851544A	GIMENEZ	SANCHEZ	ESTHER	22557359V	IZQUIERDO	GAMIZ	Mª DEL CARMEN
25397340G	GIMENO	ALMELA	MARIA JOSE	52746206F	IZQUIERDO	GARCIA	MONSERRAT
19843195Z	GIMENO	ANDRES	MARIA CARMEN	25410907R	IZQUIERDO	GIL	MARIA PAZ
85087764T	GIMENO	BELLVER	LUIS	52632482H	JAEN	ALCAZAR	INMACULADA
53094301C	GIMENO	LUJAN	OLGA	44506217K	JARA	TATAY	IVAN
24350658Y	GIMENO	RAMOS	MARIA CARMEN	73533184E	JIMENEZ	PIQUERAS	MARIA TERESA
19897278R	GINER	FERRER	MARIA LUISA	44505027G	JORDA	MUÑOZ	Mª JOSE
33414686X	GIRONES	LOPEZ	MARIA JOSE	25415067K	JORDAN	CANTERO	MARIA SOLEDAD
25397678C	GISBERT	SANCHEZ	JUAN VICENTE	22572010V	JORQUES	LLACER	ENRIQUE
20797313T	GOMEZ	ALFONSO	JORGE ENRIQUE	25408313Y	JOVER	LOMBILLO	FCO. JAVIER
73778329X	GOMEZ	CERVERA	MARIA JESUS	73561733M	JUAN	DUBATO	Mª CARMEN
52679881Z	GOMEZ	GARCIA	MARIA JESUS	52640740L	JUAN	SANCHEZ	PILAR
22633851B	GOMEZ	GONZALO	MARIA JOSE	19895756C	JUAREZ	RODENAS	AMPARO
43688763X	GOMEZ	MARTINEZ	CLARA ISABEL	33403199T	JUESAS	FONT	ANA ISABEL
22572462D	GOMEZ	NIETO	MIGUEL JOSE	21670042V	JULIA	GUERRA	CARLOS
20151841T	GOMEZ	RECHE	ANA VIRTUDES	25402002C	JUST	APARICIO	CESAR
44501514X	GOMEZ	ROSADO	MIGUEL	X0158166H	KRATZ	KRATZ	MARIA JUNCAL
52702366M	GOMEZ	TEBAR	MATILDE	52630832R	LA CRUZ	MONTESINOS	MARIA PILAR
19836325K	GOMIS	NOGUERA	IGNASI	52681729E	LACUERDA	VIANA	CONCEPCION
24390962Z	GONZALEZ	ANAYA	IVAN	85087820X	LAHOSA	SIMEON	MARIA ROSARIO
19839762	GONZALEZ	BARBERA	Mª ANGELES	52733075D	LALIGA	LLOPIS	MARIA ROSER
29185718Y	GONZALEZ	BERLANGA	FERNANDO	22577180N	LAMAS	JIMENEZ	ROBERTO
24378516B	GONZALEZ	BOLOS	MARIA AMPARO	19845915C	LAPARRA	VICENT	MARIA ANGELES
22577936D	GONZALEZ	CORBERA	CRISTINA	44858576C	LAS HERAS	GONZALEZ	RAFAEL
24350908A	GONZALEZ	FRIGOLS	ELVIRA	73572019X	LATORRE	ORTI	SUSANA
18945792W	GONZALEZ	GIL	DOLORES MARIA	73386716H	LATORRE	ORTIN	CARLOS
3840843G	GONZALEZ	LOPEZ	LUCILA REYES	18425647W	LAZARO	ASENSIO	CELIA
25419753S	GONZALEZ	LOPEZ	MARIA ANGELES	18430469V	LAZARO	ASENSIO	ELENA
19869819G	GONZALEZ	MATEU	MARI CARMEN	24379582L	LAZARO	JAREÑO	LAURA
44384617E	GONZALEZ	NAVARRO	LUIS FERNANDO	22518319P	LAZARO	MICO	FRANCISCO
52741854W	GONZALEZ	RUBIO	JUAN ANTONIO	X2849121L	LE POUPON		ANNE
20813580Y	GONZALEZ	TALENS	RICARDO	48389738S	LECHON		AMPARO PILAR
73565865C	GONZALEZ-BARCENA	MORA	GABRIELA LIBERTAD	53052919S	LIDON	CAMPOS	ESPERANZA
20804909Y	GONZALVO	CLAVER	JUAN	20799565K	LILLO	PELLICER	AMPARO
52730979Y	GORRIS	ORTELLS	JOSEP VICENT	52630044	LINO	LOPEZ	MARIA LUISA
52656870A	GOSALBEZ	PALANCA	MARI CARMEN	44857407R	LLAGARIA	MONER	MONICA EVA
20431074J	GRACIA	MONCHO	CELIA	52733449S	LLAMBRICH	NEGRO	REGINA
20833973K	GRANELL	BALDOVI	MARIA AMPARO	22556285R	LLANSOL	CONTELL	Mª CARMEN
22665851H	GRANELL	MARCO	RAMON	24314946J	LLINARES	IBOR	DESAMPARADOS
52650652H	GRANELL	QUILEZ	Mª PILAR	52731566H	LLINARES	IBOR	PILAR JOSE
33406971T	GRANERO	VENANCIO	Mª JOSE	20832109C	LLINARES	SOLER	EVA
22570312K	GRAU	GARCIA	MARIA PILAR	19897727J	LLISO	PIZA	VICENTE JOSE
79266149F	GRAU	PEREZ	ROSA ISABEL	52784224Y	LLOBELL	BUIGUES	FCO. JAVIER
19830856A	GRAU	SOLER	ERNESTO	85304627L	LLOBREGAT	CERDA	MARIA DOLORES
19865325S	GREGORI	GEA	F. VICENTE	52632143R	LLOPIS	GARCIA	MILAGROS AMPARO
20036991H	GREGORI	SAN ANDRES	SANTIAGO	53098003L	LLOPIS	MORENO	INMACULADA
85086951S	GUAITA	LOPEZ	MARIA CELINA	44862417C	LLORET	MORIN	ISABEL
19001865R	GUAL	HERNANDEZ	JUAN PEDRO	18944549R	LLUCH	AYZA	CRISTINA
29188406A	GUARDEÑO	EXPOSITO	MARIA ISABEL	33468738N	LLUCH	FERRI	JOSE
29161030C	GUASCH	RAMON	AMPARO	85075597T	LOPEZ	ARRAN	MARIA TERESA
29183472Z	GUASCH	RAMON	MARIA JOSE	22648331R	LOPEZ	BELINCHON	HIGINIA

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
29169203M	LOPEZ	COMAS	EMILIA ESTAFANIA	33913405V	MELGAREJO	BARRES	MARIA ANGELES
44908979F	LOPEZ	DEL AMO	RAQUEL	03840412X	MENDO	FERNANDEZ	M.ª DEL SAGRADIO
25401696J	LOPEZ	MARMOL	CARMEN	48439832S	MENDOZA	SORIA	RAQUEL
24326717P	LOPEZ	MILLAN	MANUEL	22547183F	MENGUAL	PINAZO	M.ª DESAMPARADOS
44857642Y	LOPEZ	MOYANO	JAVIER	85088965M	MERCADER	VIDAL	GEMA
22547884H	LOPEZ	OLIVAN	NURIA	53056081A	MERINO	ABALOS	M.ª DE LAS MERCEDES
73565901X	LOPEZ	PERALTA	JUANA MARIA	20811418Y	MESEGUER	LLORET	MARIA JOSE
52678062N	LOPEZ	YAGÜE	MARIA ISABEL	53355635M	MICO	HERNANDEZ	JOSE MARIA
73911468W	LOPEZ DE COCA	GIL	VICENTE DE PAUL	24342124M	MILAN	GARCIA	YOLANDA
53200406A	LOZANO	HERRERO	MARIA MERCEDES	20020118K	MIÑANA	GREGORI	PILAR
18991287A	LUIS	PEÑA	LIDON LUCIA	29159589M	MIRABET	GIMENO	M.ª DESAMPARADOS
73770148V	LUJAN	MINGACHO	MARIA JOSE	40926263V	MIRALLES	CARMONA	MARIA SONIA
48385077T	MACIAN	TORTAJADA	INMACULADA	22568020Y	MOLINA	AGUSTI	FLOR
35296086X	MACIAS	REDONDO	Mª CRISTINA	33460085F	MOLINA	JUAN	SONIA
52657599L	MAICAS	GONZALEZ	Mª JOSE	33450736L	MOLTO	MARTINEZ	MARIA TATIANA
24372148Z	MALLEA	MIQUEL	JOSE	24330380Z	MOLTO	MORA	ELENA
22581741L	MALVENDA	SALVADOR	ESTELA	20017137	MONCHO	AMOR	BEATRIZ
52654442J	MANEZ	CARDO	MARIA LUISA	20829552Q	MONERRI	ALCAZAR	NOELIA
52709355W	MANRIQUE	MARCOS	ALICIA MARIA	44851014W	MONGE	LUIS	MERITXELL
79140836K	MANZANERA	FERRER	ANA MARIA	20789601Q	MONTALBAN	LOPEZ	MARCEL
24343768Q	MANZANO	ARNAO	FRANCISCO JOSE	52736257V	MONTEAGUDO	NAVARRO	ANDRES
44790275Y	MAÑEZ	ARIÑO	ISABEL	22574875F	MONTERDE	SANCHEZ	ANTONIO
22565610B	MARCO	ROSTOLL	ESTER	04590266H	MONTERO	MARTINEZ	MARIA JESUS
25415574E	MARCOS	TORT	Mª LUISA	29168564X	MONTON	CAMPS	CRISTINA
73774993D	MARI	RUIZ	JOSE	44854635N	MONTORO	GOMEZ	BEGONA
85081731Q	MARI	ESTEVE	PILAR MILAGROS	22914631F	MONTORO	PEDREÑO	DOLORES
52683930N	MARIN	IZQUIERDO	PILAR	24352676T	MOR	CABALLERO	INMACULADA
24330266S	MARQUES	MONTERO	ANA MARIA	73549034W	MORA	BAUSET	FRANCISCA
43022025L	MARQUES	MORA	ANTONIA MARIA	52647755L	MORA	FELIPO	MARIA LOURDES
52652488Z	MARQUEZ	DIAZ*	MARIA LUISA	22566532J	MORA	LORENTE	MARIA ISABEL
52639571T	MARQUEZ	SOLANA	MARIA ESTRELLA	44505547H	MORALES	CUADRADO	EVA MARIA
33458026	MARRAHI	MORENO	NURIA	20787507S	MORALES	RUBIO	JUAN MIGUEL
73763013N	MARTI	GASCO	VICENTA	52707567P	MORAN	VILAPLANA	MARIA CRISTINA
22575087N	MARTI	MARI	FRANCISCO	24342818D	MORANT	MARTINEZ	JOSE LUIS
44853756F	MARTI	BURGUETE	CLARA MARIA	20033095A	MORATAL	FUSTER	MARIA DEL PILAR
19989766M	MARTIN	CRUZ	LUIS	20822950S	MORELL	ARLANDIS	VERONICA
52721643P	MARTIN	FERNANDEZ	FRANC ISCA	25411418Y	MORENO	ESTEBAN	CARLOS JOSE
45633521A	MARTIN	JEREZ	BLANCA	24380365C	MORENO	ESTEBAN	Mª AMPARO
52684429P	MARTIN	MELERO	M.ª DEL CARMEN	29184954R	MORENO	MARTINEZ	ANDRES
74506846W	MARTIN	MURILLO	Mª DOLORES	22660682R	MORENO	MONTOYA	CONSUELO
29174429X	MARTIN	PALMA	EVA MARIA	22571174D	MORENO	PICOT	NATALIA
41502229V	MARTINEZ	ABELLAN	ANA MARIA	73557343P	MOROS	PEREZ	ALICIA
33404093C	MARTINEZ	ALCAMI	M.ª DESAMPARADOS	20808896Z	MORRO	SANCHIS	GEMMA LORETO
53053741D	MARTINEZ	ALFARO	ADOLFO	53356496S	MOYA	ANDREU	DANIEL
25412472W	MARTINEZ	ARNAU	MIGUEL ANGEL	24345779A	MOYA	CALLEJA	MARIA PILAR
24363184C	MARTINEZ	BAREA	BELEN	22570047D	MOYA	CARBONELL	JUAN
33461021T	MARTINEZ	BIOT	MONSERRAT	53051256P	MOZO	SENDRA	ANA ISABEL
33456765E	MARTINEZ	CALLEJA	EVA MARIA	52714422D	MULLOR	DE SAN PASTOR	JORGE
45796061W	MARTINEZ	CARRILLO	AZAHARA	73764821A	MUÑOZ	ALAPONT	Mª ANGELES
22693643A	MARTINEZ	CASTILLO	MARTIN	48437595D	MUÑOZ	ARRIAGA	INMACULADA
33403440B	MARTINEZ	CEBRIAN	LUIS CESAR	33461282P	MUÑOZ	ESCRIVA	LAURA
73771437H	MARTINEZ	FABREGAT	FERNANDO	73769163K	MUÑOZ	GIMENO	SUSANA
20016494P	MARTINEZ	FAYOS	ANTONIO JESUS	53356710E	MUÑOZ	GUTIERREZ	VERONICA
20035510A	MARTINEZ	GOMAR	ESTHER	20164661D	MUÑOZ	JARA	ANA ADELA
33461004	MARTINEZ	GRADOLI	ANA	85089041N	MUÑOZ	MARTINEZ	RAFAEL
29176482Q	MARTINEZ	HERNANDEZ	ROSA	20162443E	MUÑOZ	MARTINEZ	VIRGINIA
29167288E	MARTINEZ	LERIN	FRANCISCO	3460330A	MUÑOZ	MOLINA	BLANCA ROSA
33463887Z	MARTINEZ	LERIN	JOSE LUIS	20811275R	MUÑOZ	MORON	ANGELES
44500617X	MARTINEZ	LOPEZ	ALFONSO	44861736Y	MUÑOZ	PEREZ	FRANCISCO
25391100C	MARTINEZ	LOPEZ	MARIA JULIA	22571732S	NACARINO	GOMEZ	CAROLINA
73769509E	MARTINEZ	LOPEZ	Mª BEATRIZ	48311966Y	NACHER	CABALLERO	FRANCISCO
73544764	MARTINEZ	MANZANO	MARIA	73544565H	NACHER	MONZO	JUAN MIGUEL
18965899F	MARTINEZ	MARTINEZ	NURIA	20000892T	NADAL	ROIG	GABRIEL
48387443C	MARTINEZ	MORENO	KARINA	48381362B	NAPOLEON	FERRANDIS	ISABEL
73560916Q	MARTINEZ	PEREZ	SERGIO	44514922D	NAVALON	BAIXERAS	Mª ANGELES
20165965W	MARTINEZ	PERIS	YOLANDA	19872059J	NAVARRO	CAMPS	CARMEN
53360551E	MARTINEZ	PUIG	ERNESTO	52737335Z	NAVARRO	CORTINA	ADELA
53206553D	MARTINEZ	PUIG	MARIA TERESA	24334597E	NAVARRO	COSME	TOMAS
20770232J	MARTINEZ	RIBES	MARIA DOLORES	20820009H	NAVARRO	FERRI	AMADA TRINIDAD
25417304G	MARTINEZ	ROMERO	JOSE ENRIQUE	52799364N	NAVARRO	GIL	NIEVES
53203156Q	MARTINEZ	SANCHEZ	INMACULADA	20154713C	NAVARRO	GUILLAMON	ANA MARIA
19879708A	MARTINEZ	SANCHEZ	JOAN ANTONI	20008145P	NAVARRO	MARIN	ELENA
44516110R	MARTINEZ	TORRES	MONTSERRAT	52649053Y	NAVARRO	MORA	MARIA ROSA
85091400W	MARTINEZ	VICO	MARIA CARMEN	20799846A	NAVARRO	NAVARRO	CONSUELO
20435127H	MARTORELL	PONS	CONSUELO LOIDA	25414710D	NAVARRO	PARDO	ELENA
29788866W	MARTORELL	PONS	EMMA	24316743Q	NAVARRO	PEREZ	CARLOS
20437486P	MARTORELL	SOROLLA	PASCUAL	73503577Q	NAVARRO	PUIG	GUSTAVO
29801817G	MARTORELL	PONS	Mª DIAMAR	29173046F	NAVARRO	RODILLA	MARIA AMPARO
44858591N	MASCARELL	BATALLER	ANA	29189541B	NAVARRO	VALERO	SILVIA
20021843K	MASCARELL	MARTI	JESUS	44842643B	NSUE	JURADO	MAURICIO
20021843K	MASCARELL	MARTI	JESUS	33451732A	NUÑEZ	DENIA	Mª PILAR
19817500X	MATEU	CUENCA	Mª SARA	22561475Q	OJEA	GIRONES	ISABEL
19813157Z	MATEU	CUENCA	VICENTA FRANCISCA	39698546V	OLIVER	ROIG	ENCARNA
20011888W	MATEU	TUR	CARMEN	25424507P	OLIVER	SABATE	JUAN M.
53050499X	MAYORDOMO	FELIU	JUAN JOSE	25401832B	OLMEDA	TEROL	MARIA ROSARIO
24367359D	MAYORGA	JIMENEZ	YOLANDA	73653450K	OLMOS	FERRANDIS	Mª AMPARO
24384039Z	MCALLISTER	GARCIA	HUGO	22574855X	OLTRA	PERPIÑA	MARIA PILAR
24366790S	MEDINA	CASAS	MARCOS	39869424M	ORIOLA	PORTA	VICENTE
24365662Z	MEDINA	CRUZ	RAUL	22552748Y	ORTEGA	BONAFONT	MARIA PILAR
				52701840P	ORTEGA	DICHA	AVELINA
				24372606N	ORTEGA	MARTINEZ	Mª DE LAS MERCEDES

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
20807594T	ORTI	MARTINEZ	NURIA	24323570N	PUCHADES	MONTOLIU	AMELIA
29173633L	ORTIZ	AGENSO	Mª CARMEN	33465673Y	PUCHADES	PRADAS	CAROLINA
44505243J	ORTIZ	FERRANDO	EMMA	33402270Z	PUCHOL	ALONSO	ANA
73556115E	ORTS	CERVERA	ROSA	33456373K	PUCILOWSKI	CALVO	PABLO
22693992F	PAEZ	ROBLES	CARMEN	33403696Z	PUERTAS	RUBIO	ANTONIO
19899555R	PALACIN	RIZO	MARIA DOLORES	53093160Y	PUIG	LOPEZ	YOLANDA
22647646Y	PALANCA	LLUESMA	M.ª CONCEPCION	24387459F	QUESADA	ALONSO	BEGOÑA
29202704H	PALANCA	MARTINEZ	DAVID	53200422L	QUINTANILLA	FERNANDEZ	CAROLINA
52670026A	PALENCIA	MULET	M.ª DEL CARMEN	85084336E	QUINTERO	DASI	ANA CARMEN
29161812	PALMERO	BLANCO	BLANCA	24311416W	QUIRALTE	BUITRAGO	Mª DOLORES
25406731B	PALMERO	LOPEZ	Mª ELENA	25419059B	RAMIREZ	ESTEBAS	MARIA ELENA
73776755T	PALOMARES	GASCON	NOELIA	24369476X	RAMIREZ	GARCIA	MARIA AMPARO
73549573N	PALOMARES	HERNANDIS	MARIA SOLEDAD	48389893D	RAMIREZ	ROMERO	ERIKA
73258009L	PAMPLONA	PAMPLONA	MARIA ELENA	73773547	RAMIREZ DE ARELLANO	NOGUERA	ANGEL ALBERTO
04578700K	PANADERO	SORIANO	Mª AMPARO	53090834A	RAMON	FERRANDIS	INMACULADA
52727181A	PARDO	BERNABE	MARIA JOSE	48440441A	RAMON	GARCIA	DANIEL
22568912	PARDO	GOMEZ	REMEDIOS PILAR	20806679M	RAMON	GUALBERTO	SARA
74505213W	PARDO	PARDO	LEONARDO	73775271B	RAMON	PEREZ	EVA
52677510N	PARDO	TEJERO	ROSALIA	22581042X	RAMOS	ALDANA	MARIA CARMEN
24300523B	PARDOS	TOLEDO	PILAR	20161246K	RAMOS	ALEJANDRE	MARIA JOSEFA
20015067F	PARETS	SEMPERE	Mª TERESA	85090312H	REDONDO	GUILLEM	VICENTA
52674221N	PARIS	APARICI	NURIA	22689614E	REQUENA	ALCALA	M.ª MAGDALENA
33462540	PARRA	RODRIGO	GEMA	46953363J	REQUENA	LOPEZ	M.ª DEL CARMEN
22686814M	PASCUAL	ALCAIDE	JUAN CARLOS	29182721E	REY	BORRERO	ELOY
52707211C	PASCUAL	ANDRES	RAMON	1826217V	REYERO	CABALLERO	Mª CONSUELO
73759003G	PASCUAL	FERRANDO	Mª DEL PILAR	73652369K	RIBES	CEBRIA	INMACULADA CONCEPCION
20157686A	PASCUAL	GRANELL	MARIA CARMEN	21673546W	RIBES	COLOMA	JAVIER
24338948A	PASCUAL	GRANELL	MARIA JOSE	33453936E	RICART	CORRAL	MARTA
22684534W	PASCUAL	SANTAMARIA	RAFAEL	29173808X	RICHARTE	MARTINEZ	CRISTINA
20803277F	PASTOR	FERRER	CONSUELO	22647824T	RIERA	GUARDIA	ELISA ISABEL
44871611Z	PASTOR	MORATALLA	DIANA	33566230F	RIOS	FERNANDEZ	CARMEN MARIA
53055035S	PASTOR	TOLEDO	ANA ISABEL	20424163W	ROCA	SANCHIS	MARIA NIEVES
44863959K	PEDRON	LLORENS	JOSE IGNACIO	24354003Q	ROCAFULL	PEREZ	CARMEN
19990153W	PEIRO	MORAGUES	SABINA	44853249Y	RODRIGO	CAÑETE	INMACULADA
20029944A	PELLICER	ESTRUCH	SILVIA	20021505M	RODRIGO	GIRONES	MARIA JOSE
20809956Q	PENADES	FERRANDO	MARTHA	52656540H	RODRIGO	PITARQUE	SALVADOR ANTONIO
20423992S	PENALBA	SANCHO	JORGE	44859963G	RODRIGUEZ	DEUSA	JESUS
44886272R	PENAYO	NÚÑEZ	ALICIA BEATRIZ	48310314X	RODRIGUEZ	MORENO	RICARDO
22573930M	PEÑA	HIDALGO	NOELIA	20150348W	RODRIGUEZ	PASCUAL	CLARA AMPARO
25405177K	PEÑAFIEL	MINGUEZ	MARIA CARMEN	19847411K	RODRIGUEZ	REINA	ANGELA
19994855N	PERALES	SOLVES	MARIA LUISA	48383143K	RODRIGUEZ	RUBIO	BELÉN
25399385W	PERALES	TORTOSA	CARLOS	20152079P	RODRIGUEZ	TIRADO	MARIA JUANA
52700852D	PERALVAREZ	ALEGRE	MATILDE	20011715J	RODRIGUEZ	TORRES	Mª CARMEN
22559364K	PEREZ	ARTES	CARLOS	34987117T	RODRIGUEZ	VILLAR	ROSA
20013463J	PEREZ	ESTRUCH	GRACIELA PATRICIA	4579742	ROGER	RAMIREZ	MERCEDES
53052277V	PEREZ	JUAN	EVA MARIA	33404721G	ROIG	GIMENO	MARIA AMPARO
22635124L	PEREZ	MARTINEZ	FRANCISCA	85079852T	ROIG	MONTAÑANA	MARIA ANGELES
22552313P	PEREZ	OLIVAS	ISABEL	73551449W	ROIG	PANACH	LAURA
24360568A	PEREZ	PRIETO	CATALINA	44857073N	ROJAS	LUQUE	GEMA
53056288A	PEREZ	SAEZ	SAMUEL	52733723J	ROMANS	PINEDA	ANTONIO MARTIN
48309407T	PEREZ	TRAPOTE	ANA MARIA	33463777L	ROMERO	DOMENECH	CARMEN
33458839	PEREZ	VALIENTE	BANJAMIN	19846670Q	ROMERO	LEON	MARIA MERCEDES
20008657Z	PERIS	BARRERES	MANUEL	24381182D	ROMERO	MOYA	ROSA MARIA
20780979L	PERIS	BONO	MARIA DOLORES	73553964X	ROMEU	BURGOS	MARIA
20814315M	PERIS	CABALLERO	RAQUEL	52633221K	ROSA	CASTILLO	ANTONIO MANUEL
25415452S	PERIS	MINGUEZ	INMACULADA	20005474M	ROSELLO	FERNANDEZ	IRENE
33465338Q	PERIS	PUCHADES	MARIA LOURDES	20020068V	ROSELLO	FERRAGUD	ANTONIO
22697573T	PESCADOR	DEVESA	ENRIQUE	53093589K	ROSER	JIMENEZ	MARIA CARMEN
22535797	PEYRO	URBEA	ENRIQUE	52646269M	ROYO	TORDERA	MARIA JOSE
52684960X	PICAZO	OÑATE	YOLANDA	52650807N	ROYO	ZURIAGA	Mª ANGELES
20004495S	PIERA	INSA	MARIA PILAR	52638571N	RUBIO	ESPINAR	FRANCISCO JOSE
73776375B	PINACH	GONZALEZ	RAFAEL	52700319M	RUBIO	VALVERDE	MARIA PILAR
44792504G	PINAR	BELINCHON	MIGUEL	24329552Z	RUBIOL	MORA	Mª CARMEN
24372979V	PINAR	FERRER	CONCEPCION	44507074G	RUEDA	GASCO	LOURDES
22696345Z	PINTOS	TARONGER	CRISTINA	52706515Z	RUIZ	MACIAS	YOLANDA
22696344J	PINTOS	TARONGER	LUCIA	52642277	RUIZ	MADRIGAL	MARIA LUISA
33453692P	PIORNO	MARTINEZ	MARIA LUISA	52633334L	RUIZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS
24352486V	PIQUER	GASCO	EVA	29204180E	RUIZ	MARTINEZ	LORENA
20414352N	PIQUERAS	BELDA	ENCARNACION	73554491P	RUIZ	MEJIAS	REMEDIOS
18426786Z	PIQUERAS	GIL	MARIA ISABEL	33452845N	RUIZ	MUÑOZ	ELENA MARIA
20036464Z	PLA	CLIMENT	ANTONIO	4602112L	RUIZ	MUÑOZ	MARIA LUZ
22563233A	PLA	REDONDO	FRANCISCO	79140496A	RUIZ	ROSELLO	AMPARO
45703687L	PLASENCIA	MEDINA	GUZMAN	20164384P	RUIZ	RUEDA	CRISTINA MARIA
73568178X	PLATERO	PEREZ	MARIA PILAR	22578563	RUIZ	RUEDA	NOELIA
29176645H	PLUMED	HERNANDEZ	GEMMA	44509723P	RUIZ	SANCHEZ	Mª DEL CARMEN
20804884G	POLANCO	OLMOS	RAQUEL	29173766Z	RUIZ	VILLASCUSA	Mª JOSE
52648901S	PONCE	GONZALEZ	SUSANA	52704948B	SABINA	ROIG	MARIA JOSE
19838696T	PONS	SISCAR	JUAN ALEJANDRO	48439573D	SAEZ	CAMACHO	JOSE VICENTE
33467316Q	PONS	VERGARA	ALICIA	33468382R	SAEZ	CORTES	SUSANA
52708856D	PORCAR	RIQUELME	JUAN CARLOS	73563104L	SAEZ	GARCIA	ANTONIO
33454655M	POVEDA	ANDRES	LAURA	33464328H	SAHUQUILLO	MAGRO	CARLOS
22689245K	POVEDA	MARIN	MANUEL	24371013Y	SALAZAR	ESTAL	RUBEN
25395102C	POVEDA	SEBASTIAN	AMPARO	25386651X	SALCEDO	ALABAU	CONSUELO
29179811X	POVEDA	SEBASTIAN	ELENA	25384109K	SALCEDO	BELLVER	MARIA DEL PILAR
52726193G	PRADAS	SALON	MONTSERRAT	22614500A	SALGUERO	IBAÑEZ	MARIA PAZ
29210350M	PRADIER	MICHO	ANNA LISA	20809081S	SALOM	ESTARRELLES	NURIA
19897390K	PRADO	FERNANDEZ	ROSARIO	20026120C	SALOM	PALOMARES	ADRIAN
22577190E	PRIETO	POLO	FERNANDO	20798198B	SALOM	TIMOR	ROMUALDO
19888526N	PRIMA	SORIANO	Mª CONCEPCION	44871383Q	SALVADOR	CASTELLANO	SERGIO
52748221K	PUCHADES	BENITEZ	MANUEL JOSE	19095793	SANCHEZ	ALMECEDA	ANGELA
19834005R	PUCHADES	IRANZO	ROSARIO	33402062J	SANCHEZ	ALMECIJA	ASCENSION



N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
20155537Q	SANCHEZ	ALVAREZ	LIDIA	79140661F	TOMAS	MARCH	ISABEL
20014164	SANCHEZ	AMAT	RAFAEL	73901116T	TORMO	OROVAY	TRINIDAD
26209681P	SANCHEZ	BLANCO	JULIANA	22536226K	TORNERO	LASTRAS	FRANCISCO JOSE
73910173H	SANCHEZ	CASTAÑO	ANTONIO	52786922J	TORRECILLAS	GOMEZ	RAQUEL
20156196P	SANCHEZ	FELIU	ANTONIA	19982522F	TORREGROSA	MARTELL	JUAN JOSE
52701110Z	SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO JOSE	24358729G	TORREJON	GARCIA	ELENA
52689109L	SANCHEZ	GARCIA	JOSE ANTONIO	52721729W	TORRELLA	BALAGUER	CARMEN
53207917Q	SANCHEZ	GOMEZ	ELISABETH	33468226Y	TORRES	CEBRIAN	MARIA ESTER
19991447	SANCHEZ	GONZALEZ	MARIA PILAR	25414585E	TORRES	GARCIA	ERNESTO
33457490B	SANCHEZ	LOPEZ	ANTONIA GEMMA	24361713K	TORRES	GIMENO	M.ª DESAMPARADOS
22138025L	SANCHEZ	MARTINEZ	CARMELO	20157625B	TORRES	QUESADA	FRANCISCO JAVIER
73562346C	SANCHEZ	MORANT	ALICIA	33403157G	TORRES	RAMON	MARIA
24366197C	SANCHEZ	MUÑOZ	GEMMA MARIA	22562905C	TORRIJOS	CANO	RAUL
24376255G	SANCHEZ	MUÑOZ	MERCEDES	52138690J	TORRIJOS	LEON	GREGORIA
29159836E	SANCHEZ	PAREJO	DANIEL	24353972P	TOVAR	LOPEZ	AMPARO
52638873S	SANCHEZ	PARRAGA	FERNANDO	52703808K	TROIÑO	HERNANDEZ	MARGARITA
73566031V	SANCHEZ	RAMIREZ	BEATRIZ	73387850W	TRONCHO	SORRIBES	LAURA
52687576G	SANCHEZ	VELERT	Mª DEL ROSARIO	04577704Z	TUREGANO	ESTEBAN	INES
22572623D	SANCHIS	LUENGO	MARIA DOLORES	22524063W	UBEDA	FRANCES	CONSUELO
53094272Z	SANCHIS	SANCHEZ	ESTEFANIA	85099094N	UBER	HERMAN	ROCIO
44863643G	SANCHIS	SANCHEZ	NATALIA	20788844H	ULL	MORANT	ROSA MARIA
24340910X	SANDALIAS	ALEIXANDRE	MARIA NIEVES	78526430Z	USERO	REY	MARIA EUGENIA
05661990B	SANDOVAL	BERTOMEU	TERESA	24305531M	VALENCIA	MANRAS	PALOMA
74192590H	SANMARTIN	MENARQUEZ	MOISES	19998236N	VALER	PEREZ	ANA MARIA
73550842Q	SANSABAS	VILA	RAQUEL	53051112W	VALERA	GOMEZ	MARIA TERESA
29170811A	SANTAMARIA	PONT	MARIA CRISTINA	45633610T	VALERO	ESTELLES	ELENA
33452217M	SANTEMILIA	SERRANO	CARLOS	22523345C	VALLE	GARCIA	BERTA
52552507Z	SANTIAGO	COBOS	MARIA ISABEL	45631788	VALLE	RUANO	JAVIER
73556870H	SANTOLAYA	BLAY	JAVIER	52735196	VALLE	RUANO	MARIA ELENA
24351610	SANTOS	ELVIRA	ANA MARIA	20154546Z	VALLS	MONZONIS	BEATRIZ
22558569P	SANTOS	MAESTRO	ALICIA	44799659Y	VALLS	FERRER	JULIA
29176978Y	SANTOS	MAESTRO	INMACULADA	52635061	VAÑO	PLANELLS	Mª CARMEN
33413491B	SANZ	CAMPOS	CARMINA	11442374N	VARA	BLANCO	CRISTINA
73256225Y	SANZ	GIL	Mª ISABEL	25420520T	VARGAS	ARGUEDAS	LEONOR MARIA
52678065S	SANZ	GRAU	Mª DESAMPARADOS	22560326V	VAZQUEZ	PRAT	MARIA PILAR
52708546K	SANZ	SALINAS	ANA ISABEL	24390707N	VELASCO	MARTORELL	PAULA
29171264L	SANZ	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	52706769S	VELEIRO	PECES	MONTSERRAT
22556266M	SANZ	SANFEDERICO	PATRICIA	22566390P	VENTURA	ARCE	PABLO MARCOS
45539489H	SASTRE	PUIGCERNER	CARMELO	1789449A	VERA	FERRI	RUFINO
85081187R	SAURI	FERRER	MARIA DOLORES	25402257E	VICEDO	ROIG	INMACULADA
22569513G	SAURI	MOLINA	Mª DEL CARMEN	20027235P	VICEDO	SOLORT	MARIA TERESA
85090705	SEBASTIAN	VALLES	ANA	34987770D	VIDAL	CALERO	MARIA ARANTZAU
44502079T	SELLES	DOLZ	NURIA ISABEL	48393596D	VIDAL	MORENO	RAUL
22697530A	SENDIN	AGUSTIN	MARIA LUZ	20008771J	VIDAL	MUÑOZ	ANDRES
52786707M	SENDRA	ERN	SILVIA	52659676A	VIDAL	PALANCA	CARMEN MARIA
20007058W	SENDRA	PLA	JESUS VICENTE	52645233G	VILANOVA	IRANZO	ROSA
48312550S	SERNEGUET	SALAS	MARIA JOSE	52700972Z	VILANOVA	MOYA	JOSE RAMON
24377430Y	SEVILLA	BRAVO	RAUL	22552617J	VILLAGRASA	PEREZ	MARIA CRISTINA
18401707M	SIERRA	ESCUADERO	PEDRO	44794531F	VILLALBA	DE LA CAL	LETICIA
20830756R	SIFRE	BERTOMEU	ALEXIA	29175879B	VILLANOVA	BORJA	CRISTINA
20025600Y	SIFRES	CAMARENA	RAQUEL	29175880N	VILLANOVA	BORJA	MARIA PILAR
19980932G	SIGNES	LLINARES	FERNANDO	52706449	VILLANUEVA	LOPEZ	Mª TERESA
73775408X	SILLA	DIEGO	MARIA ESTHER	24327299	VILLAR	MARTINEZ	Mª CARMEN
19102844X	SIMO	BERTOLIN	MARIA VIRGINIA	22570525G	VILLAVICENCIO	HERAS	JORGE
73565459M	SIMON	PIQUERAS	RAQUEL	33452812W	VILLEN	HUESO	MARIA AMPARO
22571502S	SINISTERRA	LLANELI	MARIA LUISA	24384753S	YACHACHI	MONFORT	ADOLFO
85086929Q	SOBREVELA	BELENCOSO	MARIA CARMEN	22680813F	YAGO	LUCAS	ANTONIO
22563840N	SOLA	RECHE	ANA	22546131J	YEDRA	ADELL	MONTSERRAT
44790204G	SOLER	AGUILERA	ANA BELEN	33455293E	YEPES	LOPEZ	INMACULADA
25397155A	SOLER	CERVERA	Mª CONCEPCION	29182726G	YERRO	FERNANDEZ	LOURDES
20034314A	SOLER	FRASQUET	ALICIA	22683974	ZAFRA	DAMIAN	EVA MARIA
22564312R	SOLER	PEREZ	JUAN CARLOS	33400781C	ZALVEZ	MARTINEZ	CARLOS
73551460J	SOLER	SOBRECASES	SOLEDAD	22698422K	ZAMBRANA	AROCA	PEDRO
48288768J	SOLER	SOLER	ESTEFANIA	52678450D	ZAMORA	AREVALO	SUSANA
20021515S	SORIA	ALEMANY	ANA	20156022H	ZARAGOZA	CERDA	LAURA
19852761N	SORIA	ROBLES	GONZALO				
18438853Y	SORIANO	ABAD	MARIA PILAR				
44858684J	SORIANO	DIAZ	MARTA				
24359808W	SORIANO	DIAZ	SAMUEL				
22555949X	SORIANO	MOLINO	ISMAEL				
33463875	SORIANO	REQUENA	EMILIO				
53358689T	SOTO	MONTOYA	ANTONIO	44512434M	AGUILAR	SEGURA	ANA
22638504H	SUCH	BOLUDA	ADORACION	20034639Y	BIENDICHO	MIFSUD	FATIMA
29164983V	TABERNER	GARCIA	ROSA	44858489W	CAMPOS	LAS HERAS	MARI CARMEN
44791754J	TADEO	MARTINEZ	JOSE LUIS	33458472G	CARRION	GARCIA	OSCAR JAVIER
29201352T	TALENS	NAVARRO	JESUS	70515873N	ESLAVA	NAVARRO	JOSE AGUSTIN
29201351E	TALENS	NAVARRO	JUAN RAFAEL	29170667C	FERNANDEZ	RUIZ	JOSE LUIS
29201350K	TALENS	NAVARRO	Mª TERESA	44515801Z	GOMEZ	CALVO	CARMEN
29179564Q	TAMARIT	ALFONSO	REYES	20812558L	JUAN	ORTELLS	GEMA
73768583Q	TAMARIT	RODRIGO	SONIA	24327266M	LAZARO	ANTON	SOFIA
20152045C	TATAY	QUILIS	MARIA MERCEDES	20021605J	LORA	ENRI	ANTONIO
52722817D	TEN	RODRIGO	ROSA	33456833K	MANJON	LOPEZ	MAR
24359830R	TERRADEZ	BOLUDA	REBECA	73763852T	MARTORELL	PRIMO	MARIA DEL MAR
24318901N	TERRADEZ	BUENDIA	ROBERTO MARCOS	20798455	MOLINA	MOLINA	ENCARNA
19837194	TESCHENDORFF	FERRER	SILVIA	20808229	MUÑOZ	MORON	JAVIER
44507349A	TIMONER	GIL	MARIA REMEDIO	52797887F	RUBERT	RUBIO	ELVIRA
52794052	TIRADO	LLORENS	ENCARNA	20771285P	SAPINA	PEREZ	RAFAEL
52684033A	TOBOSO	BOIX	MARIA AMPARO	53097029B	ZARAGOZA	CARBO	MARTA
29180927E	TODOLI	ESPINOSA	MARIA LUISA				
52733463Y	TOMAS	ARROYO	JOSE				
73745747	TOMAS	GUAL	PURIFICACION				

**Anexo II: Lista provisional de excludidos.**

N.I.F.	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivos
44512434M	AGUILAR	SEGURA	ANA	01
20034639Y	BIENDICHO	MIFSUD	FATIMA	01
44858489W	CAMPOS	LAS HERAS	MARI CARMEN	01
33458472G	CARRION	GARCIA	OSCAR JAVIER	01
70515873N	ESLAVA	NAVARRO	JOSE AGUSTIN	01
29170667C	FERNANDEZ	RUIZ	JOSE LUIS	01
44515801Z	GOMEZ	CALVO	CARMEN	01
20812558L	JUAN	ORTELLS	GEMA	01
24327266M	LAZARO	ANTON	SOFIA	01
20021605J	LORA	ENRI	ANTONIO	01
33456833K	MANJON	LOPEZ	MAR	01
73763852T	MARTORELL	PRIMO	MARIA DEL MAR	01
20798455	MOLINA	MOLINA	ENCARNA	01
20808229	MUÑOZ	MORON	JAVIER	01
52797887F	RUBERT	RUBIO	ELVIRA	01
20771285P	SAPINA	PEREZ	RAFAEL	01
53097029B	ZARAGOZA	CARBO	MARTA	01

**Motivos de exclusión:**

01 - Instancia fuera de plazo.

## MUNICIPIOS

**Ayuntamiento de Benetússer**

*Edicto del Ayuntamiento de Benetússer sobre notificación a sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas primer trimestre ejercicio 2002.*

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6 y 124 de la LGT, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, no habiéndose podido realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la administración, referente a las liquidaciones definitivas en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas, 1º trimestre ejercicio 2002, por la presente se citan a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan para que debidamente acreditados comparezcan en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Ayuntamiento de Benetússer, Area de Intervención-Tesorería a efectos de notificarles las liquidaciones referidas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido el interesado o su representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de liquidaciones para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Recibo	Periodo	Sujeto pasivo	Domicilio fiscal	Importe
1	1º TRIM 02	JUAN J. AGUERA LOPEZ	RETOR, 44. VALENCIA	315,64
2	1º TRIM 02	CONSTRUCCIONES ESTELLES PALANCA	FERRER Y BIGNE, 99 BJ. VALENCIA	183,67
3	1º TRIM 02	NURIA DOMENECH GINESTAR	M. DEL TURIA, 86-11. BENETUSSER	133,21
4	1º TRIM 02	ANTONIA GARCIA OROZCO	VTE. N. SOLER, 9-7. BENETUSSER	476,87
5	1º TRIM 02	JUAN A. LOPEZ RODRIGUEZ	MTRA. ROSARIO IROIL, 8-11. BENETUSSER	323,16
6	1º TRIM 02	ANGEL T. PRIETO GARCIA	SAN RAMON, 1-2. PAIORTA	183,67
58	1º TRIM 02	ANGEL RINCON LOPEZ MOTA	DIVISORIA, 3-2-5. ALFAFAR	98,12
59	1º TRIM 02	RODRIGUEZ Y GUNA, SL	SAN EDESIO, 5-5. MANISES	183,67
60	1º TRIM 02	RODRIGUEZ Y GUNA, SL	SAN EDESIO, 5-5. MANISES	183,67
67	1º TRIM 02	JOSEFA VAZQUEZ CUALLADO	ISABEL LA CATOLICA, 2-3. SEDAVI	150,10
				1766

**Ayuntamiento de Benetússer**

*Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre adjudicación contrato obra construcción tribunas en el Polideportivo Municipal.*

## ANUNCIO

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benetússer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: C/16/02.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato mayor de ejecución de la obra «Construcción de Tribunas en el Polideportivo Municipal».
- b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia 27 de noviembre de 2002.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 197.483,9-3 euros, I.V.A. incluido.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2002.
  - b) Contratista: «Construcciones Hermanos Macías, S.L.».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 197.483,93 euros, I.V.A. incluido.
- Benetússer, a siete de enero de dos mil tres.—La primera teniente de alcalde, Eva Sanz Portero.

889

**Ayuntamiento de La Poble Llarga**

*Edicto del Ayuntamiento de La Poble Llarga sobre adjudicación de obra a Construcciones La Rosa Casells, S.L.*

## EDICTO

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, acordó adjudicar definitivamente la contratación de la obra: Rehabilitación edificio Ayuntamiento a la mercantil Construcciones La Rosa Casells, S.L., por el importe de 299.511,15 euros. Todo lo anterior, en cumplimiento del artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, y 76 y 77 del R.D. 1.098/2001, de 12 de octubre.

En La Poble Llarga, a veintidós de diciembre de dos mil dos.—El alcalde-presidente, José María Botella Alfaro.

900

**Ayuntamiento de La Poble Llarga**

*Edicto del Ayuntamiento de La Poble Llarga sobre aprobación inicial del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.*

## EDICTO

El Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2002, y con el quórum establecido en el artículo 47.3.m), de la Ley 7/685, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Especial de Honores y Distinciones.

Por todo ello, se somete el presente acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme al artículo 49.b), del citado texto legal.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, todo ello a tenor del artículo 49.c), "in fine", de la Ley 11/99, de 21 de abril.

La Poble Llarga, a veintiséis de diciembre de dos mil dos.—El alcalde-presidente, José María Botella Alfaro.

899

**Ayuntamiento de La Poble Llarga**

*Edicto del Ayuntamiento de La Poble Llarga sobre aprobación inicial del proyecto de obra encauzamiento del barranco.*

## EDICTO

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente el proyecto de la obra: Encauzamiento del barranco de Barxeta.

Por ello, se somete a información pública durante el plazo de quince días a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones al mismo. Transcurrido el mencionado plazo sin haberse producido alegación o reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

En La Poble Llarga, a veintisiete de diciembre de dos mil dos.—El alcalde-presidente, José María Botella Alfaro.

901

**Ayuntamiento de Puçol**

*Edicto del Ayuntamiento de Puçol sobre aprobación definitiva del presupuesto general ejercicio 2003.*

**EDICTO**

Elevado a definitivo, por no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición al público tras su aprobación inicial, (expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia del 31 de diciembre de 2002), el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos, la plantilla de personal y en anexo la relación de puestos de trabajo.

Resumen del presupuesto general de 2003: Que incluye los distintos presupuestos, deducidas las transferencias y ventas de servicios entre los diferentes organismos, así como el ajuste de los presupuestos de VIP, S.L., y Gespul, S.A., a los municipales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**Gastos:**

Ayuntamiento .....	10.177.000,00
Fundación M. C. y D. ....	871.411,33
Gespul, S.A. ....	4.219.754,07
VIP, S.L. ....	535.360,03
<b>Total .....</b>	<b>15.803.525,43</b>

**A deducir:**

Gastos del Ayuntamiento por transferencia a F.M.C. y D. ....	(-617.034,00)
Gastos del Ayuntamiento por transferencia a Gespul, S.A. ....	(-169.100,00)
Gastos del Ayuntamiento por transferencia a VIP, S.L. ....	(-418.009,82)
Gastos de la F.M.C. y D. por transferencia a VIP, S.L. ....	(-94.308,00)
<b>Total .....</b>	<b>-1.298.451,82</b>

**Ingresos:**

Ayuntamiento .....	10.177.000,00
Fundación M. C. y D. ....	871.411,33
Gespul, S.A. ....	4.278.958,11
VIP, S.L. ....	535.360,03
<b>Total .....</b>	<b>15.862.729,47</b>

**A deducir**

Ingresos de F.M.C. y D. procedentes del Ayuntamiento .....	(-617.034,00)
Ingresos de Gespul, S.A., procedentes del Ayuntamiento .....	(-169.100,00)
Ingresos de VIP, S.L., procedentes del Ayuntamiento .....	(-418.009,82)
Ingresos de VIP, S.L., procedentes de la F.M.C. y D. ....	(-94.308,00)
<b>Total .....</b>	<b>-1.298.451,82</b>

**Estado de consolidación**

Presupuesto consolidado gastos .....	14.505.073,61
Presupuesto consolidado ingresos .....	14.564.277,65
Superávit/déficit .....	59.204,04

**Presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2003.**
**Estado de ingresos**

Cap.	Concepto	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I	Impuestos directos .....	3.985.000,00
II	Impuestos indirectos .....	400.000,00
III	Tasas y otros ingresos .....	2.818.900,00

Cap.	Concepto	Euros
IV	Transferencias corrientes .....	2.216.400,00
V	Ingresos patrimoniales .....	87.100,00
B) Operaciones de capital:		
VI	Enajenaciones reales .....	338.735,00
VII	Transferencias de capital .....	330.865,00
VIII	Activos financieros .....	0,00
IX	Pasivos financieros .....	0,00
<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>		<b>10.177.000,00</b>

**Estado de gastos**

Cap.	Concepto	Euros
I	Gastos de personal .....	3.312.300,00
II	Gastos corrientes .....	1.600.500,00
III	Gastos financieros .....	185.000,00
IV	Transferencias corrientes .....	2.160.400,00
VI	Inversiones reales .....	2.661.000,00
VII	Transferencias de capital .....	23.800,00
VIII	Activos financieros .....	3.000,00
IX	Pasivos financieros .....	231.000,00
<b>Total presupuesto de gastos .....</b>		<b>10.177.000,00</b>

**Presupuesto de la Fundació Municipal de Cultura i Esports, ejercicio 2003.**
**Estado de ingresos**

Cap.	Concepto	Euros
III	Tasas y otros ingresos .....	221.917,34
IV	Transferencias corrientes .....	649.433,99
V	Ingresos patrimoniales .....	60,00
<b>Total presupuesto ingresos .....</b>		<b>871.411,33</b>

**Estado de gastos**

Cap.	Concepto	Euros
I	Gastos de personal .....	447.358,33
II	Gastos corrientes .....	423.963,00
III	Gastos financieros .....	90,00
<b>Total presupuesto gastos .....</b>		<b>871.411,33</b>

**Presupuesto de la empresa municipal VIP, S.L., ejercicio 2003.**
**Previsión ingresos**

Cap.	Concepto	Euros
III	Tasas y otros ingresos .....	117.350,21
IV	Transferencias corrientes .....	418.009,82
<b>Total previsión de ingresos .....</b>		<b>535.360,03</b>

**Previsión gastos**

Cap.	Concepto	Euros
I	Gastos de personal .....	471.291,99
II	Gastos corrientes .....	64.068,04
<b>Total previsión de gastos .....</b>		<b>535.360,03</b>

**Presupuesto de la empresa municipal Gespul, S.A., ejercicio 2003.**
**Previsión ingresos**

Cap.	Concepto	Euros
IV	Transferencias corrientes .....	145.751,45
V	Ingresos patrimoniales .....	4.133.206,66
<b>Total previsión de ingresos .....</b>		<b>4.278.958,11</b>

**Previsión gastos**

Cap.	Concepto	Euros
I	Gastos de personal .....	279.182,14
II	Gastos corrientes .....	3.790.318,90
III	Gastos financieros .....	30.050,61
VI	Inversiones reales .....	120.202,42
<b>Total previsión gastos .....</b>		<b>4.219.754,07</b>

**Plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Puçol 2003**
**Escala I funcionarios habilitación nacional**

Subescala	Grupo	Núm. Pl.	Total	Observaciones
Subescala secretaría 2.ª clase	A	1		
Subescala intervención tesorería	A	1		
<b>Total funcionarios habilitación nacional</b>			<b>2</b>	

## Escala II escala administración general

Subescala	Grupo	Núm. Pl.	Total	Observaciones
Técnica	A	2		1 V por reclasificación de una plaza de TAE
Técnica	B	1		1V
Administrativa	C	6		2 p.i.; 1*
Auxiliar	D	17		6 V; 2*
Subalterna	E	11		5 V, 3 n.c.
Total administración general			37	Escala III escala administración especial

## Subescala técnica:

Clase superior	Grup.	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
TAE tesorería	A	1		
TAE superior urbanismo	A	1		A amortizar cuando se cubra la plaza de TAG promoción interna
TAE psicólogo	A	1		
TAE arquitecto	A	1		n.i.
TAE gestión tributaria	A	1		V
Total técnicos superiores			5	

Clase media	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Técnico medio promotor lingüista	B	1		
Técnico medio trabajo social	B	2		
Ingeniero técnico industrial	B	1		
Ingeniero técnico obras públicas	B	1		V
Arquitecto técnico	B	1		
Técnico medio comunicación	B	1		
Técnico medio informático	B	1		
Técnico medio recaudación	B	1		n.i.
Técnico medio educador social	B	1		n.i.
Total técnicos medios			10	

Clase auxiliar	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Técnico auxiliar urbanismo	D	1		
Técnico auxiliar biblioteca-archivo	C	1		
Técnico auxiliar delineación	C	1		V
Técnico auxiliar informático	C	1		V
Promotor socio-cultural	C	2		V
Total técnicos auxiliares			6	

Clase policía local	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Escala técnica				
Intendente	B	1		
Inspector	B	1		V
Escala básica				
Oficial	C	6		2 V; 1 a amortizar cuando se cubra 1 plaza de inspector vacante
Agente	C	23		2 n.c.
Total policía local			31	

Clase cometidos especiales	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
T. Aux. Recaudación Tesorería	D	2		2 *
Total cometidos especiales			2	

Clase personal de oficio	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Conserje	E	1		
Limpiadora	E	7		1V, 6* ocupadas por personal laboral fijo a funcionarizar.
Peones cometidos varios	E	12		7 n.c, 1* ocupada por personal laboral fijo a funcionarizar, 4 V.
Peón conductor	D	1		1* ocupada por personal laboral fijo a funcionarizar.
Tractorista	D	2		1* ocupada por personal laboral fijo a funcionarizar. 1 V.
Jardinero	E	1		1* ocupada por personal laboral fijo a funcionarizar.
Oficial 1.ª albañil	E	1		V.
Total personal de oficios			25	
Total administración especial			79	
Personal funcionario eventual			Total	
Funcionario de Empleo			2	
Total				120

## Plantilla presupuestaria de la Fundació Municipal de Cultura i Esports 2003

## Escala III escala administración especial

## Subescala técnica:

Clase media	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Técnico medio gestión cultural	B	1		
Total técnicos medios			1	

Clase auxiliar	Grupo	Núm. Pl.	Subtotal	Observaciones
Oficial técnico deportivo	C	1		V
Total técnicos auxiliares			1	
Personal laboral fijo				
Nivel titulación	Total		Observaciones	
Certificado escolar	11		2 n.i.; 3 V.	
Graduado escolar	7		3 V, 4 n.c.	
Total personal laboral .....	18			
Total .....				20

Observaciones:

n.i.: Nombramiento interino

n.c.: Nueva creación

V: Vacante

p.i.: A cubrir mediante promoción interna.

\* Plazas actualmente ocupadas por personal laboral de duración fija e indefinida. A transformar tras el correspondiente acuerdo y procedimiento de funcionarización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse por quienes tengan legitimación activa para ello, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Puçol, a veintiuno de enero de dos mil tres.—El alcalde, Josep Maria Iborra i Carol.

Anexo I

Relacion de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Puçol

Núm.	Denominación	Gru.	Nat.	Esc.	Sub.	Cl.	Cat.	Cd.	Ce.	Form. Prov.	Titulación
1.1	SECRETARIO	A	F	HN	SEC.		ENTR.	30	D	L	LIC. DERECHO, CC. POLITICAS Y SOCIOLOGIA
1.2	T.A.G. SECRETARIA	A	F	AG.	TEC.			26	B	L	LIC. DERECHO, CC. POLITICAS
1.3	T.A.E. MED. INFORMATICO	B	F	AE	TEC.	MED.		24	B	L	DIPLOMATURA EN INFORMATICA
1.4	ADMINIST. SECRETARIA	C	F	AG.	ADVA.			18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.5	ADMINIST. OFIC. AGRICOLA	C	F	AG.	ADVA.			18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.6	AUX. ADVO. ACTAS Y RES.	D	F	AG.	AUX.			16	B	L	GRAD. ESC. FP1 O EQUIVALENTE
1.7	ADMVO. PERSONAL/NOMIN.	C	F	AG.	ADVA.			20	B	FUN	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.8	AUX. ADVO. REGISTRO GEN.	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESC. FP1 O EQUIVALENTE
1.9	NOTIFICADOR	E	F	AG.	SUB.			10	B	L	CERTIF. ESCOLARID. O EQUIVALENTE
1.10	ARCHIVERO/BIBLIOTECARIO	C	F	AE	TEC.	AUX.		18	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.11	CONSERJE	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.12	CONSERJE	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.13	CONSERJE	E	F	AE	SE.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.14	PEON COMETIDOS VARIOS	E	F	AE	POF.			10	A	FUN	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.15	TECNICO PROMOCION LING.	B	F	AE	TEC.	MED.		22	A	L	DIPLOMATURA Y SUPERIOR JQCV.
1.16	SUBALTERNO RECEP./CONSER.	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.17	SUBALTERNO RECEP./CONSER	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.18	SUBALTERNO CONSE./MANT.	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.19	SUBALTERNO CONSE./MANT.	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
1.20	AUX. ADVO. INFORMACION	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESC FP1 O EQUIVALENTE
1.21	AUX. ADVO. PERSONAL	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESC. FP1 O EQUIVALENTE
1.22	TECNICO AUX. INFORMATICO	C	F	AE	TEC.	AUX.		18	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.23	T.A.G. CONTRATACION	B	F	AG.	TEC.			24	A	L	3 CURSOS DERECHO O C.C. POLÍTICAS
1.24	AUXILIAR AD. PATRIMONIO	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL., FP1 O EQUIVALENTE
1.25	POLICIA ADMINISTRATIVA	C	F	AE		PL.		16	A	2.ª ACT.	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.26	POLICIA ADMINISTRATIVA	C	F	AE		PL.		16	A	2.ª ACT.	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
1.27	SUBALTERNO-CONSERJE	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE/DISCAPACITADOS
1.28	SUBALTERNO-CONSERJE	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE/DISCAPACITADOS
1.29	SUBALTERNO-CONSERJE	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE/DISCAPACITADOS
2.1	INTERVENTOR DE FONDOS	A	F	HN	IT.			30	D	L	LIC. DERECHO, CC. ECONOMICAS O EMPRESAR.
2.2	ADVO. AREA ECONOMICA	C	F	AG.	ADVA.			18	A	PI	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
2.3	AUX. ADVO. INGRESOS/PADR.	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.4	AUX. ADVO. RENTAS	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.5	AUX. ADVO. GEST. TRIBUTARIA	D	F	AG.	AUX.			16	B	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.6	AUX. ADVO. AREA ECONOMICA	D	F	AG.	AUX.			16	B	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.7	AUX. ADVO. CONTABILIDAD	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.8	T.A.E. TESORERIA	A	F	AE	TEC.	SUP.		26	B	L	LICENCIATURA EN ECONOMICAS O EMPRESAR
2.9	AUX. ADVO. TESORERIA	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.10	ALGUACIL SERV. MULTIPLES	E	F	AG.	SUB.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLAR JQCV/P. CONDUCIR B2
2.11	T.A.E. MEDIO RECAUDACION	B	F	AE	TEC.	MED.		22	B	L	DIPLOMATURA EN ECONOMICAS O EMPRESAR
2.12	AUX. RECAUDACION/TESORER.	D	F	AE		C. ES.		16	A	FUN	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.13	AUX. RECAUDACION/TESORER.	D	F	AE		C.ES.		16	A	FUN	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
2.14	ADVO. GESTION TRIBUTARIA	C	F	AG.	ADVA.			18	B	PI	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE

Núm.	Denominación	Gru.	Nat.	Esc.	Sub.	Cl.	Cat.	Cd.	Ce.	Form.	
										Prov.	Titulación
2.15	T.A.E. GESTION TRIBUTARIA	A	F	AE	TEC	SUP		26	A	L	LICENCIATURA CC. ECONOMICAS O EMPRESAR
2.16	AUX. ADVO. CONTABILIDAD	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. , FP1 O EQUIVALENTE
3.1	T.A.G. URBANISMO	A	F	AG.	TEC.			26	B	L	LICENCIATURA EN DERECHO
3.2	ARQUITECTO SUPERIOR	A	F	AE	TEC.	SUP.		26	A	L	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA
3.3	T.A.E. MEDIO APAREJADOR	B	F	AE	TEC.	MED.		24	A	L	DIPLOM. ARQUITECTURA TECNICA
3.4	T.A.E. MEDIO INGENIERO IND.	B	F	AE	TEC.	MED.		24	C	L	DIPLOM. ING. TECNICA INDUSTRIAL
3.5	T.A.E. AUXILIAR TECNICO	D	F	AE	TEC.	AUX.		16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
3.6	ADMINISTRATIVO URB.	C	F	AG	ADVA			18	B	L	BACHILLER FP2 O EQUIVALENTE
3.7	AUX. ADVO. URBANISMO	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
3.8	TECNICO AUX. DELINEANTE	C	F	AE.	TEC.	AUX		18	A	PI	BACHILLER FP2 O EQUIVALENTE
3.9	AUX. ADVO ACTIV. OBRAS, SER	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
3.10	T.A.E. INGEN. OP. Y MEDIO AMB.	B	F	AE	TEC.	MED.		24	A	L	DIPLOMATURA ING. TECNICA OBRAS PUBLICAS
4.1	PEON OFICIOS VARIOS/COND	D	F	AE	POF.			12	B	FUN	GRADUADO ESCOLAR FP1 O EQUIV. P. CONDUCIR C.
4.2	TRACTORISTA	D	F	AE	POF.			12	B	FUN.	GRADUADO ESCOLAR FP1 O EQUIV P.CONDUCIR C
4.3	JARDINERO	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.4	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.5	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.6	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.7	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.8	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.9	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	FUN.	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.10	LIMPIADORA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.11	TRACTORISTA	D	F	AE	POF.			12	B	FUN.	GRADUADO ESCOLAR FP1 O EQUIV P CONDUCIR C
4.12	OFICIAL 1.ª ALBAÑIL	E	F	AE	POF.			12	B	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.13	PEON CV OBRAS/SERVICIOS	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.14	PEON CV PARQUE RIBELLES	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.15	PEON CV LIMPIEZA VIARIA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIF. ESC. PERMISO CONDUCIR C
4.16	PEON CV JARDINERIA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.17	PEON CV MANTENIMIENTO G	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.18	PEON CV LIMPIEZA VIARIA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.19	PEON CV LIMPIEZA PLAYA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.20	PEON CV JARDINERIA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.21	PEON CV JARDINERÍA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.22	PEON CV JARDINERIA PLAYA	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
4.23	PEON CV CEMENTERIO	E	F	AE	POF.			10	A	L	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
5.1	T.A.E. MEDIO SERVICIOS SOC	B	F	AE	TEC.	MED.		22	B	L	DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL
5.2	T.A.E. MEDIO SERVICIOS SOC	B	F	AE	TEC.	MED.		22	A	L	DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL
5.4	PROMOTOR SOCIO-CULT	C	F	AE	TEC.	AUX.		18	A	L	BACHILLER FP2 O EQUIVALENTE
5.5	AUX. ADVO SERV. SOCIALES	D	F	AG.	AUX.			16	A	FUNC	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
5.6	AUX. ADVO SERV. SOCIALES	D	F	AG.	AUX.			16	A	FUNC	GRAD. ESCOL. FP1 O EQUIVALENTE
5.7	T.A.E. MEDIO COMUNICACION	B	F	AE	TEC.	MED.		22	B	L	DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACION
5.8	PSICOLOGO/A	A	F	AE	TEC.	SUP.		26	A	L	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
5.9	T. MEDIO EDUCACION SOCIAL	B	F	AE	TEC.	MED.		22	A	L	3 CURSOS PSICOL. O PEDAGOGIA
5.10	PROMOTOR SOCIOCULTURAL	C	F	AE	TEC.	AUX.		18	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
6.1	INTENDENTE POLICIAL	B	F	AE		PL.		24	D	L	DIPLOMATURA/CURSO IVASP
6.2	INSPECTOR POLICIAL	B	F	AE		PL.		22	B	PI	DIPLOMATURA/CURSO IVASP
6.3	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL.		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.4	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL.		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.5	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL.		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.6	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL.		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.7	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.8	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.9	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.10	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.11	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.12	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.13	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.14	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.15	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP

Núm.	Denominación	Gr.	Nat.	Esc.	Sub.	Cl.	Cat.	Cd.	Ce.	Form. Prov.	Titulación
6.16	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.17	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.18	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.19	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.20	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.21	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.22	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.23	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.25	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.26	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.27	OFICIAL POLICIAL	C	F	AE		PL.		18	B	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.28	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.29	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL.		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.30	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.31	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
6.32	AGENTE POLICIAL	C	F	AE		PL		16	A	L	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE/CURSO IVASP
7.1	AUX. ADVO. FUNDACION	D	F	AG.	AUX.			16	A	L	GRAD. ESCOL., FP1 O EQUIVALENTE
8.1	SECRETARIA ALCALDIA	D	PE.					16	B	LD	
8.2	ENCARGADO OBRAS	C	PE.					20	C	LD	

1240

**Ayuntamiento de Godolleta**

*Edicto del Ayuntamiento de Godolleta sobre cobro tasa reserva nichos del Cementerio Municipal ejercicio 2002.*

**EDICTO**

Aprobado el padrón de la tasa por reserva de nichos en el Cementerio Municipal, correspondiente al ejercicio 2002, por importe de mil trescientos veinticinco con treinta y siete euros. Se expone al público a los efectos de notificación a los interesados, por un plazo de diez días durante el cual podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Una vez expirado el plazo sin que se hayan presentado alegaciones, la resolución será firme.

Período de cobranza: El período de cobranza en voluntaria se establece por un mes a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lugar: Mediante el pago directo o transferencia en la Caja Campo, Codig. Entidad 3094; Oficina de Godolleta, Codig. Oficina 0064; D.C. 49, a la cuenta del Ayuntamiento número 1100043459. Finalizado el período en voluntaria para el pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengarán el recargo de apremio y los intereses de demora hasta su pago y, en su caso, los gastos que produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria y 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de las Corporaciones Locales.

Godolleta, a dieciséis de enero de dos mil tres.—El alcalde, Juan-Bautista Gil Gil.

906

**Ayuntamiento de Requena  
Intervención**

*Edicto del Ayuntamiento de Requena sobre aprobación inicial del expediente n.º 1/03 de modificación de créditos.*

**EDICTO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente aprobación del expediente de modificación de créditos N.º 1/2003, y que

fue aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de enero.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del la Ley 39/88, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia» ante el pleno de la Corporación.

En Requena a, dieciséis de enero de dos mil tres.—La alcaldesa-presidenta, M. Emma Iranzo Martín.

920

**Ayuntamiento de Riola**

*Edicto del Ayuntamiento de Riola sobre aprobación del expediente número 3/00 de modificación créditos.*

**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada modificación de créditos número 3/00 mediante créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias, así como la baja por anulación en ingresos y gastos, resumida por capítulos:

	Euros
Aumentos:	
Capítulo 2.- Gastos bienes y servicios	18.093'24
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.167'27
Capítulo 6.- Inversiones reales	32.256'20

La financiación de la modificación de créditos es la siguiente:

A) Con nuevos o mayores ingresos	13.366'48
B) Mediante transferencias de créditos entre partidas	9.294'55
C) Ampliaciones en partidas de ingresos	28.855'68

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia.

Riola, a diecisiete de enero de dos mil tres.—El alcalde, Juan Pascual Gascó.

1079



## **Ayuntamiento de Aldaia**

*Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas.*

### **EDICTO**

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2003, acordó aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora de las Instalaciones y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas en el municipio de Aldaia que a continuación íntegramente se inserta:

Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas en el municipio de Aldaia

#### **Exposición de motivos**

Las nuevas tecnologías de la comunicación han experimentado en los últimos años un gran desarrollo e implantación, siendo la manifestación más notoria los servicios proporcionados mediante soporte radioeléctrico, como la telefonía móvil.

La introducción de la competencia en el sector ha diversificado la oferta de servicios, que ha llevado a la proliferación de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de estos servicios. Ello genera un impacto visual en el paisaje urbano y natural, si no se regulan urbanísticamente las condiciones de emplazamiento.

Por otro lado, la presencia de estas infraestructuras aumenta la preocupación de los ciudadanos, al percibir que existe un riesgo para su salud por la exposición a los campos electromagnéticos que esas instalaciones emiten.

Parece oportuno recordar que el Consejo de la Unión Europea, en la Recomendación del 12 de julio de 1999 relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos afirma que es absolutamente necesaria la protección de los ciudadanos contra los efectos nocivos para la salud que puedan resultar por la exposición a campos electromagnéticos, y recomienda unas restricciones básicas y niveles de referencia basados en los mejores datos y asesoramientos científicos disponibles.

Estos criterios de protección sanitaria frente a campos electromagnéticos han sido asumidos por el Real Decreto 1.066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, las restricciones y las medidas de protección de las emisiones radioeléctricas.

El Ayuntamiento de Aldaia, consciente de la repercusión que estas instalaciones tienen en la calidad de vida de los ciudadanos y en el ejercicio de las competencias que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprueba esta ordenanza, que tiene por objeto la reglamentación de las condiciones aplicables a la localización, instalación y control de las infraestructuras radioeléctricas, compatibilizando su funcionalidad y calidad de servicio con la preservación del paisaje y la protección de la salud.

Sin perjuicio de la regulación contenida en esta ordenanza, será de obligado cumplimiento la normativa sectorial específica reguladora del sector de las telecomunicaciones constituida básicamente por la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y los reglamentos que la desarrollan, en particular el Real Decreto 1.066/2001, de 28 de septiembre, antes citado, y la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, que establece las condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de telecomunicación, así como la legislación vigente o que, en su caso, pudiera aprobar la comunidad autónoma en las materias afectadas por la presente ordenanza.

Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y emplazamiento.

#### **Artículo 1. Objeto.**

El objeto de esta ordenanza es regular las condiciones urbanísticas y medioambientales a las que deben someterse la ubicación, instalación y funcionamiento de las infraestructuras radioeléctricas de telecomunicación en el término municipal de Aldaia, a fin de que su implantación se realice con todas las garantías urbanísticas, medioambientales y de seguridad y salubridad para los ciudadanos, y produzcan el mínimo impacto en el entorno.

#### **Artículo 2. Ambito de aplicación.**

1. Están incluidas en el ámbito de aplicación de esta ordenanza las infraestructuras radioeléctricas con antenas situadas en el término municipal susceptibles de generar campos electromagnéticos y que presten los siguientes servicios:

- a) Telefonía móvil accesible al público.
- b) Radiodifusión y televisión.
- c) Redes telefónicas con acceso fijo inalámbrico.

#### **2. Quedan excluidas de esta ordenanza:**

- a) Las antenas de radioaficionados.
- b) Las antenas pasivas de radiodifusión y televisión.
- c) Radioenlaces vinculados a actividades exclusivas de telefonía, radiodifusión y televisión.
- d) Los equipos y estaciones de telecomunicación para la defensa nacional, la seguridad pública y la protección civil.

#### **Artículo 3. Emplazamiento.**

Cualquier clase de suelo de todo el término municipal, tanto de uso público como privado.

#### **Capítulo II. Planificación de la implantación y desarrollo.**

#### **Artículo 4. Obligación del plan técnico de implantación.**

1. Los operadores que pretendan la instalación o modificación de las infraestructuras de telecomunicaciones a que se refiere el artículo 2.1 anterior estarán obligados a la presentación ante el Ayuntamiento de un plan técnico de implantación que contemple el conjunto de todas sus instalaciones radioeléctricas dentro del término municipal.

2. Dicho plan proporcionará la información suficiente para conocer la adecuada integración de las instalaciones en la ordenación medioambiental y territorial objeto de esta ordenanza.

3. El Ayuntamiento, a la vista de los diferentes planes técnicos de implantación presentados por los operadores, por razones urbanísticas o paisajísticas, de manera justificada y previa audiencia de los interesados, podrá:

- Requerir la incorporación de medidas de atenuación del impacto visual ambiental.
- Obligar a modificar emplazamiento de alguna instalación.
- Establecer la conveniencia de compartir emplazamiento de instalaciones por distintos operadores, salvo imposibilidad técnica que deberán justificar.

#### **Artículo 5. Contenido del plan técnico de implantación.**

1. La información requerida en el apartado 2, del artículo anterior, estará compuesta por la siguiente documentación a incluir en el plan técnico de implantación:

- a) Título habilitante que acredite al operador para la implantación de la red de telecomunicaciones, así como la certificación favorable de los servicios técnicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la utilización del dominio público radioeléctrico.
- b) Memoria justificativa con la descripción de los servicios a prestar y la necesidad de las instalaciones planteadas según la solución técnica adoptada acorde con las mejores tecnologías disponibles. Se incluirán aquellos aspectos significativos que afecten al paisaje o a elementos protegidos.

c) Programa de ejecución de las nuevas instalaciones y/o modificación de las existentes que incluirá el calendario previsto de su implantación y las fechas previstas de puesta en servicio.

d) Planos del esquema general del conjunto de las infraestructuras radioeléctricas indicando las instalaciones existentes y las que se pretendan instalar, con localización en coordenadas UTM, código de identificación para cada instalación y cota altimétrica. Asimismo, los planos deben incluir la calificación urbanística del suelo en que se ubican y el número catastral de parcela, así como nombres de calles y números de policía cuando se hallen en suelo urbano residencial. La cartografía a utilizar en la información gráfica será:

- A escala 1:5.000 para las instalaciones que se emplacen en la demarcación no urbana.
- A escala 1:2.000 para las instalaciones que se emplacen en la demarcación urbana.

2. La documentación que integra el plan técnico de implantación se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento, de acuerdo con los requisitos formales de carácter general que determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo para aprobar o denegar el plan técnico de implantación será de 3 meses.

Artículo 6. Criterios para la elaboración del plan de implantación.

1. Los titulares de las instalaciones radioeléctricas deberán considerar en su planificación los criterios que establece el artículo 8.7 del reglamento aprobado en el Real Decreto 1.066/2001 y todos cuantos fueran incorporándose a la normativa vigente, con el objeto de minimizar los niveles de exposición del público en general a las emisiones radioeléctricas mediante la correcta selección de los emplazamientos y el empleo de las mejores técnicas de control de potencia.
2. En las instalaciones se deberá utilizar la solución constructiva que mejor contribuya a la minimización del impacto visual, empleando cuantas soluciones de mimetización ayuden a armonizarlas en el entorno.

Artículo 7. Efectos.

La presentación del plan técnico de implantación, su aceptación por los servicios técnicos municipales competentes y su aprobación será condición indispensable para que el Ayuntamiento otorgue las licencias pertinentes para el establecimiento de las instalaciones.

Artículo 8. Actualización y modificación del plan técnico de implantación.

1. Las operadoras deberán comunicar las modificaciones del contenido del plan técnico de implantación presentado solicitando su actualización para poder proceder a hacer efectivos dichos cambios.
2. En todo caso, las operadoras deberán adecuar el plan a la normativa que en cada momento sea de aplicación en esta materia.

Artículo 9. Criterios generales.

1. Con carácter general las infraestructuras radioeléctricas de radiocomunicaciones deberán utilizar la mejor tecnología disponible en el mercado que, con las menores dimensiones, sea compatible con el entorno, integrándose arquitectónicamente, y comporte el menor impacto visual.
2. La intervención del Ayuntamiento en este ámbito tratará de salvaguardar los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación.

Artículo 10. Criterios de emplazamiento.

1. Las antenas emisoras y los recintos contenedores de los equipos auxiliares que se ubiquen en suelo urbano o urbanizable se instalarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- En la parte superior de los edificios existentes. No se admitirán instalaciones en fachadas, o sobre el suelo.
- Se retirarán como mínimo a una distancia de 6 m de la línea de fachada.
- No podrán superar en más de 8 m la altura máxima edificable establecida por el planeamiento para el emplazamiento sobre el que se levanten.
- No rebasarán un plano inclinado de 45 grados sexagesimales que contenga a la línea formada por la intersección de un plano horizontal situado a la altura de cornisa, con el plano vertical a la alineación de fachada que contenga el mástil de la antena.
- En las cubiertas se fijarán a elementos estructurales que soporten su peso y esfuerzo.

2. Las antenas emisoras situadas en suelo no urbanizable se ubicarán sobre soportes cuya máxima altura sobre el nivel del terreno no supere los 30 m, y a una distancia mínima del suelo urbano residencial de 200 m.

3. Sólo se permitirá la instalación de elementos radiantes en fachada cuando se trate de antenas de reducidas dimensiones (25 × 35 cm) y escasa potencia de radiación (< 10 vatios) y las condiciones de ubicación no supongan menoscabo en el ornato y decoración de las mismas. En cualquier caso, se cumplirán las siguientes condiciones:

- Se aportará un fotomontaje del conjunto de la fachada.
- Su colocación se ajustará al ritmo compositivo de la fachada.
- La separación de las antenas respecto del plano de fachada no excederá de 15 cm.

Artículo 11. Requisitos técnicos de las instalaciones.

Los contenedores de equipos auxiliares de antena se destinarán exclusivamente a albergar el equipamiento propio de las infraestructuras radioeléctricas. Cuando se sitúen en suelo residencial cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Se ubicarán en la cubierta de los edificios, posibilitando el tránsito de personas necesario para su conservación y mantenimiento, y no dificultarán la evacuación de las aguas pluviales.

b) No serán accesibles para el público en general en su parte interior.

c) Se garantizará que la estructura del edificio soporta el peso de los contenedores y demás infraestructura auxiliar.

d) Se pintarán con colores que permitan su integración con el resto del edificio.

e) Los sistemas de refrigeración para la climatización del recinto contenedor se situarán en lugares no visibles y su funcionamiento cumplirá las prescripciones establecidas por la vigente Ordenanza sobre Prevención de la Contaminación Acústica, evitando transmitir vibraciones al edificio, ni elevar el ruido ambiental por encima de los niveles permitidos.

f) En la proximidad de los contenedores, se dispondrá de un sistema de detección y activación automática en caso de incendio, homologado según disponga la normativa vigente.

Capítulo IV. Limitaciones y condiciones de protección.

Artículo 12. Niveles de referencia para emisiones electromagnéticas.

a) El funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas deberá garantizar la adecuada protección de la salud del público en general frente a las emisiones electromagnéticas. Por ello se observarán con rigor los límites de exposición para zonas en que puedan permanecer habitualmente las personas del anexo II del reglamento que establece, entre otras, medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, aprobado en el Real Decreto 1.066/2001.

b) En el supuesto de instalación de varias estaciones radioeléctricas de diferentes operadores, en un mismo emplazamiento, la potencia emitida por el conjunto no superará los niveles máximos del anexo II del reglamento citado en el apartado anterior.

c) En el ámbito de esta ordenanza se consideran zonas especialmente protegidas, donde serán mínimos los diagramas de emisión de las antenas:

- El interior de las viviendas y recintos privados.
- Los espacios sensibles tales como escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos.

Artículo 13. Limitaciones urbanísticas.

a) Sin perjuicio de la normativa específica, no podrán establecerse instalaciones de radiocomunicación en los bienes inmuebles de interés cultural declarados monumentos por la Ley del Patrimonio Histórico o catalogados como protegidos por el plan general de ordenación urbana.

b) Se limitarán las instalaciones en los conjuntos histórico-artísticos, zonas arqueológicas y jardines declarados como bienes de interés cultural, obligándose a incorporar las medidas de mimetización o las soluciones específicas que minimicen el impacto visual.

c) Se deberá tramitar la correspondiente autorización ante la Subsecretaría de Aviación Civil u organismo competente, por estar ubicado el municipio en zona de servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Manises.

d) Solamente se permitirá un mástil portaantenas por número de policía en las edificaciones situadas en suelo urbano.

e) No podrá autorizarse ninguna nueva instalación en un círculo de 200 m de una estación existente.

f) Las infraestructuras de radiocomunicaciones no podrán utilizarse como soporte para rótulos, carteles, anuncios luminosos o similares.

Capítulo V. Régimen jurídico de las licencias.

Artículo 14. Sujeción a licencia.

Las infraestructuras radioeléctricas incluidas en el ámbito de aplicación de esta ordenanza estarán sometidas al procedimiento de concesión de las correspondientes licencias municipales de obras, instalación de actividad y funcionamiento.

Artículo 15. Infraestructuras radioeléctricas en suelo no urbanizable.

1. La tramitación se ajustará a lo establecido en esta ordenanza con carácter general, con la salvedad referida en el apartado siguiente.

2. La actividad estará sujeta a la previa declaración de interés comunitario, según regula la Ley 4/1992, de 5 de junio, de suelo no urbanizable. El Ayuntamiento trasladará el expediente al órgano competente de la Administración de la Generalitat Valenciana en la materia, donde adjuntará un dictamen sobre las solicitudes de licencia para actividades radioeléctricas en suelo no urbanizable, donde conste todo lo referido al impacto o afectación de la instalación sobre el medio y la proximidad a viviendas o zonas habitadas.

Artículo 16. Tramitación de las licencias. Disposiciones de carácter general.

1. La solicitud de licencia de obras y actividad se presentarán conjuntamente, acompañando los documentos específicos referidos en el artículo 18, además de los requisitos de carácter general establecidos en las normas del plan general de ordenación urbana y demás instrumentos urbanísticos.

2. La solicitud de cada licencia, junto a la correspondiente documentación específica, se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento. El interesado aportará junto a la instancia:

a) Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.  
b) Acreditación de haber suscrito una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por las afecciones que las instalaciones propuestas ocasionar a la salud de las personas o los bienes, hasta un importe de 300.000 €

3. La presentación incompleta o defectuosa de la documentación deberá ser subsanada en el plazo de 10 días a partir de la notificación que remita el Ayuntamiento al interesado. La no subsanación en plazo comportará la desestimación de la solicitud.

4. Para la concesión de las licencias será preceptivo el informe favorable de los servicios municipales competentes en materia de urbanismo y medio ambiente, y cuando proceda según la normativa sectorial aplicable, el informe de los órganos o instituciones competentes en materia de protección del patrimonio histórico-artístico y natural.

5. Se concederán simultáneamente las licencias que autoricen las obras y la actividad para prestar el servicio de telecomunicación referido en la solicitud.

6. La competencia para resolver la petición corresponde a la Alcaldía. La resolución concediendo o denegando las licencias deberá dictarse conforme al procedimiento y en el plazo establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 17. Inicio de la actividad.

La puesta en marcha de estas instalaciones estará sometida a la concesión por el Ayuntamiento de la correspondiente licencia de funcionamiento. Para la obtención de esta licencia el solicitante deberá acreditar:

1. La adecuación de la instalación a las condiciones previstas en la documentación presentada para la obtención de las licencias de obras y actividad, y a las medidas complementarias exigidas en su caso, según informe satisfactorio de los servicios de inspección municipales.

2. Certificado emitido por técnico competente de haber efectuado medición acústica en el interior de las viviendas colindantes a la instalación que justifique que no se rebasan los niveles máximos permitidos en la legislación vigente y ordenanza municipal aplicable.

3. La aprobación definitiva de las instalaciones por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Artículo 18. Documentación específica.

1. A la solicitud de licencia de obras se adjuntará un proyecto firmado por técnico competente donde se justifique el cumplimiento de las prescripciones de la presente ordenanza con detalle de los siguientes aspectos:

a) Memoria justificativa de las infraestructuras a instalar.  
b) Referencia al plan de implantación previamente presentado que contemple las características de la instalación para la que se solicita la licencia, con expresión del código de identificación correspondiente.  
c) Plano del emplazamiento con detalle de la distribución de la instalación: Situación y condiciones de retranqueo de las antenas y del contenedor.

d) Certificado suscrito por arquitecto, visado por el Colegio de Arquitectos, acreditativo de la resistencia de las estructuras soporte para la instalación proyectada.

e) Autorización expresa del propietario o comunidad de propietarios del edificio o terreno donde se vayan a instalar las infraestructuras radioeléctricas.

2. Junto a la solicitud de licencia de actividad se deberá aportar:

a) Acreditación de la presentación ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología del proyecto técnico necesario para la autorización por éste de las instalaciones radioeléctricas, según requisitos del artículo

8-1 del Reglamento sobre Restricciones de las Emisiones y Medidas de Protección, aprobado por Real Decreto 1.066/2001.

b) Proyecto firmado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional en el que se incluya, como mínimo, la siguiente documentación:

1. Estudio de calificación ambiental que describa con detalle la posible incidencia de su implantación y funcionamiento en el medio natural exterior e interior de las edificaciones y construcciones de su entorno, con aportación de la siguiente información:

• Conformidad de la estación radioeléctrica con los límites de exposición establecidos en el anexo II del Reglamento sobre Restricciones de las Emisiones y Medidas de Protección, aprobado por Real Decreto 1.066/2001, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden CTE/23/2002.

• Acreditación de que todos los equipos y aparatos están evaluados conforme a las especificaciones técnicas que les sean de aplicación.

2. Impactos ambientales producidos por ruidos y vibraciones y por la expulsión forzada de aire caliente o viciado, y las medidas correctoras propuestas para eliminar dichos impactos y su grado de eficacia.

3. Impacto visual en el paisaje arquitectónico urbano.

c) Documentación gráfica ilustrativa del impacto visual de la instalación desde el nivel de la vía pública en la que se incluyan fotomontajes o simulación gráfica de dicho impacto, desde la perspectiva de la visión del viandante o desde otros puntos.

d) Plano, a escala adecuada, de la localización de toda la infraestructura radioeléctrica.

e) Descripción de las medidas correctoras adoptadas para la protección contra las descargas eléctricas de origen atmosférico, así como de las de señalización y vallado cuando fuera necesario para restringir el acceso de personal no profesional a la zona.

f) Declaración o compromiso de mantener la instalación en perfectas condiciones de seguridad, estabilidad y ornamentación.

Capítulo VI. Mantenimiento y control de las instalaciones.

Artículo 19. Deber de conservación.

1. Los titulares de las licencias, así como los propietarios de las instalaciones tienen obligación de mantenerlas en las debidas condiciones de seguridad, estabilidad y conservación, así como de incorporar las mejoras tecnológicas que contribuyan a minimizar el impacto ambiental y visual de las mismas.

2. Cuando los servicios municipales detecten un estado de conservación deficiente lo comunicarán a los titulares de la licencia para que, en un plazo de quince días a partir de la notificación de la irregularidad, adopten las medidas oportunas. En caso de urgencia, cuando existan situaciones de peligro para las personas o los bienes, las medidas habrán de adoptarse de forma inmediata. De no ser así, la instalación podrá ser retirada por los servicios municipales a cargo del obligado.

3. En los supuestos de cese definitivo de la actividad o existencia de elementos de la instalación en desuso, el titular de la licencia o, en su caso, el propietario de las instalaciones deberán realizar las actuaciones necesarias para dismantelar y retirar los equipos de radiocomunicación o sus elementos, restaurando el estado anterior del terreno, la construcción o edificio que sirva de soporte a dicha instalación.

4. Además del titular de la licencia y del propietario de las instalaciones, serán responsables subsidiarios del cumplimiento de las obligaciones reguladas en este artículo el promotor de la obra o de la actividad, el que hubiere realizado la instalación y el propietario o comunidad de propietarios del inmueble donde se ubican.

Artículo 20. Control de las instalaciones.

1. Los titulares de las licencias de actividad reguladas en la presente ordenanza deberán remitir al Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año natural, una certificación emitida por técnico competente de que se han respetado durante el año anterior los límites de exposición radioeléctrica establecidos en el reglamento aprobado por el Real Decreto 1.066/2001, según modelo recogido en el anexo II de la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero.

2. Asimismo, tendrán que revisar anualmente las infraestructuras de las instalaciones, notificando al Ayuntamiento mediante declaración escrita, en el mismo plazo del párrafo anterior, que se mantienen las condiciones establecidas al inicio de la actividad.

**Artículo 21. Renovación y sustitución de las instalaciones.**

La renovación, sustitución completa o parcial de una instalación, así como la reforma de características de la misma que hayan sido determinantes para su autorización, estarán sujetas a los mismos requisitos que la primera instalación.

**Artículo 22. Ordenes de ejecución.**

El órgano competente del Ayuntamiento dictará cuantas órdenes de ejecución sean necesarias con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza.

**Artículo 23. Fianzas.**

El Ayuntamiento exigirá una fianza al titular de la instalación para cubrir la ejecución de todas las medidas de protección y de corrección que se impongan y el desmantelamiento de la misma por un importe igual al coste de la instalación.

**Capítulo VII. Protección de la legalidad.**
**Artículo 24. Inspección de las instalaciones.**

Las condiciones urbanísticas de localización, instalación –incluidas las obras– y seguridad de las instalaciones reguladas por esta ordenanza estarán sujetas a las facultades de inspección municipal.

**Artículo 25. Protección de legalidad.**

1. Toda acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la presente ordenanza dará lugar a la adopción de las medidas tendentes a reponer los bienes afectados al estado anterior a la producción de la situación ilegal.

2. Estas medidas se impondrán por el procedimiento previsto para cada una de ellas y consistirán en:

- a) Restituir el orden vulnerado en materia de urbanismo, medio ambiente o salud.
- b) Imponer multas a los responsables mediante procedimiento sancionador conforme al ordenamiento vigente.

**Artículo 26. Tipificación de infracciones.**

En cuanto a las acciones u omisiones que constituyan infracción, se estará a lo dispuesto en la legislación urbanística y de actividades vigente.

**Artículo 27. Sanciones.**

Las sanciones a imponer serán las que resulten de aplicar lo dispuesto en la legislación urbanística y de actividades vigente.

**Artículo 28. Procedimiento sancionador.**

Se procederá de acuerdo con el régimen general establecido por la normativa urbanística, en relación a las infracciones urbanísticas y sus correspondientes sanciones, y en lo que proceda con lo establecido por la normativa sobre régimen local. El procedimiento aplicable será el previsto en los artículos 127 y siguientes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado en el Real Decreto 1.398/1993.

**Disposiciones adicionales**
**Primera**

Las instalaciones radioeléctricas del artículo 2.2, excluidas de esta ordenanza, estarán obligadas al cumplimiento de la normativa sectorial que les sea de aplicación, así como a la obtención de la correspondiente licencia de obra.

Los servicios técnicos municipales para otorgar dicha licencia, atenderán los requisitos de carácter general establecidos en las normas del plan general de ordenación urbana y demás instrumentos urbanísticos, y, en su caso, a las condiciones convenidas al efecto por el Ayuntamiento y el órgano titular, buscando el mínimo impacto visual cuando los requerimientos técnicos lo permitan.

**Segunda**

El Ayuntamiento podrá exigir al titular de la licencia que proceda a renovar la instalación para adecuarla a la mejor tecnología disponible.

**Disposiciones transitorias**
**Primera**

Las instalaciones existentes con anterioridad a la entrada en vigor de esta ordenanza, aunque hubieren obtenido en su momento las licencias entonces preceptivas, deberán adecuarse a la misma en el plazo de 6 meses a partir de dicha entrada en vigor.

En caso contrario, el Ayuntamiento suspenderá cautelarmente la actividad de las citadas instalaciones hasta que procedan a la referida adecuación y ordenará su clausura si, transcurrido un mes desde la suspensión, no se hubieren iniciado al efecto los oportunos trámites mediante la solicitud de las licencias que correspondan y la presentación del correspondiente plan de implantación.

**Segunda**

Las solicitudes de licencia presentadas antes de la entrada en vigor de esta ordenanza y sobre las que aún no haya recaído resolución se tramitarán de acuerdo con las determinaciones de esta ordenanza.

**Tercera**

Considerando el carácter temporal y progresivamente residual establecido por la legislación vigente para los servicios de telefonía móvil analógica, se respetará el estado actual de las instalaciones de este servicio hasta la fecha en la que finalmente se extinga su correspondiente título habilitante o licencia individual que conforme a la reglamentación actual no podrá extenderse más allá del 1 de enero de 2007.»

**Disposiciones finales**
**Primera**

En lo no previsto en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica sobre la materia.

**Segunda**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles de su publicación completa en el «Boletín Oficial» de la provincia una vez aprobada definitivamente por el pleno de la Corporación.

**Anexo 1**
**Glosario de términos**

**Antena:** Elemento integrante de un sistema de radiocomunicación cuya función es la de transmitir o recibir potencia con unas determinadas características de direccionalidad acordes a la aplicación. Las antenas tienen tamaños y diseños variados.

**Código de identificación:** El conjunto de letras y números utilizados para referenciar a una instalación o estación radioeléctrica.

**Contenedor (para equipos de telecomunicación):** El recinto cerrado destinado a albergar equipos de telecomunicación y elementos auxiliares.

**Dominio público radioeléctrico:** El espacio por el que pueden propagarse las ondas radioeléctricas.

**Estación base:** Es el elemento encargado de gestionar las comunicaciones móviles en una zona de cobertura.

**Impacto visual:** Alteración producida en el paisaje natural o urbano.

**Infraestructura o instalación radioeléctrica:** El conjunto de equipos de telecomunicación y elementos auxiliares que permiten el establecimiento de radiocomunicaciones.

**Mástil:** Estructura vertical de altura variable que sirve de sujeción para uno o varios elementos de los sistemas de telecomunicación.

**Microcélula y picocélula:** Estación base de una red de telefonía móvil de pequeña dimensión y escasa potencia que da servicio en áreas reducidas o espacios interiores.

**Niveles de referencia:** Valores establecidos a partir de las restricciones básicas, aplicándoles un factor de seguridad, que sirven para evaluar y comparar las cantidades medidas.

**Radiocomunicación:** Toda telecomunicación transmitida por medio de ondas radioeléctricas.

**Radioenlace:** Radiocomunicación entre dos puntos fijos que utiliza antenas muy directivas.

**Radiodifusión:** Servicio de transmisión de información unilateral.

**Restricciones básicas:** Valores umbrales de la exposición a los campos electromagnéticos basados directamente en los efectos sobre la salud conocidos y en consideraciones biológicas.

**Servicios de telecomunicaciones:** Los servicios cuya prestación consiste, en su totalidad o en parte, en la transmisión y conducción de señales por las redes de telecomunicaciones con excepción de la radiodifusión y la televisión.

**Servicio de telefonía disponible al público:** La explotación comercial para el público del transporte directo y de la conmutación de la voz

en tiempo real con origen y destino en una red pública conmutada de telecomunicaciones entre usuarios de terminales tanto fijos como móviles.

Telecomunicaciones: Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

#### Anexo 2

Niveles de referencia establecidos en el cuadro 2, del anexo II, del Reglamento sobre Restricciones a las Emisiones Radioeléctricas aprobado en el Real Decreto 1.066/2001.

Servicio .....	Frecuencia (Mhz)	Densidad P. (W/m <sup>2</sup> )
Servicio .....	10-400	2
Radiodifusión sonora		
Televisión .....	900	4,5
Telefonía móvil .....	1.800	9
Telefonía móvil .....	2.000-300.000	10

Acceso fijo inalámbrico

Fuente: Real Decreto 1.066/2001

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra él podrá usted interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; si lo desea puede impugnarlo directamente ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en el Palacio de Justicia de la ciudad de Valencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1998), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción que estime procedente.

Aldaia, a veintinueve de enero de dos mil tres.—La alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.

2011

#### Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre concurso para contratar el suministro e instalación de equipamiento vario en el Palacio de la Exposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, dividido en tres lotes.*

#### ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 04101/552-SU/02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso contratar el suministro e instalación de equipamiento vario en el Palacio de la Exposición del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, dividido en tres lotes, según establece el pliego de condiciones técnicas.
  - b) División por lotes y número: Lote 1: Toldos, lote 2: Cortinas y lote 3: Mobiliario.
  - c) Lugar de ejecución: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.
  - d) Plazo de ejecución: El plazo total máximo del suministro e instalación será de dos meses para los lotes 1 y 2 y, de seis meses para el lote 3, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato de suministro e instalación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Lote 1. 12.500 euros, a la baja, IVA incluido.

Lote 2. 47.500 euros, a la baja, IVA incluido.

Lote 3. 40.000 euros, a la baja, IVA incluido.

#### 5. Garantías.

Definitiva.—En cuantía equivalente a aplicar un 4 por ciento al importe de la adjudicación de cada uno de los contratos.

#### 6. Información.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: 46002 Valencia.
- d) Teléfono: 96 352 54 78. Ext.: 1228, 1248.
- e) Telefax: 96 394 04 98.

Obtención de la documentación.

- a) Pliegos en internet: [www.ayto-valencia.es](http://www.ayto-valencia.es).
- b) Pliegos en copistería: Mediterráneo, Joaquín Costa, 19-B. Tel.: 96 373 73 11.
- c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de plicas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación:
- b) Otros requisitos:
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación por el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a doce.

b) Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en la base 6.3 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Oficina de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 46002 Valencia.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante un plazo máximo de 3 meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de variante: No se admiten variantes.

#### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Sala de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad: Valencia.
- d) Fecha: El primer martes o primer jueves siguiente al día en que hayan transcurrido cinco días naturales desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas.

#### 11. Gastos de anuncios.

El adjudicatario abonará todos los gastos originados en la licitación. Valencia, a nueve de enero de dos mil tres.—El secretario general.

843

#### Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto

*Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto sobre expediente de expropiación terrenos necesarios para la ejecución de la recuperación ambiental de la Pedrera. Expte. 102/00.*

#### EDICTO

Por la presente le significo que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2002, adoptó entre otros, el acuerdo de "Inicio expediente expropiación forzosa terrenos cantera. Expte. 102/00", por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y s.s. de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y s.s. de su Reglamento, la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes.

Finca : Polígono 83. Parcela 46.

Propietario: Agrival, S.A.

Domicilio: C/. Mayor, nº 84 . Almenara (Castellón).

Superficie: 20 hanegadas (16.620 m.<sup>2</sup>).

Valoración: 218.719'20 euros.

Durante los quince días de exposición pública, y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formu-

lar por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa. Sagunto, a catorce de enero de dos mil tres.—El alcalde-presidente, Silvestre Borrás Azcona.

995

**Ayuntamiento de Alfarp**

*Edicto del Ayuntamiento de Alfarp sobre aprobación provisional ordenanza de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.*

**EDICTO**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2002, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devenida definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Alfarp, a treinta de diciembre de dos mil dos.—La alcaldesa, Carmen Añó Sanz.

912

**Ayuntamiento de Turís**

*Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre aprobación inicial modificación de ordenanza precios públicos por actos culturales.*

**ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por espectáculo cinematográfico, teatrales y demás actos culturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, de conformidad con el último párrafo del precepto citado.

Turís, a veintisiete de diciembre de dos mil dos.—El alcalde, Baldomero González García.

944

**Ayuntamiento de La Font de la Figuera**

*Edicto del Ayuntamiento de La Font de la Figuera sobre devolución fianzas a Construcciones Fonticonsa, S.L., y otro.*

**ANUNCIO**

Finalizadas las obras o servicios "Reforma pabellón cubierto", "Mejora alcantarillado-conexión depuradora" y "Recaudación tributos", y solicitadas por los adjudicatarios Construcciones Fonticonsa, S.L., y Martínez Centro de Gestión, S.L., las cancelaciones de las garantías definitivas que tienen constituidas, se hace público, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a los mencionados contratistas por razón del contrato garantizado.

La Font de la Figuera, a dos de enero de dos mil tres.—El alcalde, Santiago Micó Ribera.

992

**Ayuntamiento de Mislata**  
**Contratación**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre notificación a propietarios de vehículos abandonados.*

**EDICTO**

No habiendo podido ser efectuada la notificación personal a los propietarios de vehículos relacionados a continuación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado posteriormente por la Ley 4/99, se publica el presente

edicto concediendo un plazo de quince días, de conformidad con lo señalado en el art. 71.1 "in fine" del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, modificado posteriormente por la Ley 11/1999, de 21 de abril, para retirar los vehículos del depósito previo pago de las tasas devengadas y en caso contrario proceder a la venta de los mismos en pública subasta.

Vehículos depositados:

Modelo	Matrícula	Estado
Seat Todelo	V-0967-DY	Mal
Renault Tráfico	V-5174-CF	Mal
Alfa Romeo	V-9447DU	Mal
Alfa Romeo	M-1013-GY	Mal
Renault 7	V-1129-AD	Mal
Lada Samara	V-7582-DN	Mal
Ford Orión	V-3468-CG	Mal
Renault 4	V-3073-BP	Mal
Rover 216	V-1848-DC	Mal
Citroën Meari Rojo	Carece	Mal
Fiat Uno	Carece	Mal
Wolkswagen Passat	V-4314-BU	Mal
Ford Escort	V-2754-BJ	Mal
Ford Fiesta	V-5337-Z	Mal
Seat Ibiza	V-0156-CN	Mal
Ford Tránsito	V-8502-CT	Mal
Citroën C 25	V-8797-BX	Mal
Ford Escort	V-5059-BT	Mal
Renault 18	CU-3986-D	Mal
Renault 18	V-1716-AT	Mal
Ford Fiesta	V-5352-BX	Mal
Mercedes 190	L-7997-L	Mal
Citroën Visa	V-6628-BP	Mal
Ford Fiesta	V-5401-AF	Mal
Simca 1200	V-4171-AJ	Mal
Renault 18	V-5798-AN	Mal
Renault 19	V-0664-DD	Mal
Renault 18	V-7142-BJ	Mal
Vespa 200	V-1698-CG	Mal
Citroën BX	PM-1318-BG	Mal
Set Ibiza	V-8206-BS	Mal
Opel Kadet	H-3778-IH	Mal
Opel Corsa, bastidor n.º VSX000094H4176331	Carece	Mal
Furgoneta Mercedes	V-4681-BM	Mal
Opel Kadett	V-5137-CW	Mal
Furgoneta Peugeot	V-8512-EF	Mal
Fiat Fiorino	V-3697-ED	Mal
Vespino SC, bastidor SCA0392472	Carece	Mal
Piaggio NRG	Carece	Mal

Lo que se publica para general conocimiento.

Mislata, a cuatro de noviembre de dos mil dos.—El alcalde, Manuel Corredera Sanchis.

23842

**Ayuntamiento de Quart de Poblet**

*Edicto del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre exposición al público de padrones.*

**EDICTO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de fecha 15 de enero de 2003, declara aprobados los siguientes padrones de recibos correspondientes al primer cuatrimestre de 2002:

Tasa del Servicio de Recogida de Basuras.

Tasa del Servicio de Alcantarillado.

Tasa por el Servicio de Suministro Domiciliario de Agua Potable.

Cánon de Saneamiento de Aguas de la G.V.

Los padrones quedan expuestos al público a efectos de reparos o alegaciones por los interesados, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (B.O.P.).

La recaudación en período voluntario de los valores-recibos correspondientes se realizará en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., de

conformidad con el artículo 82.7 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, dieciséis de enero de dos mil tres.—La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

909

#### Ayuntamiento de Xeresa

*Edicto del Ayuntamiento de Xeresa sobre aprobación definitiva de la modificación de créditos y ampliación de la plantilla correspondiente al presupuesto del 2002.*

##### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de créditos número uno en el presupuesto del ejercicio 2002, mediante transferencias de crédito, resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
A) Aumento en gastos:		
I	Gastos de personal	9.431,92
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.500,00
	Total aumentos	44.931,92
B) Deducciones en gastos:		
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.931,92
VI	Inversiones reales	7.000,00
	Total deducciones	44.931,92

Igualmente, se expone al público la ampliación de la plantilla de personal aprobada:

D) Personal laboral temporal.

Escuela Infantil Municipal.

Denominación del puesto	N.º puestos	Titulación exigida	Meses de contrato
Educador Infantil	1	Diplomada Educación Infantil	10
Asistente Infantil	1	Formación Profesional 1.º grado	10

Contra dichas modificaciones podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Xeresa, a dieciséis de enero de dos mil tres.—El alcalde-presidente, Cipriano Fluixá Castelló.

1024

#### Ayuntamiento de Xeraco

*Edicto del Ayuntamiento de Xeraco sobre solicitud de licencia municipal a Payma, S.L.*

##### EDICTO

En cumplimiento del art. 2.2 de la Ley 3/89 de 2 de mayo de Actividades Calificadas de la Generalitat Valenciana, y de lo dispuesto en la Ley 2/91, de la Generalitat Valenciana de 18 de febrero, de Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas, y el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se somete a información pública por plazo de 10 días hábiles el siguiente expediente que se tramita para la concesión de licencia de apertura:

Núm. expediente: LACE 7/02.

Solicitante: Payma, S.L.

Tipo de actividad Cafetería-heladería.

Situación: Avda. Mota, 41 bajo, "Edificio Los Naranjos".

Durante dicho plazo cualquier interesado podrá examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tenga por conveniente.

Xeraco, diecisiete de enero de dos mil tres.—El alcalde, Ferran Boff Pardo.

1012

#### Ayuntamiento de Chiva

*Edicto del Ayuntamiento de Chiva sobre solicitud de licencia municipal a Suministros y Servicios Olimar, S.L.*

##### EDICTO

Por la mercantil Suministros y Servicios Olimar, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de industria suministradora de agua potable para dar servicio a la Urbanización Olimar, con emplazamiento de instalaciones al sur de la C.N.III, con entrada en el P.K. 321,800 (Urbanización Olimar) de término de Chiva (Valencia).

Lo que se hace público por término de diez días, de acuerdo con lo previsto en el art. 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana, 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren formulen las observaciones que tengan por conveniente.

Chiva, veinte de diciembre de dos mil dos.—El alcalde, José L. Yebra.

955

#### Ayuntamiento de Chiva

*Edicto del Ayuntamiento de Chiva sobre solicitud de licencia municipal a Sociedad Civil de Regantes Pozo San Alvaro.*

##### EDICTO

Por la Sociedad Civil de Regantes Pozo San Alvaro, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de industria suministradora de agua potable para dar servicio a las urbanizaciones Altamar, La Muela, Olimar, Carambolo, Casa Parra y Atalaya del término de Chiva, con emplazamiento en Polígono 27, partida Alcantarilla Navarro de Chiva (Valencia).

Lo que se hace público por término de diez días, de acuerdo con lo previsto en el art. 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana, 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren formulen las observaciones que tengan por conveniente.

Chiva, veinte de diciembre de dos mil dos.—El alcalde, José L. Yebra.

958

#### Ayuntamiento de Navarrés

*Edicto del Ayuntamiento de Navarrés sobre licencia de actividad para Centro de Inseminación Artificial.*

##### EDICTO

EXPD: 1/02-C

Por Francisco-Javier Albuixech García en representación de Centro de Inseminación Artificial de Quesa, C.I.A.P., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de centro de inseminación artificial, dicha actividad será emplazada en Partida Las Quebradas, polígono 5, parcelas 1 y 2

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Navarrés, veintitrés de enero de dos mil tres.—El alcalde, Salvador Ros Lorente.

1118

#### Ayuntamiento de Torrent

*Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre solicitud de licencia a Javier Gonzalo Marcilla.*

##### EDICTO

Por el presente se somete a información pública el expediente tramitado a instancia de Javier Gonzalo Marcilla, S.L., sobre licencia de obras para la habilitación de local a bar restaurante en la C/. Padre Méndez, nº 67 de esta ciudad por el plazo de 10 días, durante el cual podrá ser examinado en esta Unidad administrativa de licencias urbanísticas del Area de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente y de



ducirse las alegaciones individuales o colectivas, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Torrent, a diez de enero de dos mil tres.—El alcalde, P.D. el teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Obras y Vivienda (Decreto nº1.497/99), Severino Yago Torrent.

989

**Ayuntamiento de Puçol**

*Edicto del Ayuntamiento de Puçol sobre delegación en la comisión de gobierno municipal de la concesión de los permisos de vertidos a la red de alcantarillado municipal.*

**EDICTO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 109/03, de fecha 16 de enero del actual, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en la comisión de gobierno municipal la concesión de los permisos de vertidos (conexión) a la red de alcantarillado municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos correspondientes.

Puçol, a diecisiete de enero de dos mil tres.—El alcalde, Josep M.ª Iborra i Carol.

1003

**Ayuntamiento de Requena  
Secretaría General**

*Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre aprobación inicial de la propuesta de Reglamento para la Distribución del Fondo de Ayudas Sociales al Personal Laboral.*

**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10.12.02, la Propuesta de Reglamento para la Distribución del Fondo de Ayudas Sociales al Personal Laboral, según texto articulado informado favorablemente por Comisión Paritaria de Personal en 29.06.02, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Requena, a tres de enero de dos mil tres.—La alcaldesa, Mª C. Emma Iranzo Martín.

1006

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia  
Servicio de Tributos A.E.**

*Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre exposición al público de las modificaciones de varias ordenanzas fiscales.*

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, al amparo de lo previsto en la Ley 51/2002, de Reforma de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Ordenanza fiscal general.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto de actividades económicas.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasas por instalación de anuncios ocupando terrenos de uso público local.
- Tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo de terrenos de uso público municipal.

Los presentes acuerdos, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la Ley 39/1988, serán expuestos en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días, dentro de los cuales los interesados

podrán examinar el expediente en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Tributos A.E. y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El anuncio de exposición se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia. Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las ordenanzas, las modificaciones a que se refieren los acuerdos provisionales. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, a tres de febrero de dos mil tres.—El secretario general, P.D.

2298

**Ayuntamiento de Sedaví**

*Edicto del Ayuntamiento de Sedaví sobre lista definitiva admitidos provisión plaza trabajadora familiar.*

**EDICTO**

De conformidad con las bases de la convocatoria de fecha 4 de noviembre de 2002 para proveer en propiedad una plaza laboral fija de trabajador/a familiar y en orden a las atribuciones que me confiere la legislación vigente en el día de la fecha:

He resuelto:

Primero: Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza laboral fija de trabajador/a familiar, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en plantilla de personal laboral fijo.

Segundo: El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel Corredor i Sanchis, alcalde-presidente; suplente: Don Víctor Birigay Gil, concejal delegado de Obras y Urbanismo.

Secretario: Don Martín Orihuel de la Mata, el de la Corporación; suplente: Don Jose Miguel Vidal Gil, T.A.G.

Vocales:

Doña Aurora Inmaculada Barón Pérez, concejala delegada de Servicios Sociales y Tercera Edad; suplente: Doña Sacramento López Alonso, concejala delegada de Cultura.

Doña Amparo Medina Planells, asistenta social; suplente: Doña Amparo Gascó Blanch, psicóloga, ambas en representación de la Corporación.

Doña Soledad Vázquez Hernández, trabajadora social D. G. Servicios Sociales; suplente: Doña M.ª del Carmen Salavert Pitarch, trabajadora familiar D. T. Servicios Sociales, en representación de la Generalitat Valenciana.

Doña Francisca Rabanal Miguel, psicóloga; suplente: Doña M.ª José Tornero Pla, archivera, ambas en representación de los trabajadores.

Tercero: Se convoca a los aspirantes para el día 24 de febrero de 2003, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Sedaví, sito en plaza Jaume I el Conquistador, número 5, al objeto de realizar el primer ejercicio de la oposición.

Sedaví, a veintisiete de enero de dos mil tres.—El alcalde, Manuel Corredor Sanchis.

1915

**Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca**

*Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Sueca sobre solicitud licencia adaptación normativa por cambio de titularidad a Juana Artal Moret.*

**EDICTO**

Por Juana Artal Moret se ha solicitado licencia para adaptación normativa por cambio de titularidad para el establecimiento y apertura de la actividad de bar-cafetería sin ambiente musical, dicha actividad será emplazada en la C/. Cantant la Vendrell, 2 de Sueca.

Lo que se hace público por término de diez días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, y del artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Activi-

dades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Así lo decreta el Sr. alcalde y por delegación el Tte. alcalde de Urbanismo, Juan Pascual Crespo.

Sueca, a dieciséis de enero de dos mil tres.

1008

#### **Ayuntamiento de Alaquàs**

*Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre exposición al público del calendario de cobranza para el ejercicio del año 2003.*

#### **EDICTO**

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que en sesión plenaria de 26 de diciembre de 2002, se aprobó el siguiente calendario de cobranza para el ejercicio del año 2003:

Impuesto sobre vehículos tracción mecánica (I.V.T.M.).

Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante vados.

Tasa ocupación vía pública puestos mercado ambulante primer cuatrimestre.

Del 10 de febrero al 11 de abril.

Siendo la fecha de cargo para los recibos domiciliados, el 10 de marzo del año 2003.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I. urbana).

Tasa ocupación vía pública puestos mercado ambulante segundo cuatrimestre.

Del 30 de abril al 4 de julio.

Siendo la fecha de cargo para los recibos domiciliados, el 10 de junio del año 2003.

Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.).

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (I.B.I. rústica).

Tasa por la utilización de las instalaciones del mercado municipal.  
Tasa ocupación vía pública puestos mercado ambulante tercer cuatrimestre.

Del 29 de septiembre al 5 de diciembre.

Siendo la fecha de cargo para los recibos domiciliados el 10 de noviembre del año 2003.

Alaquàs, a veintitrés de enero de dos mil tres.—El alcalde, Jorge Alarte Gorbe.

1951

#### **Ayuntamiento de Alaquàs**

*Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación de padrones del IVTM, vado y mercado ambulante primer cuatrimestre 2003.*

#### **EDICTO**

Por resolución de la Alcaldía número 4/2003, se han aprobado los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante vados, y la tasa ocupación vía pública puestos mercado ambulante primer cuatrimestre, quedando expuesto al público a efectos de las reclamaciones oportunas, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, valiéndose como notificación colectiva.

El período de pago voluntario será del 10 de febrero al 11 de abril del año 2003, ambos inclusive, o, en su defecto, de dos meses, contados a partir de la publicación.

Lugar de pago: En la Unidad Administrativa de Recaudación sita en la calle Ausias March, esquina a País Valencià, de Alaquàs, de lunes a viernes, con horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y tardes de lunes a jueves 16 a 18.30 horas. Asimismo, se podrá realizar el pago en los bancos y cajas colaboradoras mediante la presentación del correspondiente aviso de pago. En la U.A.R. se expedirán duplicados del referido aviso en caso de pérdida, extravío, etc.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que en su caso procedan.

Recursos: Contra la aprobación de los referidos padrones, podrán los interesados de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, interponer ante la Alcaldía y en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, advirtiendo que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, sino en los casos y con los requisitos recogidos en el citado artículo 14. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Alaquàs, a veintitrés de enero de dos mil tres.—El alcalde, Jorge Alarte Gorbe.

1953

#### **Ayuntamiento de Requena Secretaría General**

*Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre aprobación inicial de las Normas Reguladoras de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios.*

#### **ANUNCIO**

Aprobadas inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión de fecha 10.12.02, las Normas Reguladoras de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios al Servicio de este Ayuntamiento, siguiendo acuerdo suscrito por la representación de la Corporación Municipal y de las Organizaciones Sindicales de fecha 08.05.02, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Requena, a tres de enero de dos mil tres.—La alcaldesa, M<sup>ª</sup> C. Emma Iranzo Martín.

1007

#### **Ayuntamiento de Paiporta**

*Edicto del Ayuntamiento de Paiporta sobre modificación provisional ordenanza fiscal incremento del valor de los terrenos urbana ejercicio 2003.*

#### **EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2002, aprobó la modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, para el ejercicio 2003.

Lo que se publica por espacio de 30 días con el fin de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas. Si transcurrido el indicado plazo no se ha presentado ninguna alegación, el acuerdo provisional devendrá definitivo sin necesidad de acuerdo posterior del Pleno del Ayuntamiento en este sentido. Todo ello de conformidad con el artº. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Paiporta, dieciséis de enero de dos mil tres.—EL alcalde, Bartolomé Bas Tarazona.

1026

#### **Ayuntamiento de Alberic**

*Edicto del Ayuntamiento de Alberic sobre información pública apertura de comercio al por menor de alimentos congelados.*

#### **EDICTO**

Habiéndose solicitado licencia por doña Lucía Marta Moreno Gisbert, en representación de Congelats Moreno C.B., para la apertura de la actividad de comercio al por menor de alimentos congelados, con emplazamiento en la calle Ramón y Cajal, número 13, de esta localidad, se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Alberic, a quince de enero de dos mil tres.—El alcalde, Enrique Carpi.

1049

# ORGANISMOS AUTONOMOS

## Fundación Deportiva Municipal Valencia

*Edicto de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia sobre bases de la convocatoria del concurso-oposición de 74 plazas de auxiliares de servicio polideportivo.*

### EDICTO

Anuncio: Concurso-oposición para proveer 74 auxiliares de servicio (14 jornada completa y 60 a tiempo parcial de fin de semana).

Vistas las actuaciones precedentes en el expediente 221/2002

En ejercicio de las atribuciones que confieren el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril, y el artículo 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre,

Se resuelve:

Primero.—Aprobar las bases que a continuación se detallan de la convocatoria para proveer 74 plazas de naturaleza laboral, categoría auxiliar de servicio de polideportivo, a través del procedimiento selectivo de concurso-oposición.

Bases que regirán la convocatoria para proveer 74 plazas de naturaleza laboral, categoría auxiliar de servicio de polideportivo

Es objeto de las presentes bases, aprobadas por resolución del presidente delegado de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia del día 23 de diciembre de 2002, la provisión de 74 plazas de auxiliar de servicio de polideportivo, de las cuales 14 son a jornada completa y 60 a tiempo parcial de fines de semana (40 por ciento de la jornada ordinaria) con carácter laboral fijo, grupo D de titulación, de las cuales una está reservada a personal discapacitado, y en caso de no cubrirse se incrementarían las de turno libre.

El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición.

Normas generales

1. Plazas máximas a proveer.

El tribunal no podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al presente proceso selectivo para acceso a la función pública local, será necesario:

a) Poseer la nacionalidad española o, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/93, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 24 de diciembre de 1993), sobre el Acceso a Determinados Sectores de la Función Pública de los Nacionales de los Demás Estados Miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la ella o la de cualquiera de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea; ser cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, o ser sus descendientes o los de su cónyuge menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad legal de jubilación.

c) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En todo caso, la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo afectados. Los que accedan al cupo de discapacitados deberán aportar certificado acreditativo de la discapacidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones o instituciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al ilustrísimo señor presidente del organismo autónomo municipal Fundación Deportiva Municipal de Valencia, plaza de América, número 6, 46002 Valencia, presentándose en las oficinas de esta Fundación de 9 a 14 horas, durante un plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario en la cuenta número 2077/0063/59/3100957202 de Bancaja, efectuado directamente o por transferencia del importe de los derechos de examen, que se fijan en 15 euros. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. En dicho resguardo habrá de hacerse constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Los citados derechos de examen sólo serán devueltos a quienes no sean admitidos al procedimiento selectivo por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

Aquellos que por estar afectados de una minusvalía precisen adaptaciones para la realización de las pruebas lo indicarán en el apartado correspondiente a fin de que se puedan adoptar las medidas oportunas, las cuales serán concedidas a criterio del tribunal selectivo, previo estudio, y siempre y cuando se garanticen las condiciones de igualdad con el resto de aspirantes. En aquellos casos en los que se susciten dudas sobre la oportunidad en lo solicitado, se podrá oír al interesado, así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competencias. En todo caso deberá haber congruencia entre la adaptación que se solicita y la naturaleza del ejercicio para el que se pide, ya que aquélla no puede desvirtuar el sentido de la prueba.

Asimismo, deberán hacer declaración expresa de que reúnen los requisitos exigidos y capacidad para el desempeño del puesto de trabajo. Si en el desarrollo del proceso selectivo se suscitaran dudas en el tribunal respecto de la capacidad del aspirante con discapacidad para el desempeño de las funciones de la plaza a la que opta, podrá recabar el correspondiente dictamen del órgano competente. En este caso, hasta tanto se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso hasta la recepción del dictamen.

4. Admisión de los aspirantes.

Para ser admitido a las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y con haber abonado los derechos de examen.

Expirado aquél, por resolución, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, la cual se adoptará en atención a lo declarado por los aspirantes y sin perjuicio de lo determinado en la base 9. Dicha resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicará el plazo de 10 días para subsanación de defectos por los aspirantes excluidos. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los interesados.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia indicándose la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio, así como el orden de llamamiento de los aspirantes. La publicación de dicha resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

#### 5. Tribunal.

El tribunal llamado a la selección estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente titular: Ilustrísimo señor presidente de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor concejal miembro de la Junta Rectora de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

Secretario titular: Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Secretario suplente 1.º: El secretario adjunto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Secretario suplente 2.º: La secretaria delegada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

Vocales:

Titular: Ilustrísimo señor concejal miembro de la Junta Rectora de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

Suplente: Ilustrísimo señor concejal miembro de la Junta Rectora de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia.

Titular: Un trabajador fijo del organismo autónomo Fundación Deportiva Municipal con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca nombrado por el presidente.

Suplente: Un trabajador fijo del organismo autónomo Fundación Deportiva Municipal con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca nombrado por el presidente.

Titular: Un funcionario de carrera o personal laboral de la Generalitat Valenciana con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca y correspondiente a la misma área de conocimientos.

Suplente: Un funcionario de carrera o personal laboral de la Generalitat Valenciana con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca y correspondiente a la misma área de conocimientos.

Titular: Dos trabajadores fijos del organismo autónomo municipal Fundación Deportiva Municipal de Valencia con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca designados por el Comité de Empresa.

Suplente: Dos trabajadores fijos del organismo autónomo municipal Fundación Deportiva Municipal de Valencia con titulación igual o superior a la requerida para la plaza que se convoca designados por el Comité de Empresa.

El nombramiento como miembro de este tribunal se hará por resolución de presidente, haciéndose público junto con la lista de admitidos.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

A los efectos de lo dispuesto en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, el tribunal que actúa en esta prueba selectiva tendrá la categoría tercera de las recogidas en aquél, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92.

#### 6. Calendario.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se anunciarán en la publicación de la resolución definitiva, que apruebe la lista de admitidos y excluidos, a que se refiere la norma quinta anterior.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en el tablón de anuncios de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia con 12 horas de antelación del comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de 48 si se trata de un nuevo ejercicio. En todo caso desde la conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrán transcurrir menos de 72 horas ni más de 45 días naturales.

Se podrán reducir los plazos indicados si lo propusiera el tribunal y aceptaran todos los aspirantes o fuera solicitado por éstos unánimemente. Esto se hará constar en el expediente.

#### 7. Orden de intervención de los aspirantes. Identificación.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración del ejercicio, cuando ya se hayan iniciado las pruebas o por la inasistencia a las mismas aun cuando se deba a causas justificadas. Tratándose de pruebas orales u otras de carácter individual y sucesivo, el tribunal podrá apreciar las causas alegadas y admitir al aspirante, siempre y cuando las mismas no hayan finalizado y dicha admisión no menoscabe el principio de igualdad con el resto de personal.

El orden de intervención de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente será el alfabético, dando comienzo por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra C insaculada, de acuerdo con el resultado del último sorteo público que se celebró al efecto.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Aquellos aspirantes que por poseer una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y accedan por ello al turno de discapacitados, en caso de que requieran la adaptación a alguna de las pruebas deberán solicitarlo con anterioridad suficiente al tribunal.

#### 8. Relación de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas, el tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados, si los hubiere, por orden de puntuación alcanzada y elevará dicha relación al órgano competente, remitiendo asimismo el acta de la última sesión, sin que puedan declarar que ha superado el presente procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

#### 9. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos por el tribunal deberán aportar ante la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma tercera de la presente convocatoria.

Los aspirantes propuestos que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán acreditar tal condición mediante certificación expedida por la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales u órganos competentes en la que deberá acreditarse, además de la discapacidad igual o superior al 33 por ciento, su capacidad para desempeñar las tareas y funciones de la plaza.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos no podrán ser nombrados personal laboral fijo, dando lugar a la invalidez de la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. La plaza no ocupada por el aspirante que no presente la documentación quedará vacante.

#### 10. Contratación.

Cumplidos los requisitos precedentes, se efectuará el contrato laboral de los aspirantes propuestos, quienes deberán incorporarse en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificado el resultado del proceso selectivo.

En el momento de la contratación, los aspirantes propuestos deberán elegir por orden de puntuación entre la contratación a jornada completa o a tiempo parcial de fin de semana hasta completar las 14 plazas de jornada completa. Una vez completadas dichas 14 plazas los restantes aspirantes se les asignarán directamente la jornada de fin de semana.

#### 11. Incidencias.

El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las presentes bases.

#### 12. Normativa y recursos.

12.1. La convocatoria se regirá, en lo no previsto por estas bases, por la normativa básica estatal sobre la función pública contenida en la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre, en el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; así como por la normativa autonómica valenciana sobre función pública; texto refundido de

24 de octubre de 1995; Decreto 33/99, de 9 de marzo, y demás normas reglamentarias.

12.2. Contra las presentes bases cuyo acuerdo aprobatorio es definitivo en la vía administrativa podrá interponerse por los interesados legitimados uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de éstos en el «Boletín Oficial del Estado». Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

12.3. Contra cuantos actos administrativos definitivos se deriven de las bases podrán ser interpuestos por los interesados los oportunos recursos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/98, de 13 julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 1998).

12.4. Si tuviera entrada «alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión» por escrito sobre la puntuación otorgada por el tribunal u otra circunstancia relativa al desenvolvimiento de las pruebas durante los 5 días siguientes a la publicación de las puntuaciones de cada prueba o ejercicio, será el tribunal el que decida sobre las mismas en la siguiente sesión, reseñándolo en la correspondiente acta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en esta base 12 con respecto a la interposición de recursos, que se regirá por las normas generales sobre procedimiento y régimen jurídico de las administraciones públicas.

### 13. Publicación.

Las presentes bases se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y el anuncio de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Normas específicas

##### 1. Calificación de los ejercicios.

La calificación de cada uno de los ejercicios que figuran en el correspondiente anexo será la siguiente: El test psicotécnico tendrá la calificación de apto y no apto. El segundo ejercicio se calificará hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos.

El tribunal calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba.

##### 2. Calificación de la fase de concurso.

Solamente se procederá a puntuar la fase de concurso en el caso de haber superado la fase de oposición y de conformidad con el baremo que figura en el anexo I.

Baremos los méritos, el tribunal expondrá al público la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en esta fase, así como la de aprobados por orden de puntuación total, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

##### 3. Calificación definitiva.

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en ambas fases.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el tribunal dictará propuesta de contratación, fijando la relación definitiva de aspirantes aprobados por su orden de puntuación. Dicha relación dará comienzo con el aspirante que haya obtenido de esta forma la puntuación total más alta y finalizará, en su caso, cuando el número de incluidos en la misma coincida con el número de puestos convocados.

En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

En el acta de la última sesión se podrá proponer la constitución de bolsas de trabajo con el personal aspirante que, habiendo participado en las pruebas de acceso a la presente convocatoria, haya aprobado algún ejercicio de los que constituyen el proceso selectivo según el orden de prioridad que se obtenga por la puntuación alcanzada y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios.

#### Anexo I

##### Fase oposición

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los turnos.

Consistirá en la realización de un test psicotécnico y aptitudinal que establezca el tribunal adecuado al nivel de conocimientos del puesto convocado.

Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los turnos.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test relacionadas con los temas que figuran en el anexo II de las presentes bases.

El tiempo de duración del ejercicio, así como la penalización de los errores, será determinado por el tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio en función de la dificultad de la prueba.

##### Fase de concurso

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición presentarán, en el plazo de 10 días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la relación de aprobados de dicha fase, el currículum junto con los documentos compulsados acreditativos de los méritos alegados y especificados en estas bases, en las oficinas de la Fundación Deportiva Municipal, en sobre cerrado.

Se valorarán los siguientes méritos:

1. Experiencia profesional.—Hasta un máximo de 3 puntos.

a) Por servicios prestados como auxiliar de servicio de polideportivo o superior categoría de la misma área de conocimientos en la Fundación Deportiva Municipal o en cualquier otra Administración o entidad pública: 1 punto por cada año completo o fracción mensual correspondiente.

b) Por servicios prestados en plaza distinta a la convocada en cualquier otra Administración o entidad pública: 0,25 puntos por cada año completo o fracción mensual correspondiente.

La justificación de los servicios prestados en la Administración deberá hacerse mediante certificación oficial de vida laboral expedida al efecto en el que indiquen los días trabajados.

No serán valorados aquellos servicios que no estén debidamente acreditados.

2. Otros méritos.—Hasta un máximo de 1 punto.

##### Titulaciones:

—Por estar en posesión de diplomatura universitaria o carrera de grado medio: 1 punto.

—Por estar en posesión del título de bachiller superior, FP-II, acceso a la Universidad para mayores de 25 años o equivalente: 0,75 puntos.

—Por estar en posesión del título de formación profesional de primer grado o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la consecución de otro de nivel superior.

3. Conocimiento del valenciano.—Hasta un máximo de 1 punto.

Acreditado mediante certificado oficial expedido por la Junta Qualificadora de Coneixements de València:

—Conocimientos orales: ..... 0,25 puntos

—Conocimientos grado elemental: ..... 0,35 puntos

—Conocimientos grado medio: ..... 0,75 puntos

—Conocimientos grado superior: ..... 1 punto

4. Cursos.—Hasta un máximo de 1 punto.

Cursos relacionados directamente con las funciones correspondientes a la plaza de auxiliar de servicios de polideportivo.

—Hasta 20 horas ..... 0,10 puntos

—De 21 a 50 horas ..... 0,25 puntos

—Más de 50 horas ..... 0,50 puntos

Dichos cursos deberán estar homologados por alguna Administración Pública. La justificación de dichos cursos deberá hacerse mediante certificado emitido por el órgano promotor.

No se valorarán aquellos cursos que sean imprescindibles para la consecución de otro de nivel superior.

Si en la certificación presentada no consta la duración del curso en horas o si se trata de asistencia o aprovechamiento se computarán con el mínimo.

5. Titulaciones y vinculación deportiva.—Hasta un máximo de 2 puntos.

a) Vinculación deportiva.

—Por servicios prestados como técnico o monitor deportivo, 0,50 puntos por cada año completo o fracción mensual correspondiente.

—Por ser o haber sido deportista de elite: 0,50 puntos.

—Por ser en la actualidad deportista federado y con antigüedad mínima de dos años sin contar la temporada actual: 0,25 puntos.

b) Titulaciones deportivas.

Por estar en posesión de los siguientes títulos:

—Técnico deportivo nivel I o equivalente: 0,25 puntos.

—Técnico deportivo nivel II o equivalente: 0,50 puntos.

—Técnico deportivo nivel III o equivalente: 0,75 puntos.

—Arbitro autonómico o equivalente: 0,50 puntos.

—Arbitro nacional o equivalente: 0,75 puntos.

La vinculación y las titulaciones deportivas deberán estar certificadas por alguna Administración Pública o por la correspondiente federación deportiva.

No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la consecución de otro de nivel superior.

Anexo II

Temario auxiliar de servicio

Tema 1. La Constitución Española. Principios generales.

Tema 2. Derechos y libertades fundamentales de los españoles. Protección de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado: Las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 4. Competencias municipales. Los órganos municipales: Atribuciones de los distintos órganos.

Tema 5. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 6. Ley del Deporte de la Comunidad Valenciana.

Tema 7. Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas de Valencia.

Tema 8. Ordenanza Precios Públicos de Instalaciones Deportivas de Valencia.

Tema 9. Primeros auxilios en instalaciones deportivas.

Tema 10. Espacios deportivos: Tipos, medida y líneas de juego.

Tema 11. Principales equipamientos de las instalaciones deportivas.

Tema 12. Plan de mantenimiento de una instalaciones deportivas: Principales aspectos.

Tema 13. Limpieza de espacios deportivos: Materiales y procedimientos más adecuados.

Tema 14. Piscinas cubiertas y descubiertas: Principales labores de mantenimiento.

Tema 15. Principios de la atención al público en una instalación deportiva pública.

Segundo.—Efectuar la convocatoria de 74 plazas de naturaleza laboral, categoría auxiliar de servicio de polideportivo, de conformidad con las bases precedentes, derivadas de la oferta anual de empleo público de 2002, aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.—La secretaria delegada.

1201

## JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción número uno Carlet

*Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet sobre de juicio de faltas número 533/02 para Rachid El Kanoun.*

#### CEDULA DE CITACION

Doña Nuria Vañó Hurtado, juez del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet y su partido.

Por medio del presente hago constar: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 533/02, sobre lesiones, habiéndose dictado providencia que dice:

“En Carlet, a diez de octubre de dos mil dos.—Dada cuenta: Por recibidas las anteriores actuaciones, incócese juicio de faltas, regístrese en su libro correspondiente y siendo competente este Juzgado de Instrucción para el conocimiento de la misma, se convoca a las partes implicadas en los hechos para la celebración del juicio oral, señalándose el próximo día 12 de febrero de 2003, a las 9’45 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Procédase a la citación en forma legal y para dicho acto a las partes implicadas en los hechos, a los testigos de los mismos y al ministerio fiscal, si se trata de falta perseguible de oficio, previniendo a las partes implicadas que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de los que intenten valerse y con la asistencia de letrado de su elección si lo tienen por conveniente, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.”

Y para que sirva de citación en forma a Rachid El Kanoun, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido el presente en Carlet, a veinte de enero de dos mil tres.—El secretario, firma ilegible.—La juez, Nuria Vañó Hurtado.

1840

### Juzgado de lo Social número ocho Valencia

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número ocho de Valencia sobre expediente número 857-63/02-L para el legal representante de Sccop. Intermedia, S.L., y otras.*

#### CEDULA DE CITACION

Doña Fuenmaría Blanco Eslava, secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 857-63/02-L, a instancias de Victoria Peña Gutiérrez y otros, contra Open Turia, S.L., y otros, en reclamación por despido, en el que, por medio del presente, se cita al legal representante de Sccop. Intermedia, S.L., Open Madrid, S.L., Open Getafe, S.L., A.T.M. Proyecto Inmobiliario, S.L., M.K.T. Franquicias, S.L., Auditores de Comunicación e Imagen, S.L., Open Albufera, S.L., Open Turia, S.L., Open Mediterráneo, S.L., y Open English Master Spain, S.A., quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 14 de febrero de 2003, a las 9’30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se les advierte que deberán comparecer el día y hora señalados, para prestar confesión en juicio, con apercibimiento que de no hacerlo podrán ser tenidos por confesos.

Igualmente se les advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a trece de enero de dos mil tres.—La secretaria, Fuenmaría Blanco Eslava.

1441

**Juzgado de lo Social número catorce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 988/02 para José Canet Palao.*

CEDULA DE CITACION

Doña Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 988 de 2002, a instancias de Joaquín Valls Hermán, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fremap, Matepss número 61, T.G.S.S. y José Canet Palao, en reclamación por prestaciones; en el que, por medio del presente, se cita a José Canet Palao, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de abril de 2003, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a once de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Piedad Rubio Fernández.

29

**Juzgado de lo Social número catorce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 995/02 para Manipulados Plásticos Jaípe, S. L.*

CEDULA DE CITACION

Doña Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 995 de 2002, a instancias de Clara Pinzón Martínez, contra Manipulados Plásticos Jaípe, S. L., y Fogasa, en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Manipulados Plásticos Jaípe, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de abril de 2003, a las 10,20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a trece de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Piedad Rubio Fernández.

31

**Juzgado de lo Social número catorce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 829/02 para Fabbri, Artes Gráficas Valencia, S. A., y otra.*

CEDULA DE CITACION

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 829 de 2002, a instancias de Amparo Llácer Montaner y cinco más, contra Fabbri, Artes Gráficas Valencia, S. A., y otros, en reclamación por despido; en el que, por medio del presente, se cita a las demandadas, Fabbri, Artes Gráficas Valencia, S. A., y E.P.L. Technologies, S.R.L., quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso,

juicio, el día 3 de abril del año 2003, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a diez de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, María Piedad Rubio Fernández.

33

**Juzgado de lo Social número catorce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 1.018/02 para Prodibany, S. L.*

CEDULA DE CITACION

Doña Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.018 de 2002, a instancias de Pilar Nozal Guerrero, contra Prodibany, S. L., y Unimat Unión de Mutuas, en reclamación por prestaciones; en el que, por medio del presente, se cita a Prodibany, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de abril de 2003, a las 10,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a trece de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Piedad Rubio Fernández.

36

**Juzgado de lo Social número uno  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número uno de Valencia sobre expediente número 15.715/02-I para Creaciones Lola, S. L.*

CEDULA DE CITACION

Doña María Pilar Ferrán Dilla, secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 15.715 de 2002-I, a instancias de José Antonio Valls Cardos, contra I.N.E.M. y Creaciones Lola, S. L., en reclamación por S. S.; en el que, por medio del presente, se cita a Creaciones Lola, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número uno, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, número 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 31 de marzo de 2003, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a diecinueve de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, María Pilar Ferrán Dilla.

49

**Juzgado de lo Social número dos  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre expediente número 1.219-24/02 para el legal representante de Américo Sánchez, S. L.*

CEDULA DE CITACION

Don José Miguel de Angel Cubells, secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Valencia.



Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.219-24 de 2002, a instancias de Bárbara Fornés Ginard y otros, contra Américo Sánchez, S. L., en reclamación por salarios; en el que, por medio del presente, se cita al legal representante de Américo Sánchez, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, número 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 15 de mayo de 2003, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con quince días de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio reseñada anteriormente a tenor del artículo 82.3.a) de la L.P.L.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a diecisiete de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José Miguel de Angel Cubells.

67

#### **Juzgado de lo Social número cuatro Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.074/02 para Mediero Diseño Luz, S. L.*

##### CEDULA DE CITACION

Don Vicente Calatayud Segarra, secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.074 de 2002, a instancias de Eugenio Arroyo Palomo, contra Mediero Diseño Luz, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Mediero Diseño Luz, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de mayo del año 2003, a las 9,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veinte de diciembre del año dos mil dos.—El secretario, Vicente Calatayud Segarra.

82

#### **Juzgado de lo Social número nueve Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.140/02 para Diego García Gea.*

##### CEDULA DE CITACION

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.140 del año 2002, a instancias de Juan José García García, contra Diego García Gea, en reclamación de salarios; por el presente se cita a Diego García Gea, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 30 de abril de 2003, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

104

#### **Juzgado de lo Social número quince Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 1.242/02-I para Almo Mediterránea, S. L.*

##### CEDULA DE CITACION

Doña Alicia Castilla Romero, secretaria del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.242 de 2002-I, a instancias de Elena de Lucas Fernández, contra I.N.S.S. y otros, en reclamación por prestaciones; en el que, por medio del presente, se cita a Almo Mediterránea, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, 1, 1.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 30 de abril de 2003, a las 10,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Alicia Castilla Romero.

136

#### **Juzgado de lo Social número cuatro Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.059/02 para Reconval, S. L.*

##### CEDULA DE CITACION

Don Vicente Calatayud Segarra, secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.059 de 2002, a instancias de Mutua Accidentes Zaragozana, contra Reconval, S. L., y otros, en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Reconval, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 9 de abril de 2003, a las 9,55 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veinte de diciembre del año dos mil dos.—El secretario, Vicente Calatayud Segarra.

252

#### **Juzgado de lo Social número siete Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 17.091/02-Z para Rocumar Cui-Port, S. L.*

##### CEDULA DE CITACION

Doña Carmen Piles Gimeno, secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 17.091 de 2002-Z, a instancias de M.ª Milagros Raspao Molina, contra Rocumar Cui-Port, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Rocumar Cui-Port, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de abril del año 2003, a las 10,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Carmen Piles Gimeno.

255

**Juzgado de lo Social número siete  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número siete de Valencia sobre expediente número 16.389/02-M para Sinergia de Software y Servicios Coop. Valenciana.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña Carmen Piles Gimeno, secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 16.389 de 2002-M, a instancias de José Antonio Monreal Romero y otro, contra Sinergia de Software y Servicios Coop. Valenciana, en reclamación por salarios; en el que, por medio del presente, se cita a la empresa demandada antes mencionada, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de abril de 2003, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintiséis de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Carmen Piles Gimeno.

259

**Juzgado de lo Social número doce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.068/02-E para Grupo Promotor Ara Equipament, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.068 de 2002-E, a instancias de Manuel Caballero Herranz, contra la empresa Grupo Promotor Ara Equipament, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a la empresa Grupo Promotor Ara Equipament, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de junio del año 2003, a las 10,30 horas de la mañana, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia, a veinte de diciembre del año dos mil dos.—El secretario, Lorenzo Navarro Lorente.

280

**Juzgado de lo Social número doce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.077/02-E para Limpie y Haga, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario titular del Juzgado de lo Social número doce de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.077 de 2002-E, a instancias de Esther Palanca Parra, contra la empresa Limpie y Haga, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a la empresa Limpie y Haga, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 22 de mayo del año 2003, a las 10,30 horas de la mañana, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Deberá comparecer el día y hora señalado para prestar confesión en juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso.

Valencia, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.—El secretario, Lorenzo Navarro Lorente.

281

**Juzgado de lo Social número quince  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 1.242/02-I para Almo Mediterránea, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña Alicia Castilla Romero, secretaria del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.242 de 2002-I, a instancias de Elena de Lucas Fernández, contra I.N.S.S. y otros, en reclamación por prestaciones S. S.; en el que, por medio del presente, se cita a Almo Mediterránea, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 1, 1.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 30 de abril de 2003, a las 10,10 horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Alicia Castilla Romero.

292

**Juzgado de lo Social número tres  
Alicante**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número tres de Alicante sobre procedimiento en reclamación por derecho número 478/02 para CP Consultores, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña María Isabel Martínez Berenguer, secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 478 de 2002, se sigue procedimiento en reclamación por derecho, a instancia de María Angeles Ramírez Agulló, contra Conselleria de Economía, Hacienda y Ocupación de la Generalitat Valenciana y CP Consultores, S. L.; en cuyas actuaciones se ha señalado, para que tenga lugar el acto de juicio, el día 14 de abril de 2003, a las 9,30 horas; e ignorándose el actual paradero del demandado, CP Consultores, S. L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Valencia, en calle Isabel la Católica, número 8; por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente, se harán por estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a veinte de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, María Isabel Martínez Berenguer.

D. G. 7 384

**Juzgado de lo Social número dos**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dos de Valencia sobre expediente número 775/02 para Garden Denia, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don José Miguel de Angel Cubells, secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 775/02, a instancias de Julio Jiménez Vizcaíno, contra Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 151 «Asepeyo», I.N.S.S., T.G.S.S. y Garden Denia, S. L., en reclamación por impug. alta médica; en el que, por medio del presente, se cita a Garden Denia, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de junio del año 2003, a las 9,45 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Asimismo, deberá efectuarse la publicación del presente edicto, al menos con quince días de antelación a la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio reseñada anteriormente a tenor del artículo 82.3.a) de la L.P.L.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a diecinueve de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José Miguel de Angel Cubells.

505

**Juzgado de lo Social número cuatro**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cuatro de Valencia sobre expediente número 1.111/02 para Open English Master Spain, S. A.*

**CEDULA DE CITACION**

Don Vicente Calatayud Segarra, secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.111 de 2002, a instancias de Noelia Lozano Martínez, contra Open English Master Spain, S. A., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Open English Master Spain, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 14 de mayo del año 2003, a las 9,35 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a siete de enero de dos mil tres.—El secretario, Vicente Calatayud Segarra.

519

**Juzgado de lo Social número cinco**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número cinco de Valencia sobre expediente número 1.126/02 para Industria Restauración Colectiva, S. L., y otra.*

**CEDULA DE CITACION**

Don José María Vila Biosca, secretario del Juzgado de lo Social número cinco de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.126 de 2002, a instancias de Rosa María Navarro Ronquillo, contra Ins-

tituto Nacional de Empleo y otros, en reclamación por prestación; en el que, por medio del presente, se cita a Industria Restauración Colectiva, S. L., y Sucre, S. L., quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida Barón de Cárcer, número 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de abril de 2003, a las 10,15 horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintiséis de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José María Vila Biosca.

524

**Juzgado de lo Social número seis**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número seis de Valencia sobre expediente número 1.138/02 para Francisca Soriano López.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo Social número seis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.138 de 2002, a instancias de Tomasa Robles Rodríguez, Isabel Briones Rodríguez, María Nieves Robles Rodríguez, María Teresa Pardo Yagüe, Pilar García García, Consuelo Briones Rodríguez, María Virginia González Honrubia y María Dolores López Robles, contra Francisca Soriano López y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Francisca Soriano López, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, número 36, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio y confesión, con apercibimiento de que de no comparecer se le podrá ser tenida por confesa, estando señalado el día 28 de abril del año 2003, a las 10,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a treinta y uno de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Sagrario Plaza Golvano.

542

**Juzgado de lo Social número nueve**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.122/02 para Vía Postal Servicios de Transporte, S. A.*

**CEDULA DE CITACION**

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.122 de 2002, a instancias de Luis Vicent Arranz, contra Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., en reclamación de salarios; por el presente se cita a Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de mayo del año 2003, a las 9,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a tres de enero de dos mil tres.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

592

**Juzgado de lo Social número nueve  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.153/02 para Menuts Zona D'Oci i Deport, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.153 de 2002, a instancias de Rocío Vázquez Ferrero y María Pardo Pascual, contra Menuts Zona D'Oci i Deport, S. L., en reclamación de salarios; por el presente se cita a Menuts Zona D'Oci i Deport, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 2 de junio del año 2003, a las 9,15 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a tres de enero de dos mil tres.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

596

**Juzgado de lo Social número nueve  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número nueve de Valencia sobre expediente número 1.162/02 para Orben, S. L. (antes Organiz. Residencial Benagéber, S. L.).*

**CEDULA DE CITACION**

Don Jesús Magraner Gil, secretario del Juzgado de lo Social número nueve de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.162 del año 2002, a instancias de Carlos de Baldomero Sampedro, contra Orben, S. L. (antes Organiz. Residencial Benagéber, S. L.), en reclamación de salarios; por el presente se cita a Orben, S. L. (antes Organiz. Residencial Benagéber, S. L.), quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Cronista Carreres, 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de mayo del año 2003, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a tres de enero de dos mil tres.—El secretario, Jesús Magraner Gil.

601

**Juzgado de lo Social número trece  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.118/02 para Prodidibany, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.118 del año 2002, a instancias de Pilar Nozal Guerrero, contra Prodidibany, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Prodidibany, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de abril de 2003, a las 10,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veinte de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

608

**Juzgado de lo Social número trece  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.074/02 para Casting y Producciones Malpaso, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.074 del año 2002, a instancias de Gemma Ruiz López, contra Lotus Film, S. L., Casting y Producciones Malpaso, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Casting y Producciones Malpaso, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de abril de 2003, a las 10,10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veinticuatro de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

610

**Juzgado de lo Social número trece  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número trece de Valencia sobre expediente número 1.080/02 para Canalizaciones Cecilio Hernández, S. L.*

**CEDULA DE CITACION**

Don José Ramón Santamaría Blasco, secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.080 del año 2002, a instancias de Baelhadj Fekhar, contra Canalizaciones Cecilio Hernández, S. L., en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Canalizaciones Cecilio Hernández, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle del Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de abril de 2003, a las 10,20 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veinte de diciembre de dos mil dos.—El secretario, José Ramón Santamaría Blasco.

611

**Juzgado de lo Social número quince  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número quince de Valencia sobre expediente número 474/02-L para Covaltran, S. A.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña Alicia Castilla Romero, secretaria del Juzgado de lo Social número quince de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 474/02-L, a instancias de José María Turégano Peñarocha, contra I.N.S.S. y otros, en reclamación por accidente de trabajo; en el que, por medio del presente, se cita a Covaltran, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, 1, 1.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 2 de abril de 2003, a las 9,50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a cuatro de diciembre del año dos mil dos.—La secretaria, Alicia Castilla Romero.

616

**Juzgado de lo Social número catorce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número catorce de Valencia sobre expediente número 916/02 para Zareva Catering en Liquidaciones (antes Establecimientos Noel, S. A.).*

## CEDULA DE CITACION

Doña Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo Social número catorce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 916/02, a instancias de Melquíades Abalos Sáez, Francisco Sancho Cabrelles y Julián Arribas Gómez, contra Zareva Catering en Liquidaciones (antes Establecimientos Noel, S. A.), y Fogasa, en reclamación por cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Zareva Catering en Liquidaciones (antes Establecimientos Noel, S. A.), quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, número 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de abril de 2003, a las 10 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a diecinueve de diciembre de dos mil dos.—La secretaria, Piedad Rubio Fernández.

617

**Juzgado de Instrucción número uno  
Carlet**

*Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet sobre juicio de faltas número 414/02 para Mostafa El Honzy.*

## CEDULA DE CITACION

Doña Nuria Vañó Hurtado, juez del Juzgado de Instrucción número uno de Carlet y su partido.

Por medio del presente, hago constar: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 414/02, sobre desobediencia; habiéndose dictado providencia que dice:

«En Carlet, a dos de enero de dos mil tres.

Dada cuenta, y vistas las actuaciones, se convoca a las partes para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, para lo cual se señala el próximo día 7 de mayo de 2003, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cítese en legal forma para dicho acto a las partes, testigos y Ministerio Fiscal, previniendo a los primeros que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.»

Y para que sirva de citación en forma a Mostafa El Honzy, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Carlet, a dos de enero del año dos mil tres.—El secretario, firma ilegible.—La juez de instrucción, Nuria Vañó Hurtado.

817

**Juzgado de lo Social número doce  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número doce de Valencia sobre expediente número 1.029/02 para Mareco, S. A.*

## CEDULA DE CITACION

Don Lorenzo Navarro Lorente, secretario del Juzgado de lo Social número doce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.029 de 2002, a instancias de Amparo Soriano Martínez, contra Mareco, S. A., en materia de cantidad; en el que, por medio del presente, se cita a Mareco, S. A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en 46003-Valencia, calle Cronista Carreres, 11, 4.ª, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 15 de mayo del año 2003, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.—El secretario, Lorenzo Navarro Lorente.

947

**Juzgado de lo Social número dieciséis  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de lo Social número dieciséis de Valencia sobre expediente número 7/03 para Visual Magazine, S. L.*

## CEDULA DE CITACION

Doña Regina Sobreviela García, secretaria del Juzgado de lo Social número dieciséis de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 7/03, a instancias de Elena Santamaría Sánchez, contra Visual Magazine, S. L., y Fogasa, en reclamación por salarios; en el que, por medio del presente, se cita a Visual Magazine, S. L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, calle Maestro Clavé, 1 y 3, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 26 de mayo del año 2003, a las 10 horas, y practicar prueba de confesión judicial del demandado pedida por la actora, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Se le hace saber que el artículo 91.2 del T.A.L.P.L. establece que si el llamado a confesar no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Valencia, a ocho de enero del año dos mil tres.—La secretaria, Regina Sobreviela García.

950

**Juzgado de Instrucción número ocho  
Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número ocho de Valencia sobre juicio de faltas número 1.409/02 para Rafaela Morera del Río.*

## CEDULA DE CITACION

La ilustrísima señora doña Isabel Rodríguez Guerola, magistrada juez de instrucción número ocho de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 1.409/02, por falta de hurto; en el cual ha recaído, en el día de la fecha, providencia acordando citar a Rafaela Morera del Río, actualmente

en ignorado paradero, al acto del juicio que tendrá lugar el día 4 de marzo de 2003 y hora de las 11,30 de su mañana, como denunciada, advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estime conveniente en su defensa, o persona que le represente en el mismo, con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la misma, expido la presente en Valencia, a catorce de enero de dos mil tres.— La magistrada juez, Isabel Rodríguez Guerola.

1055

**Juzgado de Instrucción número ocho**  
**Valencia**

*Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número ocho de Valencia sobre juicio de faltas número 1.409/02 para Josefa Hernández Peinado.*

**CEDULA DE CITACION**

La ilustrísima señora doña Isabel Rodríguez Guerola, magistrada juez de instrucción número ocho de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 1.409/02, por falta de hurto; en el cual ha recaído, en el día de la fecha, providencia acordando citar a Josefa Hernández Peinado, actualmente en ignorado paradero, al acto del juicio que tendrá lugar el día 4 de marzo de 2003 y hora de las 11,30 de su mañana, como denunciada, advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado, alegando lo que estime conveniente en su defensa, o persona que le represente en el mismo, con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la misma, expido la presente en Valencia, a catorce de enero de dos mil tres.— La magistrada juez, Isabel Rodríguez Guerola.

1057

**Juzgado de Instrucción número tres**  
**Torrent**

*Cédula de citación del Juzgado de Instrucción número tres de Torrent sobre juicio de faltas número 8/03-S para Iván Ribera Esteller.*

**CEDULA DE CITACION**

Doña Isabel Tena Franco, magistrada juez del Juzgado de Instrucción número tres de Torrent.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 8/03-S, sobre lesiones en agresión; en cuyos autos, mediante resolución del día de la fecha, se ha acordado citar, entre otros, al denunciado, en ignorado paradero, Iván Ribera Esteller, para que comparezca el próximo día 13 de marzo de 2003 y hora de las 10,30, ante este Juzgado, a fin de asistir al acto de juicio verbal de faltas, en calidad de denunciado, previniéndose de que debe concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, Iván Ribera Esteller, en ignorado paradero, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Torrent, a diez de enero del año dos mil tres.—El secretario, firma ilegible.—La magistrada juez, Isabel Tena Franco.

1075

S'hi insereix tot allò que determina l'Excm. Sr. Delegat del Govern i totes les disposicions oficials d'interès general que es publiquen al «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Subscripcions	Any .....	114,19 €
	Semestre .....	69,12 €
	Trimestre .....	42,07 €

**VENDA D'EXEMPLARS**

Número ordinari .....	0,48 €
Número amb suplement .....	0,66 €
Inserció d'anuncis instats per ajuntaments i mancomunitats municipals, sempre que no siguen repercutibles a tercers (per caràcter tipogràfic) .....	0,03 €
Inserció de qualssevol altres anuncis, tant els instats per particulars, organismes oficials, sindicats, agrupacions de contribuents, com els remesos per ajuntaments i mancomunitats que siguen repercutibles a tercers (per caràcter tipogràfic) .....	0,05 €

ADMINISTRACIÓ: Beat Nicolás Factor, 1 - 46007 València  
 Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax i Tel.: 96 388 25 81

IMPRESA I TALLERS «BOP»:  
 Carrer Ciutat de Llíria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna  
 Teléfono: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00  
 e-mail:enrique.masmano@ diputacion.m400.gva.es  
 «BOP» en Internet: http://bop.dva.gva.es

Dipòsit legal: V. 1-1958

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno determina y además cuantas disposiciones oficiales de interés general se publiquen en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Suscripciones	Año .....	114,19 €
	Semestre .....	69,12 €
	Trimestre .....	42,07 €

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número ordinario .....	0,48 €
Número con suplemento .....	0,66 €
Inserción de anuncios instados por ayuntamientos y mancomunidades municipales, siempre que no sean repercutibles a terceros (por carácter tipográfico) .....	0,03 €
Inserción de cualesquiera otros anuncios, tanto instados por particulares, organismos oficiales, sindicatos, agrupaciones de contribuyentes, como los remitidos por ayuntamientos y mancomunidades que sean repercutibles a terceros (por carácter tipográfico) .....	0,05 €

ADMINISTRACIÓN: Beato Nicolás Factor, 1 - 46007 Valencia  
 Tels.: 96 388 25 80 - 96 388 25 82 - 96 388 25 84 - Fax y Tel.: 96 388 25 81

IMPRESA Y TALLERES «BOP»:  
 Calle Ciudad de Llíria, 53. Pol. Ind. Fuente del Jarro - 46988 Paterna  
 Teléfono: 96 132 33 61. Fax: 96 132 33 00  
 e-mail:enrique.masmano@ diputacion.m400.gva.es  
 «B.O.P.» en Internet: http://bop.dva.gva.es

Depósito legal: V. 1-1958

